

Universidad Mayor de San Andrés

Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

Carrera de Economía



TESIS DE GRADO

“Sistema de Devolución de Impuestos para la
Aplicación Efectiva de la Neutralidad Impositiva en las Pymes de Bolivia”

MARCELO LUIS CALVIMONTES CORREA

LA PAZ – BOLIVIA
2009

INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	
1. MARCO METODOLÓGICO	3
1.1 ANTECEDENTES	3
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.2.1 Identificación del problema	11
1.2.1.1 Identificación de la situación problemática	12
1.2.1.2 Identificación de la Causa	12
1.2.2 Formulación del problema	12
1.2.3 Análisis causa – efecto	12
1.3 OBJETIVOS	12
1.3.1 Objetivo general	12
1.3.2 Objetivos específicos	12
1.3.3 Acciones	13
1.4 JUSTIFICACIÓN	14
1.4.1 Justificación teórica	14
1.4.2 Justificación práctica	14
1.4.3 Justificación económica	14
1.5 ALCANCE	15
1.5.1 Alcance temático	15
1.5.1.1 Área de investigación	15
1.5.1.2 Tema específico	15
1.5.2 Alcance geográfico	15
1.5.3 Alcance temporal	15
1.6 HIPÓTESIS	15
1.6.1 Identificación de variables	15
1.6.1.1 Variable independiente	15
1.6.1.2 Variable dependiente	15
1.7 MATRIZ DE CONSISTENCIA	16
CAPITULO II	
2. MARCO TEORICO	17
2.1 NEUTRALIDAD IMPOSITIVA	18
2.2 SISTEMA DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	19
2.2.1 Impuestos devueltos	20
2.2.1.1 Sector no tradicional	20
2.2.1.2 Sector Minero Metalúrgico	21
2.2.2 Procedimiento para la devolución de impuestos	22
2.2.2.1 Instituciones externas que intervienen en el procedimiento de	25
2.2.2.2 Procedimiento de recepción de la Solicitud de Devolución Impositiva	25
2.3 COMPETITIVIDAD	29

2.3.1	Definición de competitividad en el ámbito de la Neutralidad Impositiva.....	29
2.3.2	Competitividad y crecimiento económico	29
2.3.3	Variables de evaluación de la competitividad – World Economic Forum	30
2.4	NORMATIVIDAD.....	31
2.4.1	Normas asociadas con la Devolución de Impuestos	32
2.4.2	Zonas Francas	33
2.4.3	Régimen de internación Temporal para Perfeccionamiento Activo de exportaciones de RITEX	34
2.5	ÁMBITO DEL SECTOR EXPORTADOR.....	36
2.5.1	Mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en países de América Latina.....	36
2.5.2	Tipos de mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva.....	35
2.5.3	Mecanismos que aplican Argentina, Chile, Perú y Venezuela.....	
2.6	INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS.....	36
2.6.1	Matriz de evaluación de los factores internos (EFI).....	38
2.6.2	Matriz de evaluación de los factores externos (EFE)	39
2.6.3	Matriz para formular estrategias de las amenazas-oportunidades debilidades-fortalezas (FODA).....	40
2.7	INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS	41
2.7.1	Definición de sistema	43
2.7.2	Características de los sistemas	43
2.7.3	Cuadro de Mando Integral.....	44
2.7.3.1	Definición de Cuadro de Mando Integral	44
2.7.3.2	Perspectiva financiera	46
2.7.3.3	Perspectiva del cliente.....	46
2.7.3.4	Perspectiva de Procesos.....	46
2.7.3.5	Perspectiva de la innovación y el aprendizaje.....	48

CAPITULO III

3.	DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	49
3.1	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.2	DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES QUE IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NEUTRALIDAD IMPOSITIVA EN BOLIVIA.....	51
3.2.1	Recolección de información del procedimiento de devolución de impuestos al sector exportador de Bolivia.....	51
3.2.2	Análisis del procedimiento actual de devolución de impuestos	61
3.2.2.1	Recolección de Datos.....	61
3.2.2.2	Determinación de la muestra.....	62
3.2.2.3	Tabulación de los Resultados	63
3.2.2.4	Análisis de Datos.....	64

3.2.2.5	Matriz de Factores Internos (EFI).....	72
3.2.2.6	Matriz de Factores Externos (EFE)	75
3.3	ANÁLISIS COMPARATIVO DE MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LA NEUTRALIDAD IMPOSITIVA EN LOS PAÍSES: ARGENTINA, CHILE, PERÚ Y VENEZUELA	79
3.3.1	Estudio de los mecanismos que emplean para el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela	79
3.3.1.1	Procedimiento para la Devolución en Argentina.....	79
3.3.1.2	Procedimiento para la Devolución en Chile.....	80
3.3.1.3	Procedimiento para la Devolución en Perú	82
3.3.1.4	Procedimiento para la Devolución en Venezuela	83
3.3.2	Comportamiento de los mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva de los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela.....	87
3.4	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA NEUTRALIDAD IMPOSITIVA EN LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR EXPORTADOR BOLIVIANO..	91
3.4.1	Efecto del cumplimiento de la Neutralidad Impositiva para ser competitivos en mercados internacionales	91
3.4.2	Nivel de competitividad que se encuentra Bolivia en relación a países de América del Sur	100
3.4.2.1	Variables de evaluación de la competitividad – World Economic.....	100
3.4.2.2	El Índice de Competitividad Global.....	102
3.4.2.3	Los Rangos de Competitividad.....	104
3.5	DESARROLLO DEL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE NEUTRALIDAD IMPOSITIVA.....	107
3.5.1	Definición de estrategias para el sistema de devolución de impuestos que permita la aplicación efectiva de la Neutralidad impositiva	107
3.5.1.1	Matriz Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).....	107
3.5.1.2	Estructura del sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva.....	109
3.5.2	Metas estrategias para el Sistema de Devolución de impuestos	112
3.5.3	Actividades Críticas inscritas en el Modelo del Sistema de devolución.....	116

CAPITULO IV

4.	PROPUESTA	117
4.1	RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL	117
4.1.1	Modificaciones en la Normativa Vigente.....	117
4.1.2	Silencio Administrativo Positivo	118
4.1.3	Régimen Simplificado para PYMES	119
4.1.4	Cálculo Automático del Presupuesto en función del crecimiento de las exportaciones	121

4.1.5	Sistema de administración de cuentas, Cuenta Corriente.....	122
4.1.6	Modelamiento del Sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva.....	123
4.1.6.1	Diagrama conceptual del Modelo del Sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva	124

CAPITULO V

5. ESTIMACION DE LOS EFECTOS DEL SISTEMA DE DEVOLUCION DE IMPUESTOS PARA LA APLICACION EFECTIVA DE LA NEUTRALIDAD IMPOSITIVA SOBRE LAS PYMES DE BOLIVIA.....

5.1	Métodos cuantitativos	126
5.1.1	Método del modelo econométrico.....	126
5.1.1.1	Especificación de los modelos econométricos.....	127
5.1.1.2	Parámetros y componentes aleatorios	129
5.1.1.2.1	Propiedades econométricas de los modelos	130
5.1.1.2.2	Estimación de los modelos econométricos	131
5.1.1.2.3	Prueba de especificación: Test Reset de Ramsey	135
5.1.1.2.4	Orden de importancia de las variables independientes	136
5.1.1.2.5	Normalidad de los residuos del modelo	137
5.1.1.2.6	Verificación de hipótesis.....	139

CAPITULO VI

6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	140
6.1	CONCLUSIONES.....	140
6.2	RECOMENDACIONES.....	142

BIBLIOGRAFÍA	143
---------------------------	------------

ANEXOS	145
---------------------	------------

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 Aplicación de la Neutralidad Impositiva en países de América Latina.	3
TABLA 2 Neutralidad Impositiva en países de América Latina	4
TABLA 3 Indicadores PYMES en los países Fundes	5
TABLA 4 Definición Cualitativa de las PYME's en Bolivia.	7
TABLA 5 Definición Cuantitativa de las PYME's en Bolivia.	7
TABLA 6 Ejecución del Presupuesto de CEDEIM's Gestión 2004 – 2007 (Expresado en Bs.)	8
TABLA 7 Objetivos específicos y acciones	13
TABLA 8 Matriz FODA	42
TABLA 9 Diseño Metodológico	50
TABLA 10 Información base para la devolución impositiva en Bolivia	58
TABLA 11 La realidad de las PYMES en Bolivia	61
TABLA 12 Realidad de las PYMES por rubro de actividad y ciudad del eje troncal	62
TABLA 13 Respuestas a la primera pregunta (Expresado en porcentajes)	64
TABLA 14 Respuestas a la segunda pregunta (Expresado en porcentajes) ...	65
TABLA 15 Respuestas a la tercera pregunta (Expresado en porcentajes)	66
TABLA 16 Respuestas a la cuarta pregunta (Expresado en porcentajes)	67
TABLA 17 Respuestas a la quinta pregunta (Expresado en porcentajes)	68
TABLA 18 Respuestas a la sexta pregunta (Expresado en porcentajes)	69
TABLA 19 Respuestas a la séptima pregunta (Expresado en porcentajes)	70
TABLA 20 Respuestas a la octava pregunta (Expresado en porcentajes)	71
TABLA 21 Matriz de Factores Externos (EFI)	77
TABLA 22 Mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela	87
TABLA 23 Mecanismos de cumplimiento de la neutralidad impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela	89
TABLA 24 Proyecciones de las exportaciones de Bolivia (Expresado en USD)	94
TABLA 25 Solicitudes de CEDEIM vs. Presupuestos Asignado (Expresado en Bs.)	96
TABLA 26 Índice de Competitividad Global: América del Sur Gestión 2006-2007	103
TABLA 27 Rangos de Índice de Competitividad Global y comparaciones Gestión 2006-2007	105
TABLA 28 Aspectos determinantes para ser competitivos	106
TABLA 29 Matriz FODA	108
TABLA 30 Metas Estratégicas	112
TABLA 31 Programación de Actividades Críticas	116
TABLA 32 Modificaciones en la Normativa Vigente	117
TABLA 33 Dimensiones de la Variable Independiente	123
TABLA 34 Dimensiones de la Variable Dependiente	123

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 Diagrama de tiempos en el proceso de devolución impositiva arancelaria	9
FIGURA 2: Identificación de la causa	12
FIGURA 3: Matriz de consistencia	16
FIGURA 4 Relación objetivos específicos con el Marco Teórico	17
FIGURA 5 Procedimiento para la devolución de impuestos	24
FIGURA 6 Arquitectura de un sistema	43
FIGURA 7 Perspectivas del Cuadro de Mando Integral	45
FIGURA 8 Cadena de Valor	47
FIGURA 9 Relación Marco Teórico – Marco Práctico	49
FIGURA 10 Procedimiento actual de Devolución de Impuestos a los exportadores de Bolivia	52
FIGURA 11 Respuestas a la primera pregunta (Expresado en porcentajes) ..	64
FIGURA 12 Respuestas a la segunda pregunta (Expresado en porcentajes) ..	65
FIGURA 13 Respuestas a la tercera pregunta (Expresado en porcentajes) ...	66
FIGURA 14 Respuestas a la cuarta pregunta (Expresado en porcentajes)	67
FIGURA 15 Respuestas a la quinta pregunta (Expresado en porcentajes)	68
FIGURA 16 Respuestas a la sexta pregunta (Expresado en porcentajes)	69
FIGURA 17 Respuestas a la séptima pregunta (Expresado en porcentajes) ..	70
FIGURA 18 Respuestas a la octava pregunta (Expresado en porcentajes)	71
FIGURA 19 Proyecciones de las exportaciones de Bolivia (Expresado en USD)	95
FIGURA 20 Solicitudes de CEDEIM vs. Presupuesto Asignado (Expresado en Bs.	96
FIGURA 21 Composición de la deuda 2007(Expresado en Bs.)	97
FIGURA 22 Composición de la deuda 2008 (Expresado en Bs.)	98
FIGURA 23 Causa y Efecto del impacto de la Neutralidad Impositiva en la Competitividad del Sector Exportador Boliviano	99
FIGURA 24 Sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva	110
FIGURA 25 Actores que intervienen en el sistema de devolución de impuestos	111
FIGURA 26 Relación-Causa- Impacto	115
FIGURA 27 Régimen Simplificado para PYMES	120
FIGURA 28 Modelo conceptual del Sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva	135

INDICE CUADROS

Cuadro No 1 Variables de los modelos econométricos	131
Cuadro No 2 Estimación cuantitativa del modelo (1)	132
Cuadro No 3 Estimación cuantitativa del modelo (2)	133
Cuadro No 4 Estimación cuantitativa del modelo (3)	134
Cuadro No 5	135
Cuadro No 6 Test de Reset de Ramsey	136
Cuadro No 7 Efectividad de las variables independientes	137
Grafico No 1 Grafico procesado por Eviews.....	138
Cuadro No 8 Test de normalidad de los residuos del modelo	138
Cuadro No 9 Verificación de la hipótesis del trabajo	139

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

INTRODUCCIÓN

La facilitación del comercio exterior, incluye la aplicación del principio de Neutralidad impositiva que permite la competitividad del sector exportador en mercados internacionales. Este principio universal de Neutralidad impositiva esta basada en la "no exportación de impuestos" y es aplicada a nivel mundial en el marco de la regulación de la Organización Mundial del Comercio (OMC)*¹, bajo el acuerdo de subvenciones y medidas compensatorias.

En Bolivia el mecanismo para hacer cumplir el principio de Neutralidad Impositiva es la devolución de impuestos mediante los Certificados de Devolución Impositiva para el sector exportador (CEDEIM's), mediante el cual "las empresas explotadoras de bienes y servicios deben recibir la devolución de sus impuestos internos al consumo y de los aranceles pagados sobre los insumos incorporados en los productos de exportación, entonces, son los exportadores los que soportan la carga tributaria y, dado que no generan en esencia Debito Fiscal en atención a que no desarrollan ventas en el mercado interno, por lo que resulta lógico que les sea devuelto el impuesto indirecto IVA por las compras de bienes y servicios en el mercado interno.² La Devolución Impositiva para el sector exportador (CEDEIM's) no se ha cumplido, lo que ha ocasionado la acumulación de deudas, disminuyendo la liquidez e incidiendo en el capital de operaciones de las PYMES's exportadoras.

Actualmente, el sistema de devolución de impuestos presenta diferentes inconvenientes, entre ellos el presupuestario, debido a que el Gobierno no asigna el presupuesto suficiente y no ejecuta lo programado, acumulando así deuda con el sector exportador³, y mas que todo el procedimiento no es aplicable a la situación de una PYME exportadora, debido a que se ha establecido que solo empresas que exporten por encima de \$us 250.000 dólares americanos reclaman la devolución de impuestos cifra que no sería alcanzada por una PYME ya que exportaría por debajo de los 200.000 dólares americanos.⁴

* La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los países sobre los que descansan los acuerdos, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es apoyar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar a delante sus actividades.

² Cámara de Exportadores – CAMEX. Coloquio de Neutralidad Impositiva. Conclusiones de 2007.

³ Servicio Nacional de Impuestos Internos – SNI. Estadísticas 2004 – 2007.

⁴ Cámara de Exportadores – CAMEX. Coloquio de Neutralidad Impositiva. Conclusiones de 2007.

* El procedimiento actual de Solicitud de Devolución de Impuestos incluye etapas como la presentación de registros de comercio, siendo que los mismos se verifican en otra instancia.

En el presente trabajo se mostrará las diferencias en la devolución impositiva y se comparará con los sistemas de países de América del Sur, pertenecientes a la Organización Mundial del Comercio (OMC), a su vez se revisara la norma vigente para el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva. Además, de la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva a las PYME's, y el cumplimiento de los tiempos del procedimiento, así también el impacto que ocasionan.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO I

1. MARCO METODOLÓGICO

1.1 ANTECEDENTES

Neutralidad Impositiva en países de América Latina.

A nivel mundial, la devolución de impuestos es un principio establecido en la OMC, practicado por todos los países miembros, principio que plantea la No exportación de componentes impositivos

En América Latina la Neutralidad Impositiva es aplicada mediante dos formas:

- 1) Los mecanismos de devolución de impuestos
- 2) El no cobro de los mismos.

Sin embargo, ya sea por una u otra forma, en todos los países se preserva el principio basado en la "no exportación de impuestos". A continuación se detallan los aspectos más relevantes de algunos países.

TABLA 1: Aplicación de la Neutralidad Impositiva en países de América Latina.

PAÍS	MECANISMO	CARACTERISTICAS
ARGENTINA	Devolución General y Anticipada	Anticipada: empresas con patrimonio que permita garantías
	Consortios y Cooperativas de exportación	Realizan compras locales o importaciones sin pago de IVA
CHILE	Reembolso del IVA, Impuestos al consumo específico, Impuesto a la importación de insumos.	efectivo en 5 días hábiles
	Devolución anticipada del IVA	Dependiendo del patrimonio de la empresa para la aplicación de garantías
PERU	Devolución del Impuesto General de Ventas (IGV)	Régimen compensatorio para deudas tributarias de cualquier tipo
VENEZUELA	Bonos de Exportación	Títulos Negociables para el pago de impuestos nacionales
COLOMBIA	Devolución del IVA	Reembolso en cuenta bancaria cuando el impuesto o el certificado de reembolso no ha sido negociado

FUENTE Y ELABORACION: CAMARA DE EXPORTADORES (CAMEX). Coloquio de Neutralidad Impositiva.

La siguiente tabla detalla el tributo desembolsado, mecanismo por el cual se da cumplimiento al principio de Neutralidad Impositiva, el porcentaje de las alícuotas devueltas y el tiempo de duración de dicha devolución.

TABLA 2: Neutralidad Impositiva en países de América Latina

PAÍS	TRIBUTOS REEMBOLSADOS	MECANISMO DE CUMPLIMIENTO	% DE ALÍCUOTAS	TIEMPO DE DEVOLUCIÓN
ARGENTINA	IVA, aranceles de exportación e importación de insumos	Efectivo	Exportación: entre 0% y 6% Importación: IVA 21%, IVA adicional 10%, Impuesto a las ganancias 3%	60 días hábiles
CHILE	IVA de insumos y servicios utilizados, aranceles de importación de insumos, Impuestos al Consumo Especifico	Cheques de tesorería	IVA e ICE: 18% Importación: 3%	5 días hábiles
PERU	Impuesto General de Ventas (IGV), importación de insumos	Notas de crédito	Importación: 5%	10 días hábiles
VENEZUELA	Valor agregado de cada articulo exportado, importación de insumos	Bonos de exportación, Certificados de reintegro	10%	5 días hábiles
BOLIVIA	IVA, aranceles de importación de insumos (GA), Impuestos al Consumo Especifico ICE	Títulos Valores transferibles	IVA: 13% GA: entre 0% y 4% ICE: Determinativo	20 días hábiles en la norma

FUENTE Y ELABORACION: CAMARA DE EXPORTADORES (CAMEX). Coloquio de Neutralidad Impositiva.

Los mecanismos mencionados han logrado una mejora sustancial en la competitividad de estos países, ya que como se observa, la devolución de los impuestos se realiza en periodos relativamente cortos, lo que permite un mayor flujo de capital, por la liquidez que se genera a las empresas con estas devoluciones, ya sea en efectivo como Argentina y Chile, o con valores tributarios como los demás países.

México no aplica ningún mecanismo para la devolución de impuestos, adopta el principio de Neutralidad Impositiva, brindando a sus exportadores otro tipo de mecanismos como los Proveedores Nacionales de Exportación (PROMEX) que permite que se tenga proveedores de insumos y materias primas sin pagar IVA, no se tiene un mecanismo de devolución del impuesto, ya que no hay nada que devolver.

Indicadores del entorno de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) en los países Fundes

América Latina está interesada en el tema de las PYMES. Sin embargo no se encuentra fácilmente disponible, la información mínima que permita conocer su situación, en términos de unidades, ubicación espacial y sectorial, etc. Esta información mínima es clave para la toma de decisiones a nivel de las políticas públicas de fomento empresarial en la región.

FUNDES es la institución referente de las PYMEs en 10 países de América Latina, que busca llenar este vacío de información en función de la disponibilidad y la calidad de los datos estadísticos existentes en los países de la Red.

TABLA 3: Indicadores PYMES en los países Fundes

	Argentina (ventas)	Bolivia (2) (empleo)	Chile (3) (ventas)	Costa Rica (empleo)	El Salvador (empleo)	Guatemala (5) (empleo)	México (6) (empleo)	Panamá (7) (ingresos)	Venezuela (8) (empleo)
Micro	Hasta 0.5	Hasta 10	Hasta 2,400	Hasta 10	Hasta 4	Hasta 10	Hasta 30	Hasta 150,000	Hasta 10
Pequeña	Hasta 3	Hasta 19	Hasta 25,000	Hasta 30	Hasta 49	Hasta 25	Hasta 100	Hasta 1,000,000	Hasta 50
Mediana	Hasta 24	Hasta 49	Hasta 100,000	Hasta 100	Hasta 99	Hasta 60	Hasta 500	Hasta 2,500,000	Hasta 100
Gran	Más de 24	Más de 49	Más de 100,000	Más de 100	Más de 99	Más de 60	Más de 500	Más de 2,500,000	Más de 100

Neutralidad Impositiva y su aplicación en Bolivia

Con la vigencia de la Ley 1489 del 16 de Abril de 1993 (Ley de las Exportaciones), en Bolivia se implemento el principio de Neutralidad Impositiva que en su capítulo IV norma de Desarrollo y Tratamiento Impositivo⁶. Teniendo como principal objetivo evitar la exportación de componentes impositivos, por lo que el Estado devolverá a los exportadores tanto de bienes y servicios un monto igual al impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado, incorporando en el costos de las mercancías exportadas. En base a esta Ley se elaboró su normativa específica.

Las PYME's en Bolivia

Bolivia utiliza tres criterios: ventas anuales, activos y personal ocupado (los dos primeros contabilizados en base a salarios mínimos nacionales). Sin embargo la definición oficial es por empleos.

⁶ Ley 1489 del 16 de Abril de 1993, Ley de las Exportaciones.

Las PYMES en el país representan aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto PIB, para que las empresas participen en mayor proporción, necesitan mayor promoción, tales como el acceso a financiamiento, tecnología, frenar el contrabando. A su vez, generan empleo entre el 70% y 80% y el aporte de ingresos por ventas es aproximadamente del 50%. Son importantes, porque se constituyen en una alternativa de empleo, de generación de ingresos, de aumento de la demanda interna del país y de diversificación de la producción nacional.

Diagnóstico de las PYME's en Bolivia.

De los problemas que confrontan las PYMEs en el país, se puede mencionar los siguientes:

- Uno de los problemas fundamentales de las microempresas es que forman parte de la economía informal, donde el Estado no ejerce ningún control, siendo uno de los desafíos insertarlas en la formalidad para que sean agentes activos de la actividad económica.
 - Los microempresarios para formalizarse tienen dificultad, debido a la burocracia en los procesos de creación de las empresas además que sus costos son elevados.
 - Las PYMEs tienen que enfrentar a la competencia desleal generada por el contrabando que no paga impuestos, el tráfico de influencias, la corrupción, etc.
 - La falta de acceso al financiamiento, que se traduce en exceso de garantías, las altas tasas de interés en el sistema financiero y el trámite moroso de aprobación de los créditos.
 - No cuentan con trabajadores capacitados técnicamente, como para solucionar adecuadamente los problemas que se presentan en la producción.
 - La falta de acceso a la tecnología es otro problema fundamental para ser más competitivo en cuanto a calidad.
 - Se debe ampliar el universo de contribuyentes, que debido al cálculo político, no se quiere afectar impositivamente al sector informal.
- Siendo estos algunos de los problemas donde el Gobierno debe intervenir y plantear soluciones.

Enfoque sobre las PYME's en Bolivia.

TABLA 4: Definición Cualitativa de las PYME's en Bolivia.

Criterio	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa
Talento Empresarial	Débil	Medio / fuerte	Medio / fuerte
Nivel de instrucción	Hasta primaria	Más de primaria	Universitaria / profesional
Utilización de ganancias	Consumo personal, capital de trabajo, bajo ahorro	Acumulación de capital / capital de trabajo y fijo, puede ahorrar	Acumulación de capital / capital de trabajo y fijo, puede ahorrar
Organización	Ninguna	Organización familiar	Establecimiento de áreas con funciones específicas
Jerarquía	Jefe - personal	Jerarquía intermedia	Jerarquía intermedia

FUENTE: FUNDES

ELABORACION: Propia

TABLA 5: Definición Cuantitativa de las PYME's en Bolivia.

Criterio	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa
Volumen anual de transacciones \$us (Dólares)	De 0 hasta 30.000	Entre 30.000 y 400.000	Entre 400.000 a 1.200.000
Activos fijos (sin inmuebles) \$us	De 0 hasta 10.000	De 10.000 hasta 50.000	Mayor a 50.000
Requerimiento de crédito \$us	Hasta 5.000	Hasta 100.000	Hasta 300.000
Personal ocupado	De 1 a 10	De 11 a 20	De 21 a 50

FUENTE: FUNDES

ELABORACION: Propia

Las PYME's en Bolivia y los problemas de coyuntura.

Actualmente los sectores de PYME's se encuentran ante la incertidumbre de no poder exportar su producción al mercado Norteamericano al no haberse firmado la renovación del tratado de "Preferencias arancelarias con EE.UU.". Hoy por hoy, lo preocupante de esto es que las inversiones son casi inexistentes en el país y la desaceleración de la economía es una realidad.

Bajo este esquema dichas empresas y enmarcadas en la Ley 843 (Código Tributario) quedan liberadas del debito fiscal que les corresponde generando solo crédito fiscal correspondientes a las compras e insumos efectuados en el mercado interno con destino a operaciones de exportaciones e importaciones de insumos y activos físicos.

Por el tratamiento tributario que se les da a las exportaciones, la única manera de descargarse el crédito fiscal acumulado el cual no pudiera ser compensado con operaciones gravadas en el mercado interno, será reintegrado al exportador únicamente en forma automática e inmediata, a través de notas de créditos negociables es decir CEDEIM's.

Ante esta situación el exportador si no es a través de una devolución impositiva que es el mecanismo actual en Bolivia para hacer cumplir el principio de Neutralidad Impositiva, no tiene como utilizar el crédito fiscal generado por su actividad exportadora, es por eso la importancia sustancial para el sector exportador en su conjunto acceder a esta devolución, siendo que todos los sectores que exportan con o sin valor agregado sin discriminación alguna generan crédito fiscal.

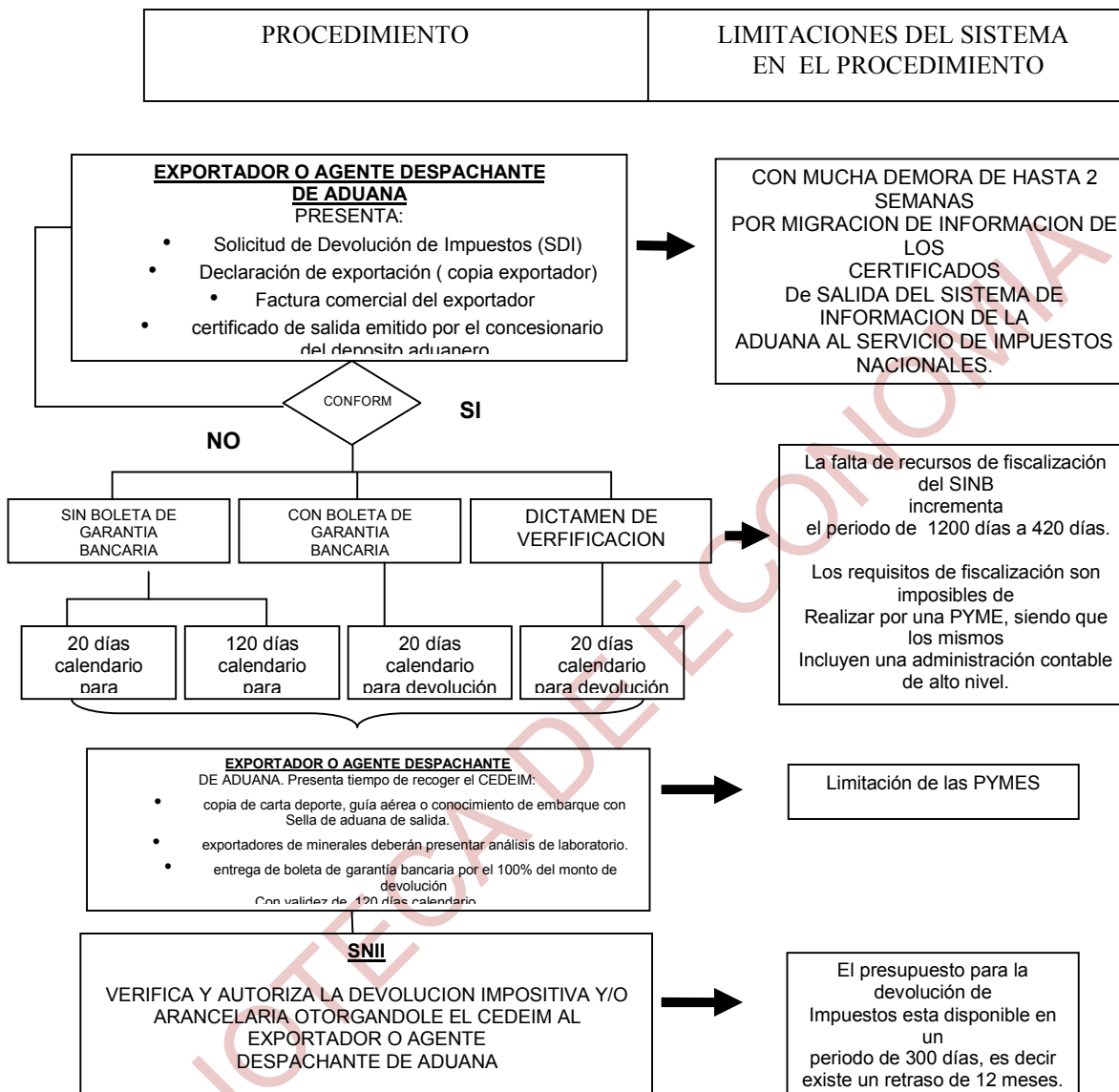
**TABLA 6: Ejecución del Presupuesto de CEDEIM's
Gestión 2004 – 2007
(Expresado en Bs.)**

AÑO	PROGRAMADO	EJECUTADO	DEUDA
2004	380.692.013	380.123.436	198.892.240
2005	42000000	398.000.000	22.000.000
2006	324.235.468	60.764.532	419.515.468
2007	700.000.000	309.160.819	810.354.649

FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA. Presupuesto para el sector exportador.

ELABORACION: Propia.

FIGURA 1
Diagrama de tiempos en el proceso de devolución impositiva arancelaria



FUENTE: SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS-SIN. Procedimiento de devolución de impuestos.
ELABORACION: Propia.

- **Situación Actual de la Devolución Impositiva Gestión 2008 (proyección):**

- El TGN ha presupuestado para la gestión 2008 Bs 700 millones de Bs.
- En la actual hay 12 meses de retraso⁸.
- 492 solicitudes pendientes de atención hasta el 28/12/2007
- 300 empresas a nivel nacional que solicitan la devolución.
- Aproximadamente 800 trámites con presupuesto pendientes de informes de fiscalización.
- Monto adeudado proyecto, Bs 1.588.199.394, 05 millones a diciembre 2008.

Comportamiento de las Exportaciones

En la gestión 2007, las exportaciones en Bolivia mantienen el comportamiento creciente presentado desde 1999, alcanzo un valor total de exportaciones de millones de \$us 4.394.6 que corresponden a un incremento de las mismas de 17.08% en relación al valor alcanzado el 2006⁹.

De la información anterior, es preciso resaltar dos consideraciones:

1. Crecimiento observado en las exportaciones, obedece a un incremento en los volúmenes de exportación en algunos sectores y al comportamiento favorable en precios internacionales.
2. El incremento de las exportaciones bolivianas esta por debajo del promedio, es decir no se ha aprovechado la coyuntura favorable.

La mayoría de los países creció a un ritmo superior al 5% con excepciones de Bolivia que creció a un ritmo de 4,46%, Ecuador y México.

La balanza comercial de Bolivia se ha incrementado alcanzando un valor de Millones de \$us 1,266, esto implica que el país esta generando mas divisas de las que gasta, principalmente por la venta de minerales e hidrocarburos.

De forma específica los hitos que marcan el comportamiento de las exportaciones bolivianas son:

- De las tres grandes sectores (minerales, hidrocarburos y no tradicionales), el sector Minerales es el que creció a un ritmo mas acelerado; 27,36%, No Tradicionales 18,78% e Hidrocarburos al 11,76%.

⁸ Cámara de Exportadores – CAMEX. Coloquio de Neutralidad Impositiva. Conclusiones octubre 2007.

⁹ Instituto Nacional de Estadística-INE. Resumen de estadísticas, Bolivia 2007.

- El alza de precios internacionales, favoreció en su mayoría a sectores importantes de nuestra oferta exportable. En promedio los precios internacionales crecieron en 10,5%. Así los minerales e hidrocarburos fueron favorables, en relación a los productos No Tradicionales, el dinamismo en el sector agricultura, motivo una mejor relación de precios. La soya y sus derivados presentaron un incremento de precios de alrededor de 3%, el café en 1%, la quinua en 48% y sus manufacturas en 23%, joyería en metales preciosos en 4%, por mencionar algunos productos.
- En cuanto al número de empresas que participan en el sector exportador, las mismas han sentido las condiciones socio políticas, se puede establecer que son parte del sector 1330 empresas, cantidad 6,31% mayor que la gestión pasada.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Identificación del problema

1.2.1.1 Identificación de la situación problemática

Bolivia ha establecido la aplicación efectiva del Sistema de Devolución de Impuestos la siguiente manera:

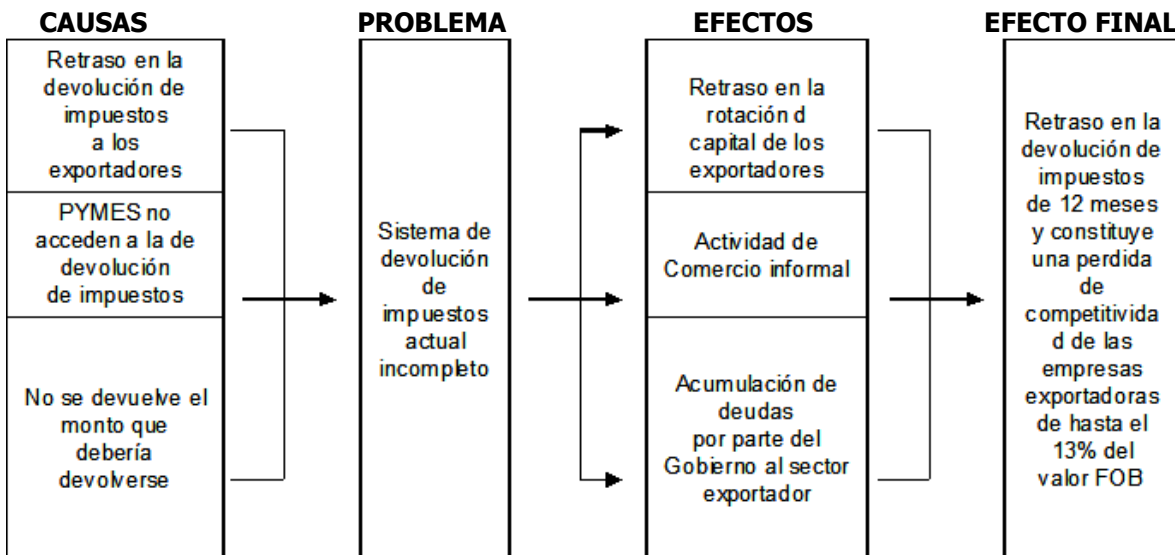
- a) 13% del valor FOB exportado, porque corresponde a la alícuota del IVA que puede ser devuelto al sector exportador.
- b) 20 días, para la realización del proceso.

El procedimiento para la devolución de impuestos es aplicable a empresas que exportan más de 250.000 dólares americanos, muchas PYME exportan por debajo de los 200.00 dólares americanos.

Debido a que las PYMES no acceden a la devolución de impuestos, que les corresponde, ya que al igual que cualquier empresa exportadora generan crédito fiscal por la compra de insumos incorporados en los productos de exportación, estas prefieren realizar sus compras sin factura, en el comercio informal y eludiendo la normativa vigente.

1.2.1.2 Identificación de la Causa

FIGURA 2: Identificación de la causa



FUENTE Y ELABORACION: Propia.

1.2.2 Formulación del problema

El sistema de devolución de impuestos actual para la aplicación de la Neutralidad Impositiva en las exportaciones de Bolivia, no considera a las PYME's, lo que le provoca pérdida de competitividad e ingresos de hasta el 13% del valor FOB.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Desarrollar un sistema de devolución de impuestos a las PYMEs que permita la efectiva aplicación a la Neutralidad Impositiva en sus exportaciones, para mejorar su competitividad e incrementar sus ingresos hasta el 13%.

1.3.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos que el trabajo pretende alcanzar son:

Analizar los factores que impiden el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en Bolivia.

Comparar los mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela

Determinar el impacto de la Neutralidad Impositiva en la competitividad del sector exportador boliviano.

Desarrollar el sistema de devolución de impuestos para el cumplimiento de Neutralidad Impositiva.

1.3.3. Acciones

TABLA 7: Objetivos específicos y acciones

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES
Analizar los factores que impiden el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en Bolivia.	Recolectar información del procedimiento de devolución de impuestos al sector exportador de Bolivia.
	Análisis del procedimiento actual de devolución de impuestos
Comparar los mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela.	Estudiar y comparar los mecanismos que emplean para el cumplimiento de la devolución impositiva en los países: Argentina, Chile Perú y Venezuela.
Determinar el impacto de la Neutralidad Impositiva en la competitividad del sector exportador boliviano	Estudiar como afecta el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva para ser competitivos** en mercados internacionales.
	Estudiar en que nivel de competitividad se encuentra Bolivia en relación a los países de América del Sur.
Desarrollar el sistema de devolución de impuestos a las PYMES	Definir estrategias para el sistema de devolución de impuestos, que permita la aplicación de la Neutralidad Impositiva.

FUENTE Y ELABORACION: Propia

** Se entiende por Competitividad en el ámbito de la Neutralidad Impositiva, la facilitación d tramites, la reducción de etapas en el proceso que significa menores tiempos, y la reducción de los costos generados por la realización del proceso.

* Se ha establecido estudiar aquellos países con características similares de normativa tributaria.

1.4 JUSTIFICACION

1.4.1 Justificación teórica

Lo que toman en cuenta las empresas exportadoras para ser competitivas, son los siguientes aspectos: la facilitación de trámites, desarrollo de centros logísticos, desarrollo de regimenes, desarrollo de mecanismos que cubran dichas necesidades.

El cumplimiento de la neutralidad Impositiva es un área de estudio permanente de todos los países pertenecientes a la OMC, mejorando su aplicación y aporte al fortalecimiento de las exportaciones.

El presente trabajo permitirá mejorar la normativa vigente en Bolivia de tal forma que sea efectiva la devolución de impuestos a los exportadores, tanto en el monto efectivo devuelto como así en el tiempo de la duración del procedimiento.

1.4.2 Justificación practica

El capital de operaciones de las PYMEs exportadoras se ve perdido por la devolución de sus impuestos, debido a que no están consideradas dentro de la normativa vigente, lo que les genera mayores costos en sus procesos productivos y les dificulta realizar inversiones.

Las empresas bolivianas disponen de hasta 13%, porcentaje menor en relación a empresas en el exterior.

El presente trabajo se constituirá para el fortalecimiento de capital operativo de las Pequeñas y Medianas Empresas.

1.4.3 Justificación económica

El desarrollo de un sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva permitirá a las PYME's recuperar el 13% por el impuestos IVA pagado con la compra de insumos, y a su vez no incurrir en costos adicionales por pago de intereses de un préstamo realizado debido a que no cuentan con su capital de trabajo por la no devolución de impuestos a tiempo.

1.5 ALCANCE

1.5.1 Alcance temático

1.5.1.1 Área de investigación

El área de estudio está enfocada hacia Comercio Exterior.

1.5.1.2 Tema específico

El tema que se aborda es Neutralidad impositiva.

1.5.2 Alcance geográfico

El alcance de la investigación se aplica a toda la norma vigente en Bolivia.

1.5.3 Alcance temporal

En el alcance temporal se consideran los últimos cinco años del 2004 al 2008.

1.6 HIPOTESIS

Ho El desarrollo de un sistema de devolución de impuestos a las PYME's basado en la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva en las exportaciones de Bolivia, permitirá mejorar su competitividad e incrementar sus ingresos en hasta el 13% del valor FOB exportador.

1.6.1 Identificación de variables

1.6.1.1 Variables independientes

Índice de competitividad de las PYMEs en (En %).

Exportaciones FOB de las PYMEs (En Millones de Dólares).

Ingresos de las PYMEs (En Millones de Dólares).

1.6.1.2 Variable dependiente

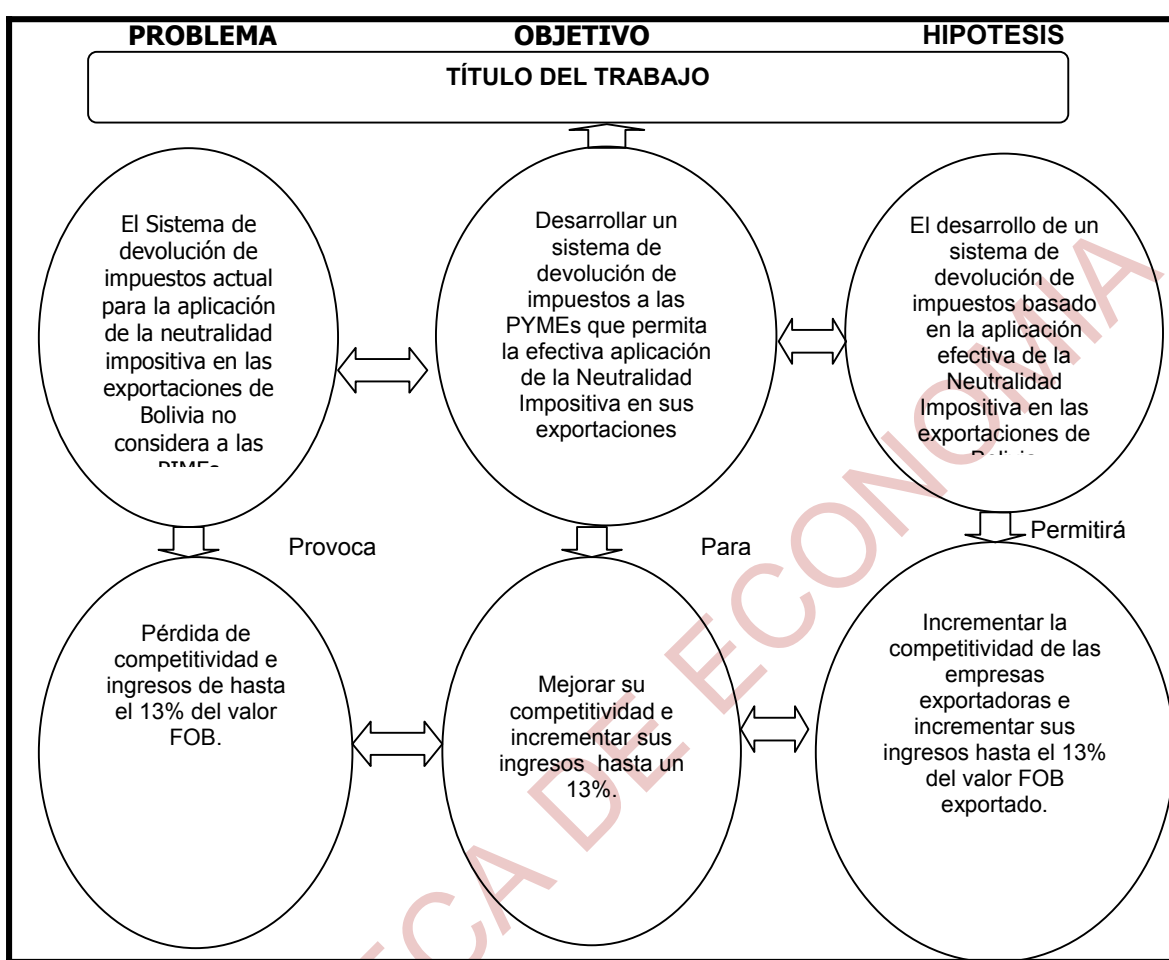
Devolución de impuestos a las empresas exportadoras bolivianas (En Millones de Bs.).

Sistema de devolución de impuestos para las PYMEs de Bolivia.

Aplicación efectiva de neutralidad impositiva para las PYMEs de Bolivia.

1.7 MATRIZ DE CONSISTENCIA

FIGURA 3: Matriz de consistencia



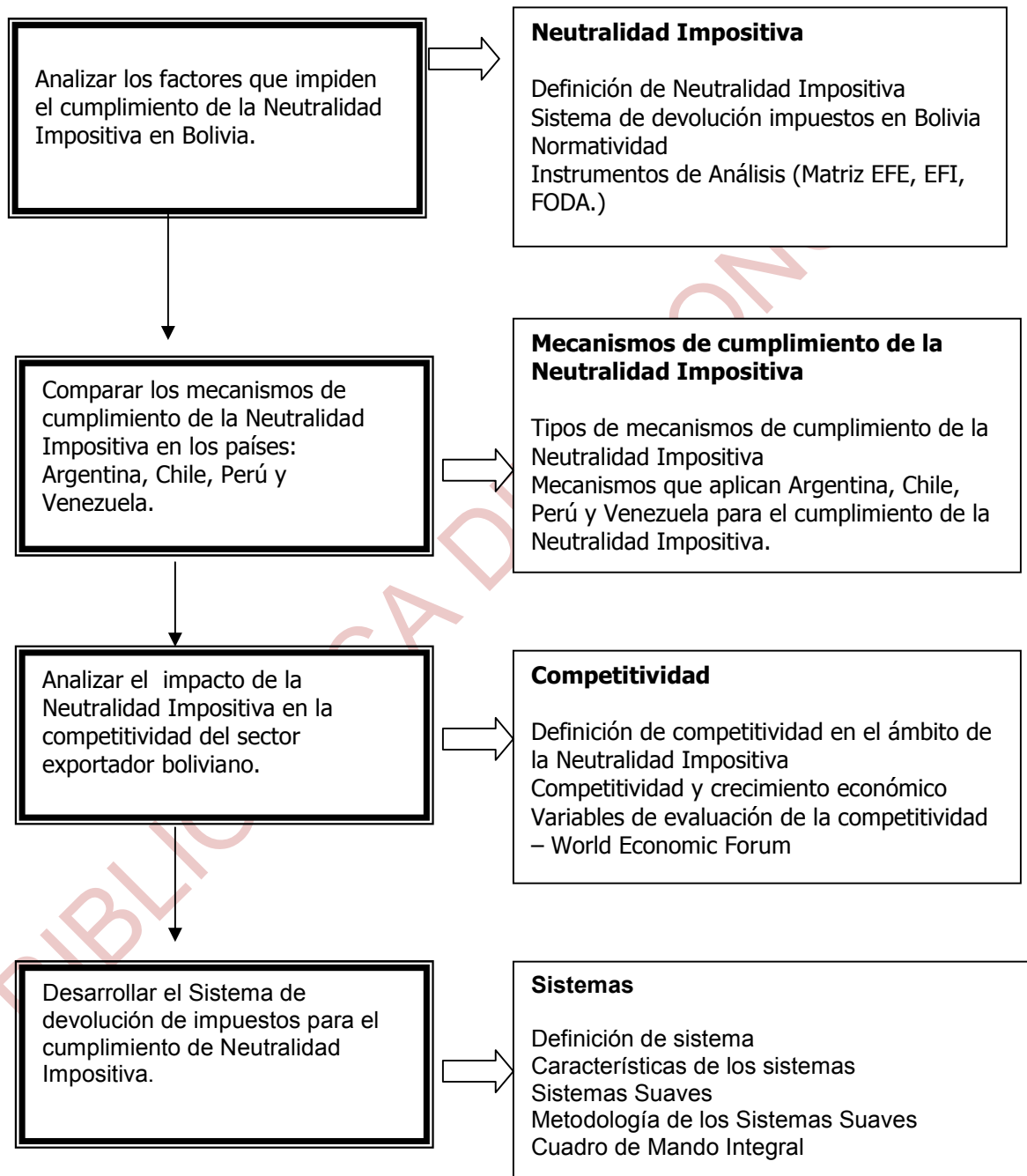
FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

FIGURA 4

Relación objetivos específicos con el Marco Teórico



FUENTE Y ELABORACION: Propia

2.1 NEUTRALIDAD IMPOSITIVA

Se trata de un principio de no aplicación de tributos a la exportación, a fin de no restar competitividad a los productos, con una primicia fundamental que se trasluce en el hecho de que los impuestos no deben interferir en la asignación de los recursos. Este principio universal de Neutralidad Impositiva esta basada en la "no exportación de impuestos" y es aplicada a nivel mundial por la Organización Mundial del Comercio. El principio de neutralidad impositiva permite eliminar todo sesgo antiexportador a fin de situar a las empresas exportadoras nacionales en condiciones similares a sus competidores, logrando mayor competitividad y exportar en condiciones igualitarias a mercados externos.

Es preciso aclarar que la neutralidad no significa tasa cero sino efecto cero, que se traduce en un trato no discriminatorio.

La Neutralidad Impositiva² se da cuando los precios relativos de los bienes y servicios no se ven afectados por la imposición tributaria del Estado, para ello los impuestos deben instituirse de manera que impongan la misma presión tributaria sobre las compras realizadas por los consumidores sin importar la localización del proveedor del producto.

Si se toma el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como el impuesto al consumo por excelencia, observaremos que se imponen ajustes en frontera para asegurar que el IVA pagado por los consumidores sobre importados o fabricados internamente sea el mismo. Este tratamiento impositivo neutral es alcanzado mediante la imposición a los productos importados y a la vez con la devolución del impuesto pagado por los insumos incorporados a los productos de exportación. El efecto neto es el

² CARDENAS, Jaime Rodrigo y Gonzalo. Temática Tributaria Boliviana La Columna Impuesta, La Paz 2004, Azul Editores.

de imponer una tributación uniforme pagada por los consumidores sobre los productos comprados de proveedores locales y extranjeros. El ajuste en frontera está diseñado para eliminar la sobre y sub tributación del comercio internacional.

Al respecto, otra interpretación interesante, es la que cita Musgrave³.

"... que los impuestos son neutrales cuando no modifican los precios relativos y, por lo tanto, no cambian la asignación de los recursos y de los factores realizados por el mercado, es decir, cuando tal asignación se realiza conforme a los precios relativos. En este sentido los impuestos generales a las ventas en sus modalidades de impuesto general en la etapa minorista y de impuesto al valor agregado son neutrales en la medida en que la traslación se verifique hacia el consumidor. En el caso contrario como en todas las modalidades diferentes de impuestos generales a los consumos hay modificaciones en precios ya sea en el mercado de bienes como en el de factores, por lo cual no son neutrales".

La Neutralidad Impositiva de las exportaciones, es un principio de carácter tributario, cuya finalidad es garantizar la competitividad de las exportaciones a través de la devolución de impuestos internos y de aranceles pagados por la compra de bienes de capital, activos fijos, insumos, servicios y otros gastos necesarios para la producción de mercados de exportación.

2.2 SISTEMA DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS EN BOLIVIA

La devolución impositiva en Bolivia, se realiza mediante el sistema de Certificados de Devolución Impositiva para el Sector Exportador (CEDEIM's)⁴, es el mecanismo

³ MUSGRAVE, Richard y Peggy. Hacienda Pública y teoría aplicada, Madrid, 5ta edición, Mc Graw Hill, 1999.

que el gobierno implementó para hacer cumplir el principio de Neutralidad Impositiva, mediante el cual las empresas exportadoras de bienes y servicios deben recibir la devolución de sus impuestos pagados en la adquisición de las materias primas y bienes intermedios para procesos productivos de exportación.

El **CEDEIM** es un título valor transferible por simple endoso, con vigencia indefinida. Su utilización de parte del tenedor final será para el pago de tributos cuya recaudación estén a cargo de la Aduana Nacional o el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), es decir, aranceles de importación y/o impuestos internos, cualquiera de ellos.

2.2.1 Impuestos devueltos

Los impuestos que devuelve el CEDEIM son:

- Impuesto al Valor Agregado – IVA
- Impuesto a los Consumos Específicos - ICE
- Gravamen Aduanero - GA de importación de mercancías.

De acuerdo a lo señalado seguidamente:

2.2.1.1 Sector no tradicional

a) IVA: Impuesto al Valor Agregado

El crédito fiscal IVA correspondiente a los costos y gastos por concepto de importaciones o compras en mercado interno, de bienes, incluyendo bienes de capital (insumos), activos fijos, contratos de obras o prestación de servicios, vinculados a la actividad exportadora, será reintegrado conforme a las normas.

⁴ ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA; Decreto Supremo No. 25465; Gaceta Oficial de Bolivia. 1999.

La determinación del crédito fiscal para las exportaciones se realizará bajo las mismas normas que rigen para los sujetos pasivos que realizan operaciones en el mercado interno. Como los exportadores no generan o generan parcialmente débito fiscal por operaciones gravadas, después de restar éste del crédito fiscal, el excedente de crédito que resultare, en el período fiscal respectivo, será devuelto hasta un monto máximo igual a la alícuota del IVA aplicada sobre el Valor FOB de exportación.

b) ICE: Impuesto a los Consumos Específicos

El ICE pagado por los bienes finales exportados sujetos a este impuesto, será devuelto al exportador, previa presentación de la nota fiscal correspondiente. No será objeto de devolución el ICE pagado en la compra de insumos intermedios.

c) GA: Gravamen Arancelario

Se establece sobre la base de los aranceles pagados directamente por el exportador o por terceros en la importación de bienes y servicios incorporados en el costo del producto exportado (Ad Valorem). Se entiende por componentes del costo del producto exportado, las materias primas, insumos directos, indirectos servicios y depreciaciones correspondientes de activos fijos.

2.2.1.2 Sector Minero Metalúrgico

a) IVA: Impuesto al Valor Agregado

Al sector minero metalúrgico exportador, la devolución o reintegro del crédito fiscal IVA, se efectuará al igual que al sector no tradicional ya mencionado, excepto en lo referente al monto máximo de devolución, que en este caso será equivalente a la alícuota vigente del IVA aplicada a la diferencia entre el valor oficial de cotización del mineral y los gastos de realización. De no estar éstos últimos explícitamente consignados en la declaración de exportación, se presume que los gastos de realización son el cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor oficial de cotización.

Los gastos de realización consignados en la declaración de exportación deberán estar respaldados por las condiciones contratadas por el comprador del mineral o metal.

b) GA: Gravamen Arancelario

La devolución del GA a los exportadores del sector minero metalúrgico, se efectuará al igual que el sector no tradicional ya mencionado. Para este efecto, el GA pagado por el exportador de este sector se reputará como un crédito que será devuelto hasta un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) de la diferencia entre el valor oficial de cotización del mineral y los gastos de realización.

En el caso del GA pagado por la importación de bienes de capital, se reputará como crédito para efectos de su devolución, sólo la proporción correspondiente a la depreciación de dichos bienes devengada en el costo de los productos exportados.

En el caso del GA incorporado en el costo de los bienes importados, adquiridos por el exportador en el mercado interno, se presume que el Valor CIF de importación de dichos bienes equivale al sesenta por ciento (60%) del monto consignado en la nota fiscal. Esta proporción servirá como base de cálculo del GA que será reputado como crédito y devuelto al exportador, previa presentación de una copia de la correspondiente Declaración de mercancías.

c) ICE: Impuesto al Consumo Específico

El ICE pagado por los bienes finales exportados sujetos a este impuesto, será devuelto al exportador, previa presentación de la nota fiscal correspondiente.

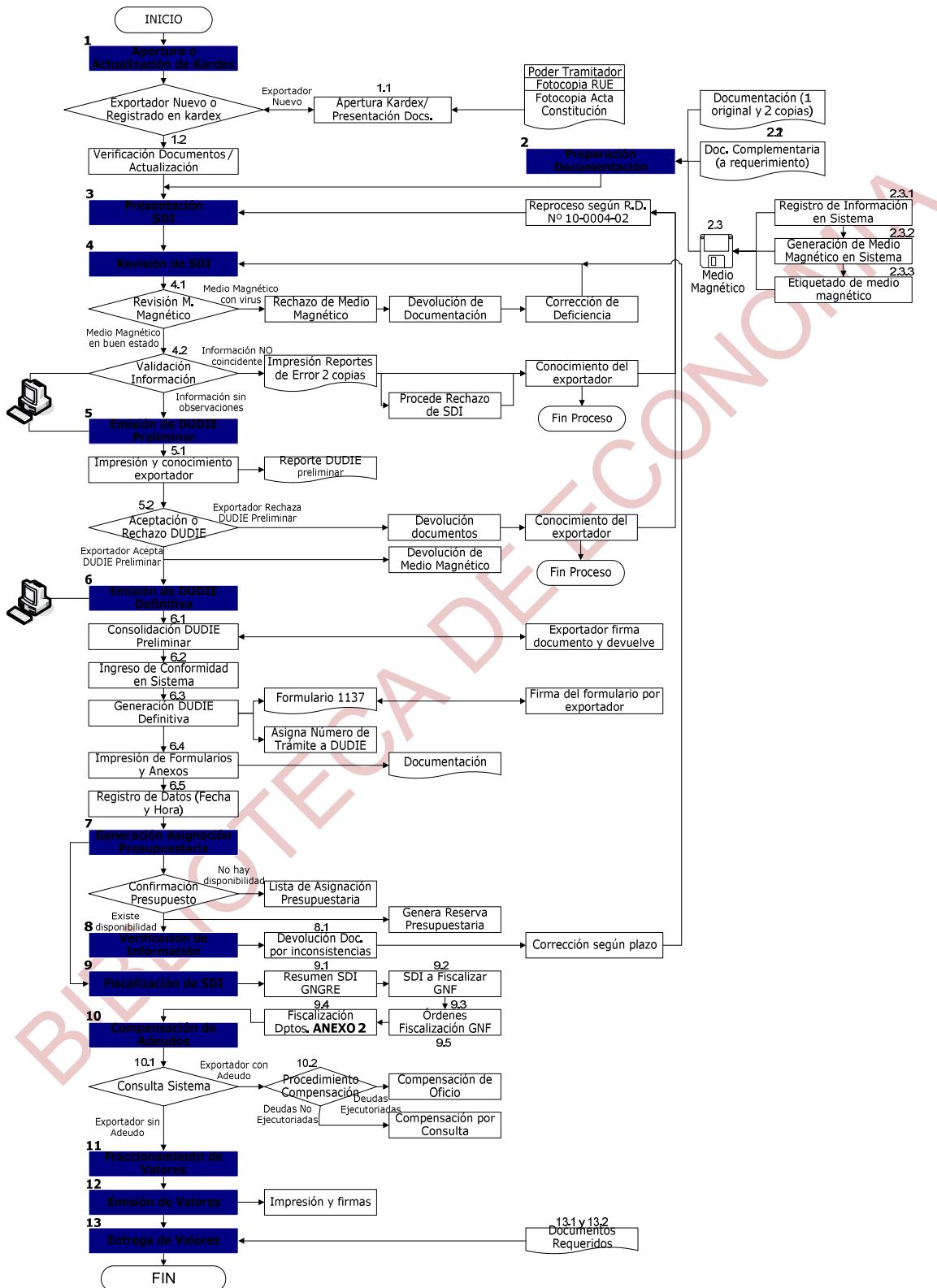
2.2.2. Procedimiento para la devolución de impuestos

El Procedimiento para la devolución de impuestos, contiene varias etapas e involucrados como se puede ver en la figura 5, estos a su vez exigen a los exportadores la documentación necesaria para dar cumplimiento a la devolución de impuestos.

La devolución se llevará a cabo siempre y cuando los exportadores cumplan con los requisitos y se cuente con el presupuesto del Estado, caso contrario la Solicitud de Devolución Impositiva es rechazada o retrasada.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

FIGURA 5 Procedimiento para la devolución de impuestos



FUENTE Y ELABORACION: Servicio de Impuestos Nacionales

2.2.2.1 Instituciones externas que intervienen en el procedimiento de devolución de impuestos

Son dos las instituciones que intervienen directamente: 1- La Aduana Nacional de Bolivia (información referente a las pólizas de exportación e importación) y 2- El Servicio Nacional de Registro de Comercio (información referente al Registro Único de Exportador - RUE).

2.2.2.2 Procedimiento de recepción de la Solicitud de Devolución Impositiva (SDI)

Con la finalidad de obtener la Devolución de Impuestos sean estos Impuestos al Consumo (IVA e ICE) o Aduaneros (GA), los exportadores presentarán sus Solicitudes de Devolución Impositiva (SDI).

Los procedimientos que se definen deberán ser realizados por los funcionarios responsables de la recepción de solicitudes autorizados para tal efecto.

El proceso de solicitudes comprende los procedimientos de recepción de la documentación y la recepción del medio magnético.

a) Recepción de la Documentación

Una vez que el exportador se presente en el punto de recepción el funcionario responsable de la recepción solicitará que el exportador presente la documentación de la SDI de acuerdo a lo siguiente:

- Fotocopia legalizada por Notario Público del Acta de Constitución de la Empresa.
- Si el exportador se encuentra autorizado para operaciones RITEX deberá presentar Fotocopia Legalizada de la Resolución emitida por autoridad

competente, que autorice la incorporación de la Empresa Exportadora al RITEX.

Esta documentación será presentada por el exportador cuando efectúe su primera SDI, el funcionario responsable de la recepción de SDI deberá recepcionar la misma y registrarla en el Kardex del Exportador.

De no ser la primera solicitud, el funcionario responsable de la recepción, deberá verificar en el Kardex del exportador la existencia de estos documentos, de no existir solicitará la presentación de los mismos a fin de continuar el trámite, una vez presentada deberá ser registrada en el Kardex del exportador. Si el exportador no presenta la documentación no se dará curso a la solicitud.

Sino existe ninguna observación a la documentación el funcionario, solicitará al exportador le entregue el medio magnético.

b) Captura de Medio Magnético

Una vez recepcionada la documentación, el funcionario responsable ingresará el medio magnético al sistema utilizando para esto la Pantalla de captura de medio magnético que verificará si este está infectado o no.

Si el sistema detecta algún virus comunicará al operador tal situación para que se proceda a la devolución del medio magnético al exportador lo que significa rechazo de la SDI.

Si el medio magnético no se encuentra infectado el sistema continuará con las validaciones.

En primera instancia verificará que el número NIT del exportador sea válido, si no es válido comunicará esta situación al funcionario. El funcionario pondrá en

conocimiento del exportador esta situación y devolverá el medio magnético más la documentación al exportador constituyéndose esto en un rechazo de la solicitud. Si el número NIT es válido el sistema continuará validando los datos, si el sistema detecta errores en estas validaciones, mostrará en la pantalla el Reporte de Errores Nº 1 Datos del NIT y RUE.

El funcionario imprimirá este reporte en dos ejemplares, el primero con destino para el contribuyente y el segundo como constancia del rechazo de la SDI para archivo. Una vez impreso el reporte, el funcionario llenará los datos correspondientes al Funcionario Actuante y al Tramitador de la SDI y notificará con una copia del reporte al exportador.

Una vez notificado, el funcionario deberá devolver la documentación y el medio magnético al exportador, quedando uno de los reportes impresos como constancia del rechazo de la SDI. De acuerdo a los errores detectados comunicará al exportador que pasos debe seguir a fin de subsanar los errores y vuelva a presentar su SDI siempre y cuando se encuentre dentro de los plazos establecidos.

De no detectarse errores el sistema continuará con el proceso de validación

c) Validaciones de Información

Mediante esta opción el sistema verificará toda la información presentada por el exportador en el medio magnético y validará con la información de la base de datos de la Administración Tributaria así como también de la información de terceros (Aduana Nacional), efectuará los cálculos para la determinación del monto de devolución.

De verificarse errores, el funcionario imprimirá este reporte en dos ejemplares, el primero con destino para el contribuyente y el segundo como constancia del rechazo de la SDI.

De no detectarse errores el sistema continuará con el proceso.

d) Emisión DUDIE Provisional

La Declaración Única de Devolución Impositiva a las Exportaciones (DUDIE) Provisional, es la Declaración Jurada emitida por el sistema que acredita la recepción por parte de la Administración Tributaria de la SDI, en esta instancia el exportador (sujeto a una decisión personal) podrá rechazarla o aceptarla.

La DUDIE provisional, será impresa considerando el sector exportador al que corresponda el solicitante., cuando la DUDIE provisional, es rechazada, el funcionario actuante recibirá la DUDIE provisional con la marca en la casilla del rechazo, la firma del exportador, la aclaración de la firma y el cargo del mismo y procederá a registrar la marca en el sistema. Si la DUDIE Provisional es aceptada, el funcionario actuante recibirá la DUDIE provisional con la marca en la casilla Aceptada, la firma del exportador, la aclaración de la firma y el cargo del mismo y procederá a registrar la marca en el sistema.

Una vez registrada la marca de aceptada el sistema emitirá la DUDIE Definitiva.

e) Emisión DUDIE Definitiva

Mediante este proceso el sistema emitirá el documento final y los reportes que acreditan la recepción de la Solicitud de Devolución Impositiva (SDI), A partir de esta emisión, el documento de la SDI significa la Declaración Única de Devolución Impositiva a las Exportaciones (DUDIE) y es el documento oficial emitido por la Administración Tributaria.

A diferencia de la DUDIE Provisional, la DUDIE Definitiva y sus reportes cuentan con un número de orden asignado e impreso por el sistema, número que servirá para referenciar la Solicitud en todo su proceso.

f) Entrega de CEDEIM´s

Sí el exportador adeuda impuestos, se recurre al procedimiento compensatorio. De lo contrario se emiten los valores CEDEIM´s para la devolución de sus impuestos.

2.3 COMPETITIVIDAD

Las reglas de libre competencia permiten garantizar a las empresas el libre acceso en condiciones competitivas a los bienes y servicios necesarios para la producción, fomentando la eficiencia económica y buscando el bienestar de los consumidores.

2.3.1 Definición de competitividad en el ámbito de la Neutralidad Impositiva

La Competitividad en el ámbito de la Neutralidad Impositiva, es la facilitación de trámites, la reducción de etapas en el proceso que significa menores tiempos, y la reducción de costos generados por la realización del proceso.

2.3.2 Competitividad y crecimiento económico

La competitividad de las empresas es un concepto que hace referencia a la capacidad de las mismas de producir bienes y servicios en forma eficiente (con costos declinantes y calidad creciente), haciendo que sus productos sean atractivos, tanto dentro como fuera del país. Para ello, es necesario lograr niveles elevados de productividad que permitan aumentar la rentabilidad y generar ingresos crecientes. Una condición necesaria para ello es la existencia, en cada país, de un ambiente institucional y macroeconómico estable, que transmita confianza, atraiga capitales y tecnología, y un ambiente nacional (productivo y humano) que permita a las empresas absorber, transformar y reproducir tecnología, adaptarse a los cambios en el contexto internacional y exportar productos con mayor agregado tecnológico.

Condición necesaria que ha caracterizado a los países que, a su vez, han demostrado ser los más dinámicos en los mercados mundiales. En este sentido, y con el objetivo de identificar los niveles y determinantes de la competitividad de los países, el World Economic Forum (WEF) presenta en forma anual, a través de su publicación The Global Competitiveness Report (GCR), indicadores de competitividad a nivel mundial, generando un escalafón por países.

2.3.3 Variables de evaluación de la competitividad – World Economic Forum

EDUCACION

- Nivel de alfabetización
- Educación superior - Universidades
- Eficiencia de mercado
- Preparación tecnológica

ADMINISTRACION PÚBLICA

- Nivel de corrupción
- Seguridad jurídica
- Simplificación de tramites
- Apertura al entorno internacional
- Consecuentes con la política de Estado

SECTOR PRIVADO

- Sofisticación y Tecnología empresarial
- Innovación en gerencia de negocios
- Innovación nuevos productos y servicios

2.4 NORMATIVIDAD

En Bolivia se implementó el principio de Neutralidad Impositiva con la vigencia de la Ley 1489 del 16 de abril de 1993 (Ley de las Exportaciones). Dicha Ley en su artículo 13° menciona:

Con el objetivo de evitar la exportación de componentes impositivos, el Estado devolverá a los exportadores un monto igual al Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado, incorporado en los costos y gastos vinculados a la actividad exportadora. La forma y las modalidades de dicha devolución serán reglamentadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el segundo párrafo del Artículo 11° de la Ley N° 843.

Con referencia a la devolución de impuestos el Artículo 13° determina que:

El Estado devolverá a los exportadores, en el marco de convenios internacionales o multinacionales, los montos efectivamente pagados por ellos, o por terceras personas, por concepto de gravámenes aduaneros derivados de la importación de mercancías y servicios del Universo Arancelario, incorporados en el costo de las mercancías exportadas.

Por su parte y en cumplimiento de los dispuestos por la Ley N° 1489 de Exportaciones modificada por la Ley N° 1963, la Ley de Impuestos N° 843, (Texto Ordenado vigente), en su artículo 11° dispone que⁵.

Las exportaciones quedan liberadas del debito fiscal que les corresponda. Los exportadores podrán computar contra el impuesto que en definitiva adeudaren por sus operaciones gravadas en el mercado interno, el crédito fiscal correspondiente a las compras o insumos efectuados en el mercado interno con destino a operaciones de exportación, que a este único efecto se considerarán como sujetas al gravamen.

⁵ Edición Especial N° 63 de 20-XII-20004, Gaceta Oficial de Bolivia, publicada 15-II-2005

En el caso que el crédito fiscal imputable contra operaciones de exportación no pudiera ser compensado con operaciones gravadas en el mercado interno el saldo a favor resultante será reintegrado al exportador en forma automática e inmediata, a través de notas de crédito negociables, de acuerdo a lo que establezca el reglamento de este Título.

Este párrafo es el mencionado por la Ley N° 1963 a efectos de la devolución de Impuestos. Se puede observar que en el artículo mencionado en el párrafo anterior la norma impositiva, **es general y no limitativa** a la hora de definir la liberación del pago del Débito Fiscal, no discrimina ni tampoco limita la devolución de impuestos, en particular del IVA, por la exportación únicamente de los bienes y no de servicios.

Por su parte el Artículo 31° de la Ley N° 2064 Ley de Reactivación Económica, de 3 de abril de 2000, declara a las exportaciones de bienes y servicios, prioridad nacional en la formulación y ejecución de políticas y estrategias de Estado que promuevan su competitividad, fomenten su crecimiento y diversificación.

En el Artículo 32° determina que el Estado emprenderá acciones orientadas, fundamentalmente, a generar en el país ventajas competitivas sostenibles con relación a los principales competidores, no debiendo fomentar iniciativa que atente contra este propósito.

2.4.1 Normas asociadas con la Devolución de Impuestos

El Decreto Supremo N° 25465 del 23 de julio de 1999, abroga el Decreto Reglamentario original N° 23944 del 30 de Enero de 1995 de la Ley de Exportaciones. En principio se debe destacar que esta norma reglamenta la Ley de Exportaciones, la cual basa su instrumentación en el **Principio de Neutralidad**

Impositiva, con el único fin de desvirtuar y evitar la distorsión de los precios atenuando los efectos de regresividad de los impuestos indirectos como el IVA e inclusive de impuestos directos, como es el caso del ICE y el GA.

Se destaca que el Decreto Supremo N° 25465, en su Artículo 3° referido a la Devolución de Impuestos Internos, en particular del IVA, define que :

El crédito fiscal IVA correspondiente a los costos y gastos por concepto de Importaciones definitivas o compras de bienes en el mercado interno, incluyendo bienes de capital, activos fijos, contratos de obras o prestación de servicios vinculados a la actividad exportadora, será reintegrado conforme a las normas del artículo 11 de la Ley N° 843.

Como se puede advertir, las normas establecidas y referidas anteriormente, contemplan el fenómeno de la devolución de impuestos internos y de aduana, por los bienes y servicios incorporados en los bienes exportados. Por tanto, desde el punto de vista doctrinal, ha determinado la aplicación del **principio de país de destino** para todos los efectos del: IVA, ICE y GA, inclusive de los bienes y servicios importados.

2.4.2 Zonas Francas

Existen varias disposiciones, en relación al tema de Zonas Francas, en la investigación se hace referencia al Decreto Supremo N° 27944 de 20 de diciembre de 2004, que tiene como finalidad establecer la política, el rol y los objetivos de las Zonas Francas nacionales, así como reglamentación relativa a su creación, concesión, control y fiscalización y disponer entre otros, el régimen tributario aplicable a las Zonas Francas.

El Artículo 3° establece a efectos de su correcta interpretación, la siguiente definición:

Segregación aduanera y fiscal

Es el principio en virtud del cual las operaciones desarrolladas en zonas francas situadas dentro del territorio nacional están sujetas a tratamiento aduanero y tributario especiales, con exención de imposiciones tributarias y arancelarias, dentro del marco de las normas jurídicas aplicables.

El Artículo 54° establece que son consideradas como Exportación Definitiva, a los efectos de esta norma, las siguientes operaciones:

- I. Podrán exportarse definitivamente desde el resto del territorio nacional a zonas francas, mercancías o servicios producidos en dicho territorio, destinados a operaciones comerciales o industriales.*
- II. La exportación de mercancías o servicios se perfecciona con el ingreso de los mismos a las zonas francas.*
- III. La exportación definitiva de mercancías o servicios nacionalizados no será objeto de devolución de impuestos.*
- IV. La exportación definitiva de mercancías o servicios de producción nacional a zonas francas nacionales desde el resto del territorio nacional es objeto de devolución de impuestos conforme al Artículo 38 de este Decreto Supremo.*

2.4.3 Régimen de internación Temporal para Perfeccionamiento Activo de exportaciones RITEX

Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo se entiende el régimen aduanero que permite recibir ciertas mercancías, dentro del territorio aduanero nacional, con suspensión del pago de los tributos aduaneros, destinadas a ser reexportadas en un período de tiempo determinado, luego de haber sido sometidas a una transformación, elaboración o reparación.

Requisitos documentales Exportaciones RITEX

- Original de la Declaración Única de Exportación
- Original Factura Comercial del Exportador
- Original del Certificado de Salida por vía aérea, terrestre o fluvial, emitido por la Administración Aduanera o el concesionario de Deposito Aduanero según corresponda.
- Fotocopia de la Admisión Temporal correspondiente a las mercancías Objeto del proceso productivo RITEX.
- Fotocopia de las Declaraciones de mercancías de Admisión Temporal de Empresas Proveedoras (Cuando se hubiesen incorporado en su proceso productivo bienes transferidos por empresas proveedoras)
- Formulario 143 Declaración Jurada Original o última Rectificatoria (de corresponder para Distritales Resto) correspondiente al período Fiscal por el que se solicita la devolución de impuestos.
- Formulario 149 Declaración Jurada Original o última Rectificatoria (de corresponder para Distritales Resto) correspondiente al período Fiscal por el que se solicita la devolución de impuestos, en la que se acredite el crédito comprometido deducido del crédito fiscal.
- Documentos de Transporte Original (el que corresponda), se entiende por documento de transporte los siguientes:
 - Manifiesto Internacional de Carga (MIC/DTA)
 - Transporte Internacional Férreo (TIF/DTA)
 - Conocimiento de Embarque
 - Bill of Lading, para transporte marítimo
 - Certificado emitido por las empresas de transporte por Ducto
- Facturas de Compra de Bienes Finales exportados alcanzados por el ICE

2.5 ÁMBITO DEL SECTOR EXPORTADOR

2.5.1 Mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en países de América Latina

Los diversos países de América Latina emplean diferentes mecanismos para el cumplimiento del principio de Neutralidad Impositiva.

2.5.2 Tipos de mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva

Es aplicada mediante dos formas, los mecanismos de:

- **Devolución de impuestos.-** Se realiza en periodos relativamente cortos, a través de títulos valores, lo que permite un mayor flujo de capital, por la liquidez que se genera a las empresas con estas devoluciones, las empresas exportadoras de bienes y servicios deben recibir la devolución de sus impuestos internos al consumo y de los aranceles pagados sobre los insumos incorporados en los productos de exportación.
- **El no cobro de los mismos.-** Este mecanismo permite evitar cargas impositivas a sus exportaciones y en cuanto a la suspensión del pago del IVA, no se tiene un mecanismo de devolución del impuesto, ya que no hay nada que devolver.

2.5.3 Mecanismos que aplican Argentina, Chile, Perú y Venezuela para el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva.

Argentina.- El mecanismo que este país emplea para el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva es la devolución general y anticipada de impuestos al sector exportador. La devolución de impuestos se entrega en efectivo en un plazo de 60 días hábiles.

Esta devolución se realiza a todas las empresas exportadoras, excepto a los Consorcios y Cooperativas de exportación que realizan compras locales o importaciones sin pago de IVA.

Los tributos reembolsados al sector exportador son el IVA, aranceles de exportación e importación de insumos, estos a su vez para la exportación e importación cuentan con un porcentaje o alícuota mencionado a continuación para la devolución:

Exportación: entre 0% y 6%;

Importación: IVA 21%, IVA adicional 10%, Imp. A las Ganancias 3%

CHILE.- El mecanismo que este país emplea para el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva es el reembolso del IVA, Impuesto al Consumo Específico, Impuesto a la importación de Insumos al sector exportador. La devolución de impuestos se la entrega con cheques de tesorería en un plazo de 5 días hábiles.

Los tributos reembolsados al sector exportador son IVA de insumos y servicios utilizados, aranceles de importación de insumos, Impuesto al Consumo Específico, estos a su vez cuentan con un porcentaje o alícuota mencionado a continuación para la devolución: Exportación: IVA e ICE: 18%

Perú.- El mecanismo que este país emplea para el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva es la Devolución del Impuesto General de Ventas (IGV) al sector exportador. La devolución de impuestos se la entrega en Notas de Crédito en un plazo de 10 días hábiles.

Los tributos reembolsados al sector exportador son Impuesto General de Ventas (IGV), importación de insumos, estos a su vez cuentan con un porcentaje o alícuota mencionado a continuación: Importación: 5%

Venezuela.- El mecanismo que este país emplea para el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva son los Bonos de Exportación al sector exportador. Estos bonos son Títulos Negociables para el pago de impuestos nacionales, devolución de impuestos mediante estos Bonos de Exportación Certificados de reintegro y es efectiva en un plazo de 5 días hábiles.

El tributo reembolsado al sector exportador es el Valor agregado de cada artículo exportado, con una alícuota del 10%.

2.6 INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS

Para la devolución de impuestos a los exportadores de Bolivia se consideran las matrices de evaluación de factores internos, externos y la matriz FODA.

2.6.1 Matriz de evaluación de los factores internos (EFI)

Realizar una auditoria interna de la administración estratégica consiste en constituir una matriz EFI. Este instrumento para formular estrategias resume y evalúa las fuerzas y debilidades más importantes dentro de las áreas funcionales de un negocio y además ofrece una base para identificar y evaluar las relaciones entre dichas áreas. Al elaborar una matriz EFI es necesario aplicar juicios intuitivos, por lo que el hecho de que esta técnica tenga apariencia de un enfoque científico no se debe interpretar como si la misma fuera del todo contundente. Es bastante más importante entender a fondo los factores incluidos que las cifras reales.

La matriz EFI, similar a la matriz EFE del perfil de la competencia que se describió anteriormente y se desarrolla siguiendo cinco pasos:

1. Realizar una lista de los factores de éxito identificados mediante el proceso de la auditoria interna. Use entre diez y veinte factores internos en total, que incluyan

tanto fuerzas como debilidades. Primero anote las debilidades y después las fuerzas. Sea lo mas específico posible y use porcentajes, razones y cifras comparativas.

2. Asignar un peso entre 0.0 (no importante) a 1.0 (absolutamente importante) a cada uno de los factores. El peso adjudicado a un factor dado indica la importancia relativa del mismo para alcanzar el éxito de la empresa. Independientemente de que el factor clave represente una fuerza o una debilidad interna, los factores que se consideren que repercutirán mas en el desempeño de la organización deben llevar los pesos mas altos. El total de todos los pesos debe de suma 0.

3. Asignar una calificación entre 1 y 4 a cada uno de los factores a efecto de indicar si el factor representa una debilidad mayor (calificación = 1), una debilidad menor (calificación = 2), una fuerza menor (calificación =3) o una fuerza mayor (calificación = 4). Así, las calificaciones se refieren a la compañía, mientras que los pesos del paso 2 se refieren a la industria.

4. Multiplicar el peso de cada factor por su calificación correspondiente para determinar una calificación ponderada para cada variable.

5. Sumar las calificaciones ponderadas

2.6.2 Matriz de evaluación de los factores externos (EFE)

La matriz de evaluación de los factores externos (EFE) permite a los estrategas resumir y evaluar información económica, social, cultural, demográfica, ambiental, política, gubernamental, jurídica, tecnológica y competitiva. La elaboración de una Matriz EFE consta de cinco pasos:

1. Realizar una lista de los factores críticos o determinantes para el éxito identificados en el proceso de la auditoria externa. Abarque un total de entre cinco

o más factores, incluyendo tanto oportunidades como amenazas que afectan a la empresa y su industria. En esta lista, primero anote las amenazas y después las oportunidades. Sea lo más específico posible, usando porcentajes, razones y cifras comparativas en la medida de lo posible.

2. Asignar un peso relativo a cada factor, de 0.0 (no es importante) a 1.0 (muy importante). El peso indica la importancia relativa que tiene ese factor para alcanzar el éxito en la industria de la empresa. Las oportunidades suelen tener pesos más altos que las amenazas, pero éstas, a su vez, pueden tener pesos altos si son especialmente graves o amenazadoras. Los pesos adecuados se pueden determinar comparando a los competidores que tienen éxito con los que no lo tienen o analizando el factor en grupo y llegando a un consenso. La suma de todos los pesos asignados a los factores debe sumar 1.0.

3. Asignar una calificación de 1 a 4 a cada uno de los factores determinantes para el éxito con el objeto de indicar si las estrategias presentes de la empresa están respondiendo con eficacia al factor, donde 4 = una respuesta superior, 3 = una respuesta superior a la media, 2 = una respuesta media y 1 = una respuesta mala. Las calificaciones se basan en la eficacia de las estrategias de la empresa. Así pues, las calificaciones se basan en la empresa, mientras que los pesos del paso 2 se basan en la industria.

4. Multiplicar el peso de cada factor por su calificación para obtener una calificación ponderada.

5. Sumar las calificaciones ponderadas de cada una de las variables para determinar el total ponderado de la organización.

2.6.3 Matriz para formular estrategias de las amenazas-oportunidades debilidades-fortalezas (FODA)

La matriz amenazas-oportunidades-debilidades-fuerzas (AODF) es un instrumento de ajuste importante que ayuda a los gerentes a desarrollar cuatro tipos de

estrategias: estrategias de fuerzas y debilidades, estrategias de debilidades y oportunidades, estrategias de fuerzas y amenazas y estrategias de debilidades y amenazas.

a) Las estrategias FO

Se usa las fuerzas internas de la empresa para aprovechar la ventaja de las oportunidades externas. Es la posición más deseada.

b) Las estrategias DO

Se pretenden superar las debilidades internas aprovechando las oportunidades externas. En ocasiones existen oportunidades externas clave, pero una empresa tiene debilidades internas que le impiden explotar dichos oportunidades. Se centra principalmente en el uso de la tecnología y la capacitación del personal.

c) Las estrategias FA

Se aprovechan las fuerzas de la empresa para evitar o disminuir las repercusiones de las amenazas externas. Esto no quiere decir que una organización fuerte siempre deba enfrentar las amenazas del entorno externo. Se emplea principalmente para hacer frente a los productos nuevos lanzados por el competidor.

d) Las estrategias DA

Son tácticas defensivas que pretenden disminuir las debilidades internas y evitar las amenazas del entorno. Una organización que enfrenta muchas amenazas externas y debilidades internas de hecho podría estar en una situación muy precaria. A continuación se muestra esquemáticamente una matriz FODA.

TABLA 8: Matriz FODA

	FORTALEZAS - F 1. 2. 3. 4.	DEBILIDADES -D 1. 2. 3. 4.
OPORTUNIDADES – O 1. 2. 3. 4.	ESTRATEGIAS -FO 1. 2. 3. 4.	ESTRATEGIAS - DO 1. 2. 3. 4.
AMENAZAS -A 1. 2. 3. 4.	ESTRATEGIAS -FA 1. 2. 3. 4.	ESTRATEGIAS -DA 1. 2. 3. 4.

FUENTE Y ELABORACIÓN: DAVID, Fred. Conceptos De Administración Estratégica

La matriz FODA cuenta con nueve celdas, hay cuatro celdas para factores clave, cuatro celdas para estrategias y una celda que siempre se deja en blanco (la celda superior de la izquierda). Las cuatro celdas de la estrategia llamadas FO, DO, FA, DA se ocupan después de llenar las cuatro celdas de los factores claves, llamados F, D, O, A. La matriz AODF se lleva acabo en los ocho pasos siguientes:

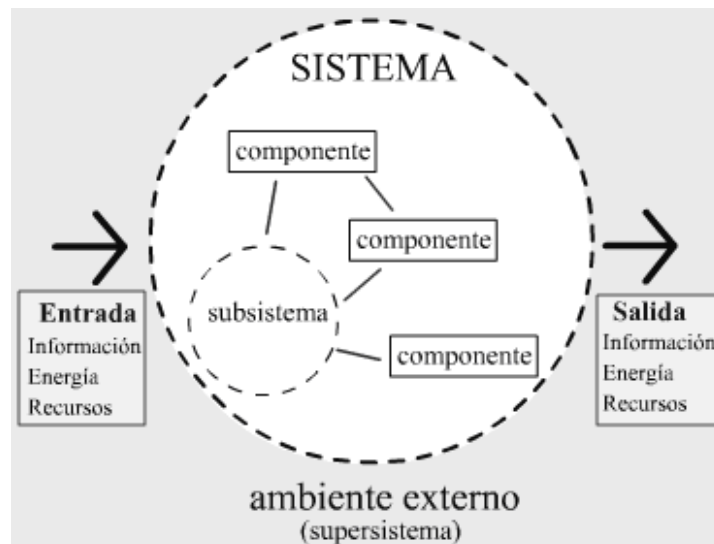
1. Hacer una lista de las oportunidades externas clave de la empresa.
2. Hacer una lista de las amenazas externas clave de la empresa.
3. Hacer una lista de las fortalezas internas clave de la empresa.
4. Hacer una lista de las debilidades internas clave de la empresa.
5. Adecuar las fuerzas internas a las oportunidades externas y registrar las estrategias FO resultantes en la celda adecuada.
- 6 Adecuar las debilidades internas a las oportunidades externas y registrar las estrategias DO resultantes en la celda adecuada.
7. Adecuar las fortalezas internas a las amenazas externas y registrar las estrategias FA resultantes en la celda adecuada.
8. Adecuar las debilidades internas a las amenazas externas y registrar las estrategias DA resultantes en la celda adecuada.

2.7 INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS

2.7.1 Definición de sistema

Un sistema es un conjunto de elementos dinámicamente relacionados entre sí, formando una actividad, para alcanzar un objetivo.

FIGURA 6
Arquitectura de un sistema



FUENTE Y ELABORACION: BERTALANFFY Ludwig. Teoría General de Sistemas.

Un sistema tiene una entrada tanto de información, energía y recursos, para pasar a un proceso en el cual se encuentran los subsistemas y sus componentes y en la parte externa el supersistema o ambiente externo, y esperar los resultados en la salida del sistema (Figura 6).

2.7.2 Características de los sistemas

Sistema es un todo organizado y complejo; un conjunto o combinación de cosas o partes que forman un todo complejo o unitario. Es un conjunto de objetos unidos por alguna forma de interacción o interdependencia. Los límites o fronteras entre el sistema y su ambiente admiten cierta arbitrariedad.

Según Bertalanffy, sistema es un conjunto de unidades recíprocamente relacionadas. De ahí se deducen dos conceptos: propósito u objetivo y globalismo o totalidad.

- **Propósito u objetivo:** Todo sistema tiene uno o algunos propósitos. Los elementos u objetos, como también las relaciones, definen una distribución que trata siempre de alcanzar un objetivo.
- **Globalismo o totalidad:** Un cambio en una de las unidades del sistema, con probabilidad producirá cambios en las otras. El efecto total se presenta como un ajuste a todo el sistema. Hay una relación de causa/efecto. De este cambio y ajustes, se derivan dos fenómenos: entropía y homeostasis.

Entropía: Es la tendencia de los sistemas a desgastarse, a desintegrarse, para el relajamiento de los estándares y un aumento de la aleatoriedad. La entropía aumenta con el correr del tiempo. Si aumenta la información, disminuye la entropía, pues la información es la base de la configuración y del orden.

Homeostasis: Es el equilibrio dinámico entre las partes del sistema. Los sistemas tienen una tendencia a adaptarse con el fin de alcanzar un equilibrio interno frente a los cambios externos del entorno.

Una organización podrá ser entendida como un sistema representado por todos los componentes y relaciones necesarios para la realización de un objetivo, dado un cierto número de restricciones. Los sistemas pueden operar, tanto en serie como en paralelo.

2.7.3 Cuadro de Mando Integral

2.7.3.1 Definición de Cuadro de Mando Integral

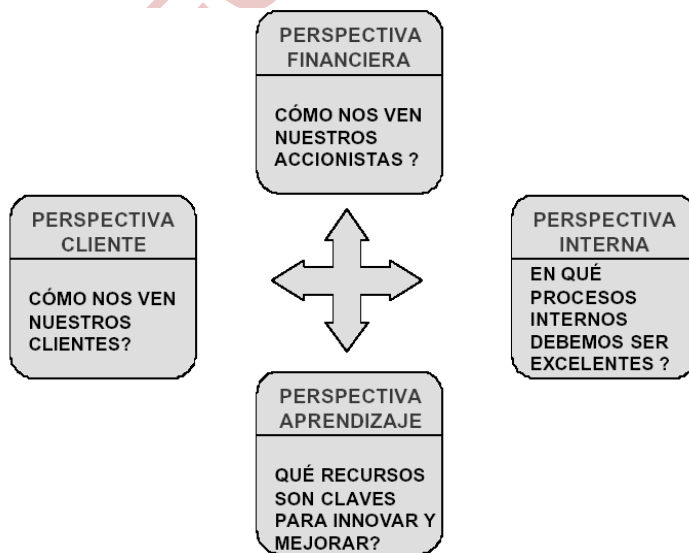
Según el libro *"The Balanced Score Card: Translating Strategy into Action"*, Harvard Business School Press, Boston, 1996:

"el BSC es una herramienta revolucionaria para movilizar a la gente hacia el pleno cumplimiento de la misión, a través de canalizar las energías, habilidades y conocimientos específicos de la gente en la organización hacia el logro de metas estratégicas de largo plazo. Permite tanto guiar el desempeño actual como apuntar el desempeño futuro. Usa medidas en cuatro categorías -desempeño financiero, conocimiento del cliente, procesos internos de negocios y aprendizaje y crecimiento- para alinear iniciativas individuales, organizacionales y trans-departamentales e identifica procesos enteramente nuevos para cumplir con objetivos del cliente y accionistas. El BSC es un robusto sistema de aprendizaje para probar, obtener realimentación y actualizar la estrategia de la organización. Provee el sistema gerencial para que las compañías inviertan en el largo plazo -en clientes, empleados, desarrollo de nuevos productos y sistemas más bien que en gerenciar la última línea para bombear utilidades de corto plazo. Cambia la manera en que se mide y gerencia un negocio".

El CMI sugiere que se vea a la organización desde cuatro (4) perspectivas.

FIGURA 7

Perspectivas del Cuadro de Mando Integral



FUENTE Y ELABORACION: KAPLAN, Robert et DAVID Norton Cómo utilizar el Cuadro de Mando Integral.

2.7.3.2 Perspectiva financiera

Por lo general, los indicadores financieros están basados en la contabilidad de la Compañía, y muestran el pasado de la misma. El motivo se debe a que la contabilidad no es inmediata, al emitir un proveedor una factura, la misma no se contabiliza automáticamente, sino que deben efectuarse cierres que aseguren la completitud y consistencia de la información. Debido a estas demoras, algunos autores sostienen que dirigir una Compañía prestando atención solamente a indicadores financieros es como conducir a 100 km/h mirando por el espejo retrovisor.

2.7.3.3 Perspectiva del cliente

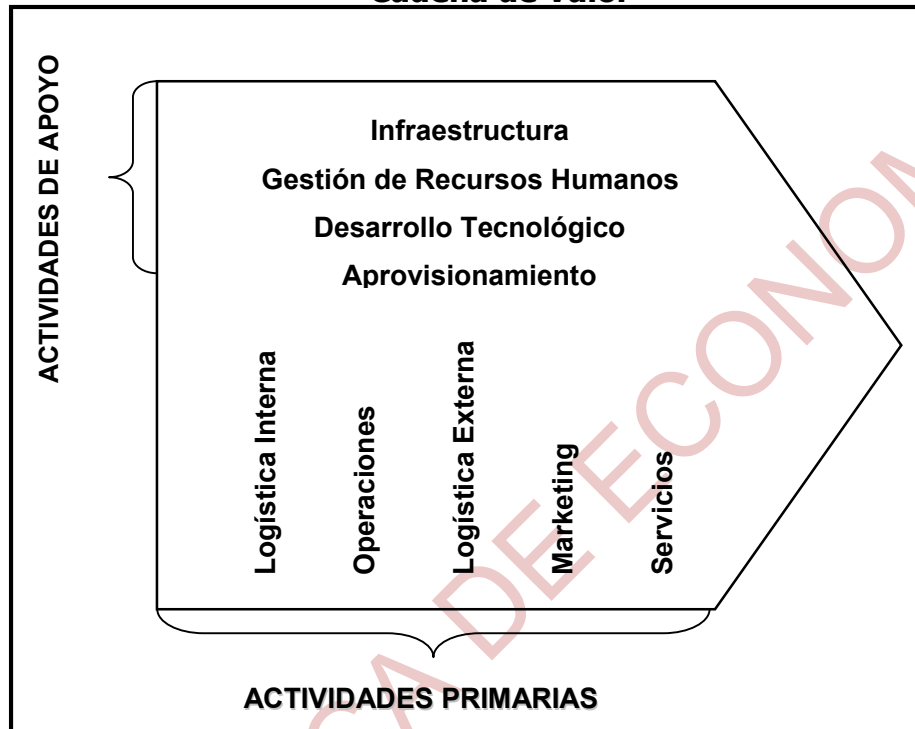
Para lograr el desempeño financiero que una empresa desea, es fundamental que posea clientes leales y satisfechos, con ese objetivo en esta perspectiva se miden las relaciones con los clientes y las expectativas que los mismos tienen sobre los negocios. Además, en esta perspectiva se toman en cuenta los principales elementos que generan valor para los clientes, para poder así centrarse en los procesos que para ellos son más importantes y que más los satisfacen. Sin el estudio de las peculiaridades del mercado al que está enfocada la empresa no podrá existir un desarrollo sostenible en la perspectiva financiera, ya que en gran medida el éxito financiero proviene del aumento de las ventas, cuando los clientes repiten sus compras. Una buena manera de medir o saber la perspectiva del cliente es diseñando protocolos básicos de atención y utilizar la metodología de cliente incógnito para la velación del personal en contacto con el cliente (PEC).

2.7.5.4 Perspectiva de Procesos

Analiza la adecuación de los procesos internos de la empresa de cara a la obtención de la satisfacción del cliente y conseguir altos niveles de rendimiento financiero. Para alcanzar este objetivo se propone un análisis de los procesos

internos desde una perspectiva de negocio y una predeterminación de los procesos clave a través de la cadena de valor.

FIGURA 8
Cadena de Valor



FUENTE Y ELABORACIÓN: JONSON & SCHOLES. Dirección Estratégica de la Empresa.

Se distinguen cuatro tipos de procesos:

- Procesos de Operaciones.- Desarrollados a través de los análisis de calidad y reingeniería. Los indicadores son los relativos a costos, calidad, tiempos o flexibilidad de los procesos.
- Procesos de Gestión de Clientes.- Indicadores: Selección de clientes, captación de clientes, retención y crecimiento de clientes.

- Procesos de Innovación.- Ejemplo de indicadores: % de productos nuevos, % productos patentados, introducción de nuevos productos en relación a la competencia...
- Procesos relacionados con el Medio Ambiente y la Comunidad.- Indicadores típicos de Gestión Ambiental, Seguridad e Higiene y Responsabilidad Social Corporativa.

2.7.3.5 Perspectiva de la innovación y el aprendizaje

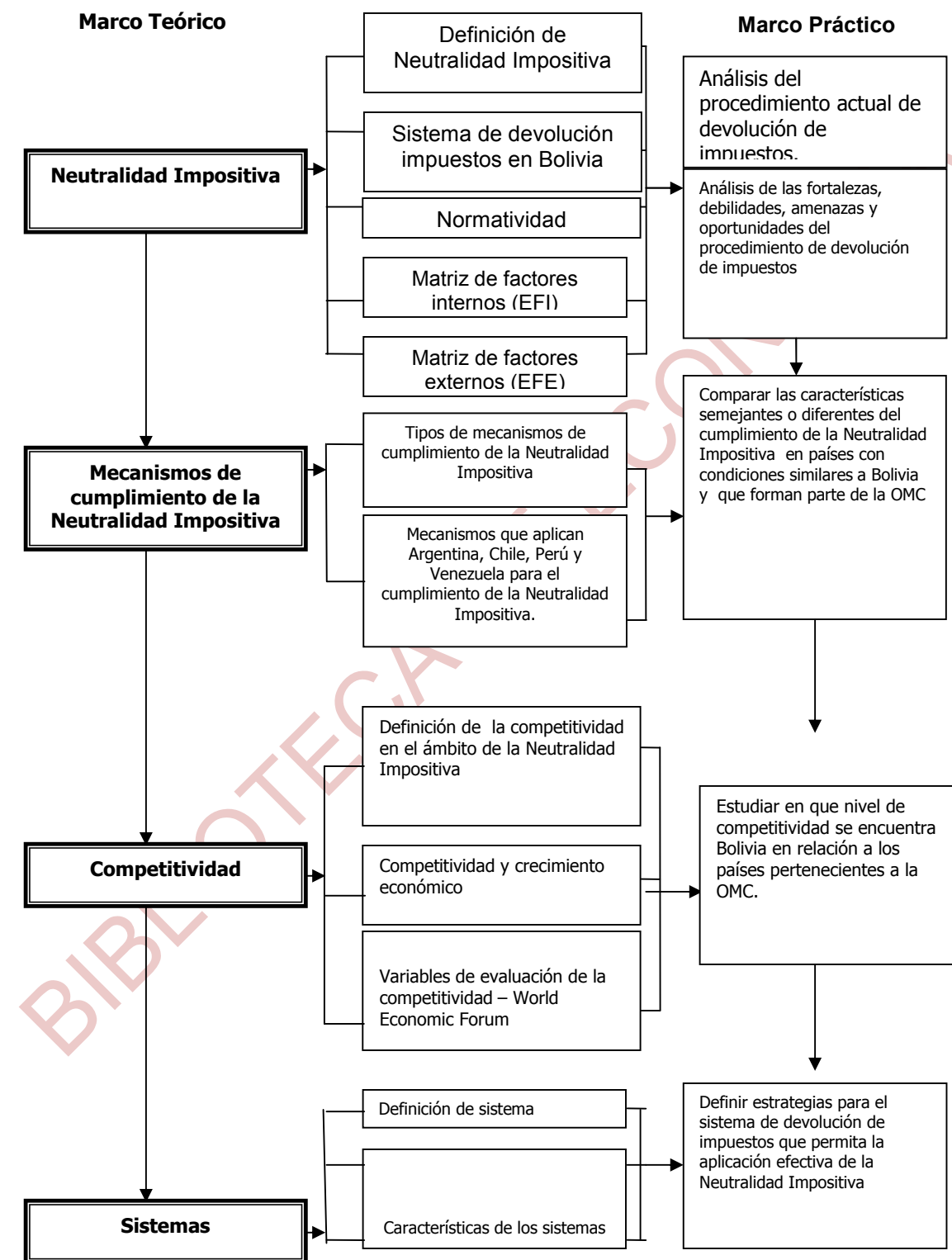
La perspectiva del aprendizaje y mejora es la menos desarrollada, debido al escaso avance de las empresas en este punto. De cualquier forma, la aportación del modelo es relevante, ya que deja un camino perfectamente apuntado y estructura esta perspectiva. Clasifica los activos relativos al aprendizaje y mejora en:

- Capacidad y competencia de las personas (gestión de los empleados). Incluye indicadores de satisfacción de los empleados, productividad, necesidad de formación.
- Sistemas de información (sistemas que proveen información útil para el trabajo). Indicadores: bases de datos estratégicos, software propio, las patentes y copyrights.
- Cultura-clima-motivación para el aprendizaje y la acción. Indicadores: iniciativa de las personas y equipos, la capacidad de trabajar en equipo, el alineamiento con la visión de la empresa.

CAPITULO III

3. MARCO PRÁCTICO

FIGURA 9 Relación Marco Teórico – Marco Práctico



FUENTE Y ELABORACION: Propia

3.1 DISEÑO METODOLOGICO

TABLA 9: Diseño Metodológico

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	TEMA	INSTRUMENTO
Analizar los factores que impiden el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en Bolivia	Recolección de información del procedimiento de devolución de impuestos al sector exportador de Bolivia.	Legislación Tributaria Boliviana	Investigación Documental:
	Análisis del procedimiento actual de devolución de impuestos.	Comercio Exterior	Procedimiento de devolución de impuestos, Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones. Encuestas;
Comparar los mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela.	Estudio de mecanismos emplean para el cumplimiento de la devolución impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela	Comercio Exterior: Neutralidad Impositiva en América Latina.	Investigación Documental.
	Comparación de las características semejantes o diferentes del cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en países con condiciones similares a Bolivia y que forman parte de la OMC	Comercio Exterior, Teoría de Sistemas	Método de Análisis Comparativo.

FUENTE Y ELABORACION: Propia /...

.../ TABLA 9: Diseño de la investigación

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES	TEMA	INSTRUMENTO
Determinar el impacto de la Neutralidad Impositiva en la competitividad del sector exportador boliviano.	Estudio de como afecta el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva para ser competitivos en mercados internacionales.	Comercio Exterior	Estadísticas de la competitividad de las exportaciones de Bolivia
	Estudio en que nivel de competitividad se encuentra Bolivia en relación a países de América del Sur.	Comercio Exterior	Estadísticas de la competitividad de los países pertenecientes a la OMC.
Desarrollar el sistema de devolución de impuestos a las PYMEs	Definición de estrategias para el sistema de devolución de impuestos que permita la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva	Comercio Exterior Teoría de Sistemas	Silencio Administrativo Positivo, Régimen Simplificado para PYMEs, Cálculo Automático del Presupuesto en función del crecimiento de las exportaciones y un sistema de administración de cuentas, Cuenta Corriente

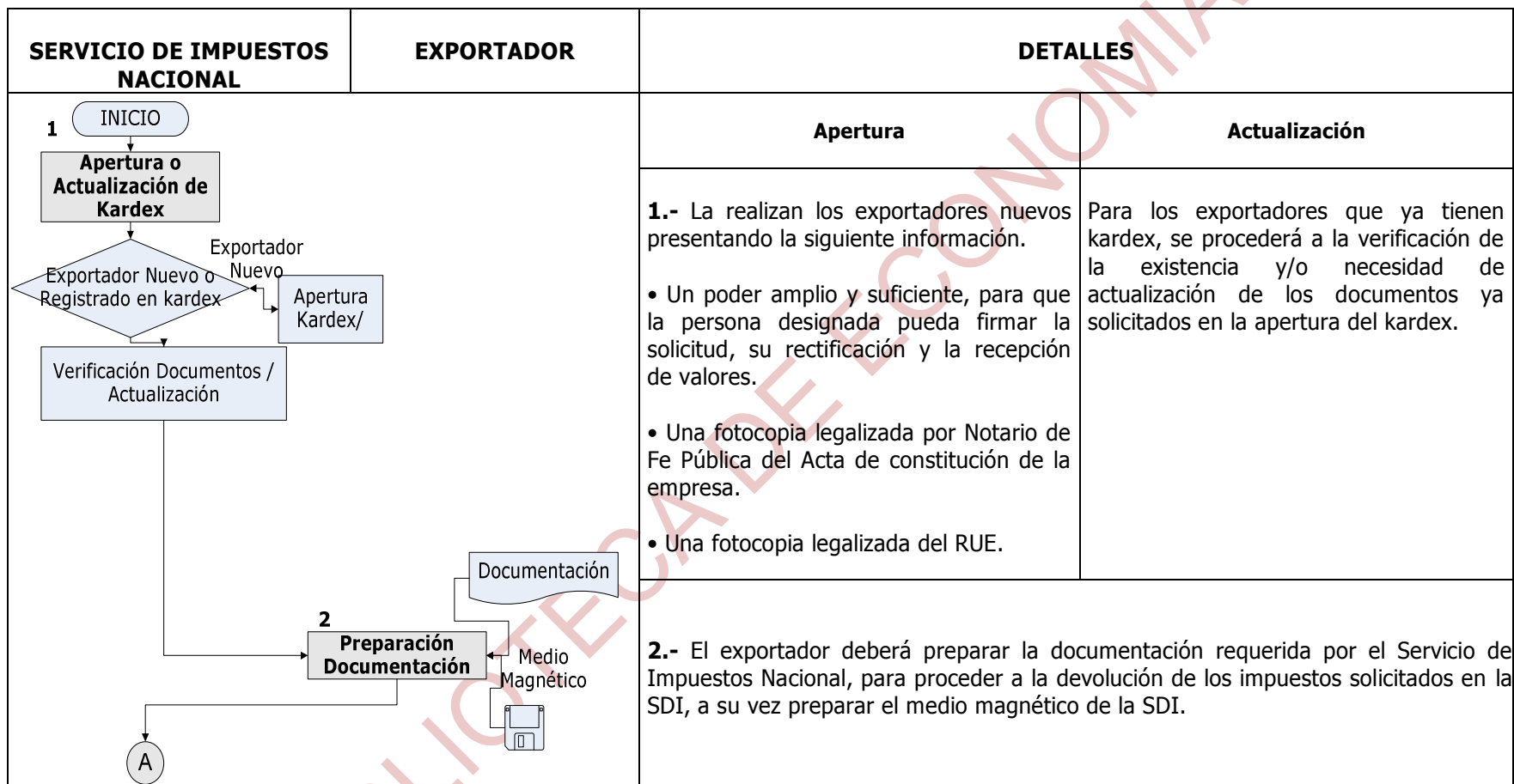
FUENTE Y ELABORACION: Propia

3.2 FACTORES QUE IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NEUTRALIDAD IMPOSITIVA EN BOLIVIA.

3.2.1 Información del procedimiento de devolución de impuestos al sector exportador de Bolivia

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) exige requisitos al exportador para proceder a aceptar o rechazar su Solicitud de Devolución de Impuestos (SDI).

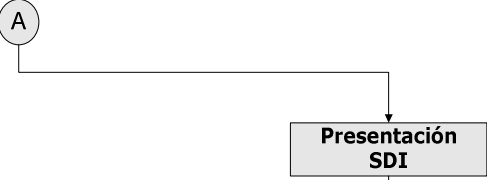
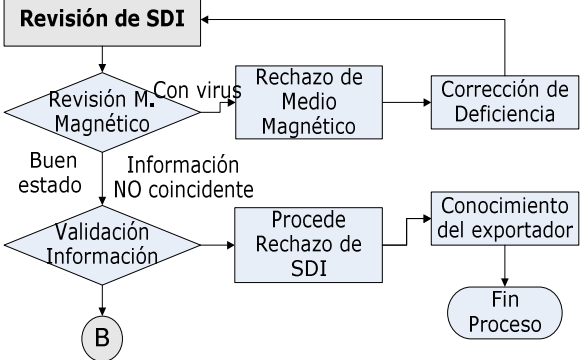
FIGURA 10 Procedimiento actual de Devolución de Impuestos a los exportadores de Bolivia



FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

ELABORACION: Propia /...

.../ **FIGURA 10** Procedimiento actual de Devolución de Impuestos a los exportadores de Bolivia

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONAL	EXPORTADOR	DETALLES
<p>3</p> 		<p>3.- Los exportadores presentarán la Solicitud de Devolución Impositiva (SDI), en la Declaración Única de Devolución Impositiva a las Exportaciones (DUDIE), formularios y anexos magnéticos, bajo el formato y las características técnicas definidas por el Servicio de Impuestos Nacionales.</p> <p>La solicitud de CEDEIM, debe ser ordenada por periodos fiscales consecutivos, mensual y conjunta, es decir por todos los impuestos solicitados (IVA, ICE, GA los que le correspondan), por las exportaciones del periodo fiscal.</p>
<p>4</p> 		<p>4.- Se procederá a la revisión preliminar del medio magnético, el cual permite detectar la existencia de virus.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SI EXISTE VIRUS.- Se procederá al rechazo y devolución del medio magnético y los documentos adjuntos. • NO EXISTE VIRUS.- El funcionario actuante procederá a la validación de la información en Sistema y la documentación presentada, confrontando la misma con la contenida en el medio magnético, de acuerdo a las pantallas que despliegue el Sistema. <p>Cuando los datos declarados no sean coincidentes, el Sistema emitirá reportes respecto a todos los errores detectados tales como: RUC, RUE, lectura del contenido del medio magnético, documentación de respaldo y otros errores, dichos reportes serán impresos y puestos a conocimiento del exportador, rechazando la solicitud.</p>

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

ELABORACION: Propia /...

.../ **FIGURA 10** Procedimiento actual de Devolución de Impuestos a los exportadores de Bolivia

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONAL	EXPORTADOR	DETALLES
<pre> graph TD B((B)) --> E5[Emisión de DUDIE Preliminar] E5 --> D{Aceptación o Rechazo DUDIE} D -- "Exportador Rechaza DUDIE Preliminar" --> D1[Devolución documentos] D1 --> C1[Conocimiento del exportador] C1 --> D2[Devolución de Medio Magnético] D2 --> F1([Fin Proceso]) D --> E6[Emisión de DUDIE Definitiva] E6 --> I[Ingreso de Conformidad en Sistema] I --> E7[Exportador firma documento y devuelve] E7 --> G[Generación DUDIE Definitiva] G --> F2[Firma del formulario por exportador] F2 --> I G --> I2[Impresión de Formularios y Anexos] I2 --> C((C)) </pre>		<p>5.- De no existir observaciones, el Sistema emitirá la Declaración Única de Devolución Impositiva de Exportación (DUDIE) preliminar, la cual será puesta a consideración del exportador, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo, marcando en el recuadro correspondiente, devolviendo el documento debidamente firmado, para su correspondiente archivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • SI RECHAZA LA DUDIE PRELIMINAR- Se procede a la devolución de los documentos y medio magnético presentados para la Devolución Impositiva. • SI ACEPTA LA DUDIE PRELIMINAR.- Se procede a la emisión de la DUDIE definitiva <p>6.- Cuando el exportador acepte la DUDIE, la Administración Tributaria emitirá la DUDIE definitiva, asignándole un número de tramite, e imprimirá todos los formularios anexos y reportes de la solicitud, registrando la fecha y hora de la recepción, generando además la respectiva Reserva Presupuestaria, en caso de existir disponibilidad de la misma.</p> <p>A su vez la DUDIE definitiva deberá ser debidamente firmada por el contribuyente, momento en el cual se procederá a la devolución del medio magnético.</p>

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

ELABORACION: Propia /...

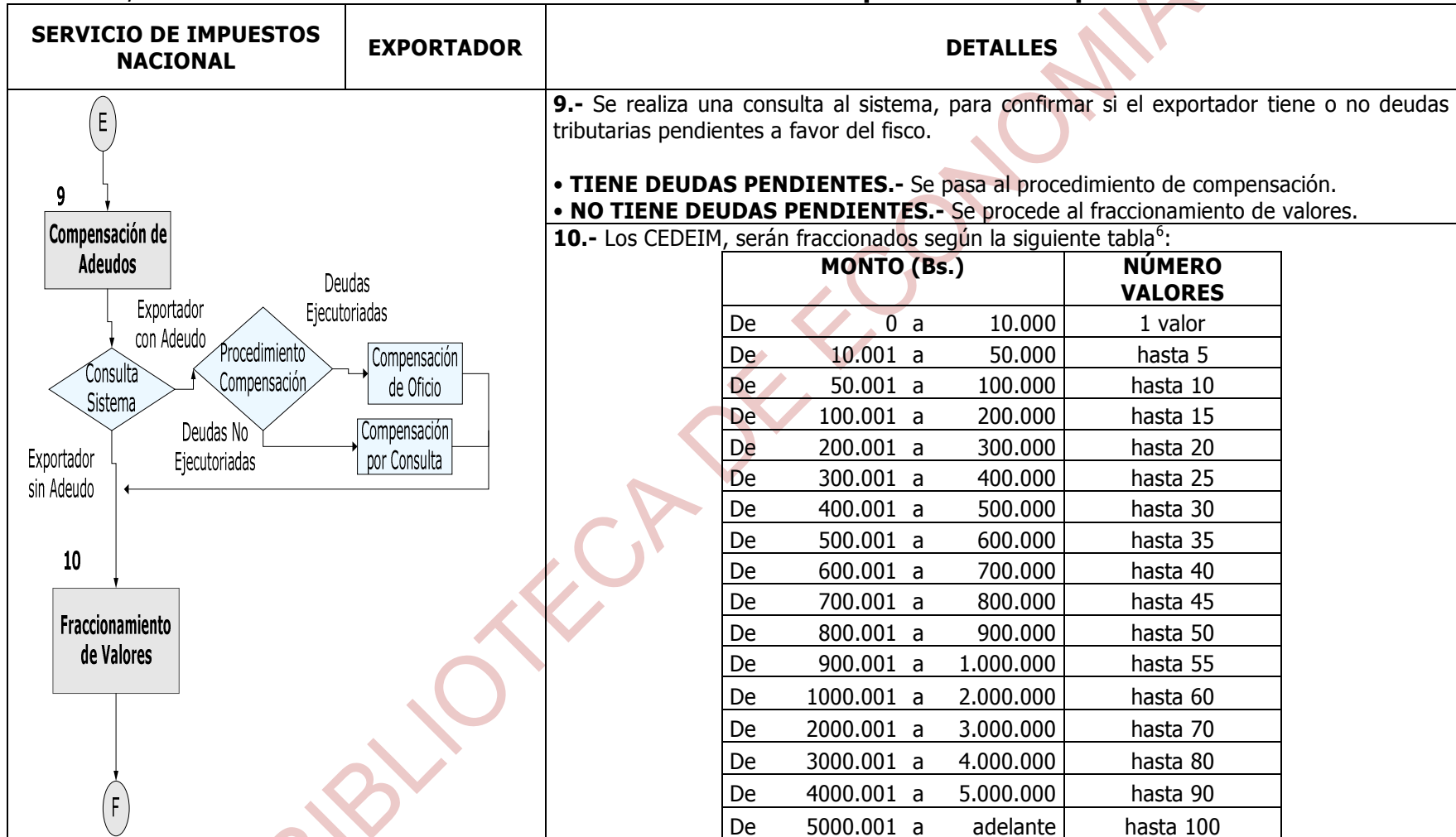
.../ **FIGURA 10** Procedimiento actual de Devolución de Impuestos a los exportadores de Bolivia

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONAL	EXPORTADOR	DETALLES
<pre> graph TD C((C)) --> 7[7 Generación Asignación Presupuestaria] 7 --> Conf[Confirmación Presupuesto] Conf -- "No hay disponibilidad" --> Lista[Lista de Asignación Presupuestaria] Conf -- "Existe disponibilidad" --> Reserva[Genera Reserva Presupuestaria] Lista --> 8 Reserva --> 8 8[8 Fiscalización de SDI o Boleta de Garantía] --> Boleta[Boleta de Garnatia] 8 --> Previa[Fiscalización Previa] Boleta --> Entrega[Exportador entrega garantia] Previa --> D((D)) Entrega --> D </pre>		<p>7.- El Gobierno es el encargado de generar presupuesto para la devolución impositiva mediante el Ministerio de Hacienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SI SE ASIGNA PRESUPUESTO.- Se procede al siguiente paso de fiscalización. • NO SE ASIGNA PRESUPUESTO.- La solicitud pasa a pertenecer a la lista de asignación presupuestaria. <p>8.- FISCALIZACIÓN PREVIA.- Primero se realiza la revisión de la documentación y los hechos tributarios que sustentan la Solicitud de Devolución Impositiva del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Específicos (ICE) y el Gravamen Arancelario (cuando corresponda), para instruir posteriormente al Departamento de Gestión de Empadronamiento y Recaudación proceda a la emisión de los Certificados de Devolución Impositiva en función a los resultados obtenidos del proceso de verificación efectuado.</p> <p>BOLETA DE GARANTÍA Y POST FISCALIZACIÓN.- Se produce cuando el exportador ha recibido los Certificados de Devolución Impositiva y entregó a la Administración Tributaria una o varias Boletas de Garantía por un importe igual a la devolución efectuada correspondiente a los impuestos IVA e ICE.</p> <p>Posteriormente se procede a la verificación de toda la documentación exigida a la empresa.</p>

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

ELABORACION: Propia /...

.../ **FIGURA 10 Procedimiento actual de Devolución de Impuestos a los exportadores de Bolivia**



FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

⁶ Resolución Normativa N° 10-0004-03

ELABORACION: Propia /...

.../ **FIGURA 10** Procedimiento actual de Devolución de Impuestos a los exportadores de Bolivia

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONAL	EXPORTADOR	DETALLES	Tiempo Establecido *	Tiempo Real**
<pre> graph TD 11[11 Emisión de Valores] --> IF[Impresión y firmas] IF --> 12[12 Entrega de Valores] DR[Documentos Requeridos] --> 12 12 --> FIN([FIN]) </pre>		<p>El exportador para recoger los valores (CEDEIM), debe entregar los siguientes documentos:</p> <p>a) Carta de Porte, Guía Aérea con sello de Aduana de Salida, Manifiesto de Carga con cruce de frontera o conocimiento marítimo para la Hidrovía, el que corresponda.</p> <p>b) Los exportadores de minerales deberán presentar además los resultados del análisis de laboratorio realizado en el país, en forma previa a la exportación, por empresas acreditadas por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA).</p> <p>c) La Boleta de Garantía por el 100% del valor del CEDEIM por los Impuestos al Valor Agregado y Consumos Específicos con validez de ciento veinte (120) días calendario a partir de la fecha de entrega del CEDEIM, en el caso de que el exportador haya comprometido su entrega en la DUDIE, para las exportaciones tradicionales y no tradicionales, y de 180 días para la devolución de impuestos del Sector Hidrocarburos.</p> <p>d) Para la emisión de valores bajo la modalidad de Fiscalización Previa, copia del informe de resultados emitido por la Fiscalización actuante.</p>	<p>a) Veinte (20) días calendario en el caso del GA, sin necesidad de la presentación de garantías.</p> <p>b) Veinte (20) días calendario cuando, en su SDI, el exportador comprometa la entrega de una boleta de garantía bancaria por el monto total de devolución correspondiente al IVA y al ICE.</p> <p>c) Ciento veinte (120) días calendario cuando, en su SDI, el exportador no comprometa la entrega de una boleta de garantía bancaria, para la devolución correspondiente al IVA y al ICE.</p> <p>d) Veinte (20) días calendario cuando, adjunto a su SDI, el exportador presente el dictamen de verificación previa, realizado por una empresa especializada autorizada por el SNII.</p>	<p>La devolución de impuestos actualmente se hace efectiva en 12 meses, incumpliendo el tiempo fijado en la norma.</p>

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

ELABORACION: Propia

* Se entiende por tiempo establecido a aquel que figura en las normas.

** Se entiende por tiempo real a aquel que efectivamente se da en el trámite o proceso

TABLA 10: Información base para la devolución impositiva en Bolivia

Ámbito	Entidad	Norma o Procedimiento	Detalle
Apertura o actualización de Kardex	Servicio de Impuestos Nacionales	- Ley 1489 de 16 de Abril de 1993 Ley de Desarrollo y Tratamiento Impositivo de las Exportaciones - DS 25465 de 23 de julio de 1999	Para exportadores nuevos se debe proceder a la apertura del Kardex y para los exportadores que ya tienen este Kardex se procederá a la verificación y actualización de este.
Preparación de documentación	Exportador	- DS 25465 de 23 de julio de 1999 - Resolución Normativa de Directorio N° 10-0004-03 del 11 de marzo del 2003	El exportador deberá preparar la documentación requerida por el Servicio de Impuestos Nacional, para proceder a la devolución de los impuestos solicitados en la SDI, a su vez preparar el medio magnético de la SDI.
Presentación de la SDI	Exportador	- DS 25465 de 23 de julio de 1999 - Resolución Normativa de Directorio N° 10-0004-03 del 11 de marzo del 2003	Los exportadores presentarán la Solicitud de Devolución Impositiva (SDI), en la Declaración Única de Devolución Impositiva a las Exportaciones (DUDIE), formularios y anexos magnéticos, bajo el formato y las características técnicas definidas por el Servicio de Impuestos Nacionales.
Revisión de la SDI	Servicio de Impuestos Nacionales	- DS 25465 de 23 de julio de 1999 - Resolución Normativa de Directorio N° 10-0004-03 del 11 de marzo del 2003	Se procederá a la revisión preliminar del medio magnético, el cual permite detectar la existencia de virus. Cuando los datos declarados no sean coincidentes con los de Aduana, el Sistema emitirá reportes respecto a todos los errores detectados.

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

ELABORACION: Propia /...

.../ TABLA 10: Información base para la devolución impositiva en Bolivia

Ámbito	Entidad	Norma o Procedimiento	Detalle
Emisión de DUDIE preliminar	Servicio de Impuestos Nacionales	DS 25465 de 23 de julio de 1999	En caso de no existir observaciones, el Sistema emitirá la Declaración Única de Devolución Impositiva de Exportación (DUDIE) preliminar, la cual será puesta a consideración del exportador, quien deberá manifestar su aceptación o rechazo
Emisión de DUDIE Definitiva	Servicio de Impuestos Nacionales	DS 25465 de 23 de julio de 1999	En caso de que el exportador acepte la DUDIE, la Administración Tributaria emitirá la DUDIE definitiva.
Generación Asignada Presupuestaria	Ministerio de Hacienda	DS 25465 de 23 de julio de 1999	El Gobierno es el encargado de generara presupuesto para la devolución impositiva mediante el Ministerio de Hacienda.
Fiscalización de SDI o Boleta de Garantía	Servicio de Impuestos Nacionales	DS 25465 de 23 de julio de 1999	<p>FISCALIZACIÓN PREVIA.- En esta verificación, primero se realiza la revisión de la documentación y los hechos tributarios que sustentan la Solicitud de Devolución Impositiva.</p> <p>BOLETA DE GARANTÍA Y POST FISCALIZACIÓN.- Se produce cuando el exportador ha recibido los Certificados de Devolución Impositiva y entregó a la Administración Tributaria una o varias Boletas de Garantía por un importe igual a la devolución efectuada correspondiente a los impuestos IVA e ICE.</p> <p>Posteriormente se procede a la verificación de toda la documentación exigida a la empresa.</p>

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

ELABORACION: Propia /...

.../ **TABLA 10: Información base para la devolución impositiva en Bolivia**

Ámbito	Entidad	Norma o Procedimiento	Detalle
Compensación de Adeudos	Servicio de Impuestos Nacionales	DS 25465 de 23 de julio de 1999	Se realiza una consulta al sistema, para confirmar si el exportador tiene o no deudas tributarias pendientes a favor del fisco.
Fraccionamiento de Valores	Servicio de Impuestos Nacionales	Resolución Normativa de Directorio N° 10-0004-03 del 11 de marzo del 2003	Los CEDEIM's se fraccionarán según el monto solicitado.
Emisión de valores	Servicio de Impuestos Nacionales	Resolución Normativa de Directorio N° 10-0004-03 del 11 de marzo del 2003	Una vez fraccionados se imprimen y firman para su posterior entrega.
Entrega de Valores	Servicio de Impuestos Nacionales	Resolución Normativa de Directorio N° 10-0004-03 del 11 de marzo del 2003	Para recoger los valores (CEDEIM), el exportador debe entregar los documentos requeridos por el Servicio de Impuestos Nacional.

FUENTE: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN)

ELABORACION: Propia /...

3.2.2 Análisis del procedimiento actual de devolución de impuestos

La investigación de campo permite obtener información sobre la situación actual de la devolución impositiva a los exportadores PYMEs de Bolivia.

3.2.2.1 Recolección de Datos

Se elaboró una encuesta⁷ para obtener información confiable y válida orientada a conocer las oportunidades, amenazas del entorno, las fortalezas y debilidades del procedimiento de devolución de impuestos que determinarían la estrategia a seguir para formular el nuevo sistema para la devolución de impuestos.

La información obtenida de la encuesta muestra información sobre la situación actual del Sistema de devolución de impuestos a las exportaciones PYMEs de Bolivia, desde la Solicitud de Devolución Impositiva (SDI) hasta la emisión y entrega del Certificado de Devolución Impositiva (CEDEIM 's).

La tabla 9 muestra el número de empresas por tamaño según tramo de empleo, tramos de empleo según categorización realizada por el Viceministerio de Microempresa.

TABLA 11: La realidad de las PYMES en Bolivia

	PYMES				TOTAL
	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRANDE EMPRESA	
CLASIFICACION	1 a 9	10 a 20	21 a 49	Mayor a 50	
ECONOMICOS	12,404,498	1,330,717	1,630,215	31,759,937	48,604,631
PIB	25.52%	2.74%	3.35%	65.34%	100%
PARTICIPACION %					
No EMPRESAS	111,137	3,790	1,935	1,079	117,941
EMPLEO	2,983,503	170,291	122,976	312,45	3,589,220

FUENTE: Vice Ministerio de Micro y Pequeña Empresa. Udape.

ELABORACION: Propia

⁷ ANEXO. Encuesta para empresas exportadoras.

TABLA 12: Realidad de las PYMES por rubro de actividad y ciudad del eje troncal

Rubro / Ciudad del eje	Número de establecimientos PyME				Participación por rubro eje Bolivia
	LPZ	CBBA	SCZ	Eje Bolivia	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4	3	4	11	0.23%
Pesca	0	0			0.00%
Explotación de minas y canteras	6	0	3	9	0.19%
Industrias manufactureras	276	210	261	747	15.49%
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	10	8	11	29	0.60%
Construcción	35	31	99	165	3.42%
Sector productivo	331	252	378	961	19.93%
Comercio por mayor y menor	274	134	290	698	14.47%
Hoteles y restaurantes	86	52	80	218	4.52%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	131	48	86	265	5.49%
Intermediación financiera	44	32	29	105	2.18%
Actividades inmobiliarias, de alquiler y de servicio	97	30	39	166	3.44%
Administración pública y defensa, seguridad social	83	66	52	201	4.17%
Servicios de educación	524	378	672	1574	32.64%
Actividades de servicios sociales y de salud	116	63	97	276	5.72%
Otras actividades comunitarias, sociales y de servicio	150	72	137	359	7.44%
Sector servicios	1231	741	1192	3164	65.60%
Total rubros	1836	1127	1860	4823	100%
Participación por ciudad	38.1%	23.4%	38.6%	100%	

FUENTE: Vice Ministerio de Micro y Pequeña Empresa. Udape.

ELABORACION: Propia

3.2.2.2 Determinación de la muestra

El universo esta constituido por las exportadoras PYMES de la ciudad de La Paz. La muestra se determino a partir de un universo de 205 empresas exportadoras PYMES se encuentran en la mencionada ciudad, según datos obtenido de la Cámara de Exportadores.



n = Tamaño de la muestra	
Z = Grado de fiabilidad	95%
N = Tamaño de la población	1231 empresas PYMES
p = Probabilidad de éxito	0.8 o 80%
q = Probabilidad de fracaso	0.2 o 20%
e = Error máximo permitido	5%

Formula para determinar la muestra:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 (N+1) + Z^2 * p * q}$$

Reemplazando en la fórmula de tiene:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.8 * 0.2 * 1231}{0.025 * (1231 + 1) + 1.96^2 * 0.8 * 0.2}$$

$$n = 205 \text{ empresas PYMES}$$

El tipo de muestreo que se aplicó en la investigación fue aleatorio probabilístico lo que implica que cada empresa PYMES, tiene la misma probabilidad de ser elegida para la investigación.

3.2.2.3 Tabulación de los Resultados

La tabulación de la encuesta se encuentra resumida en las diferentes tablas que se presentan en el análisis de los resultados. Así también el conjunto de preguntas que se planteó en la encuesta se presenta en forma de afirmaciones, ante las cuales se pide a las empresas que respondieron a la encuesta elegir una opción.

Las puntuaciones parciales de cada pregunta son absolutas por lo que para poder interpretar los resultados se debe calcular las puntuaciones relativas.

3.2.2.4 Análisis de Datos

En la encuesta realizada se muestran las tablas y gráficos que explican algunos de los problemas que presenta el Sistema de Devolución de Impuestos.

A continuación se muestran las tablas y las figuras que contienen los resultados de la encuesta⁸ realizada a las empresas exportadoras:

1.- *Conoce los requisitos que son necesarios para presentar la Solicitud de Devolución Impositiva (SDI).*

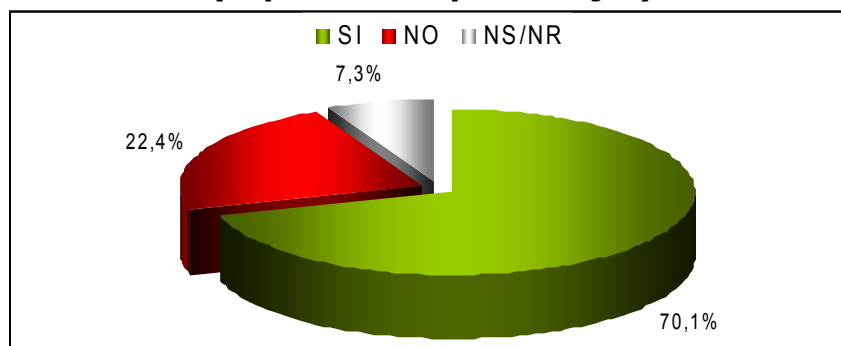
**TABLA 13: Respuestas a la primera pregunta
(Expresado en porcentajes)**

Categoría	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Si	144	70.2%
No	46	22.4%
No sabe No responde	15	7.3%
Total	205	100%

FUENTE: Anexo

ELABORACION: Propia

**FIGURA 11 Respuestas a la primera pregunta
(Expresado en porcentajes)**



FUENTE: Tabla 13

ELABORACION: Propia

A pesar de tener conocimiento de cuales son los requisitos no todas las empresas exportadoras PYMES solicitan la devolución de impuestos, debido a la dificultad del

⁸ ANEXO . Encuesta para empresas exportadoras.

sistema o al capital que este exige para considerar que es una exportación. Lo cual limita la competitividad del sector exportador, al no contar con el capital de trabajo. Un 70.1% de las empresas exportadoras PYMES señalan que conocen cuales son los requisitos necesarios para presentar la Solicitud de Devolución Impositiva SDI, frente a un 22.4% de las empresas exportadoras PYMES que no conocen los requisitos para la Solicitud de Devolución Impositiva SDI. Un restante 7.3% no sabe o no responde a la pregunta.

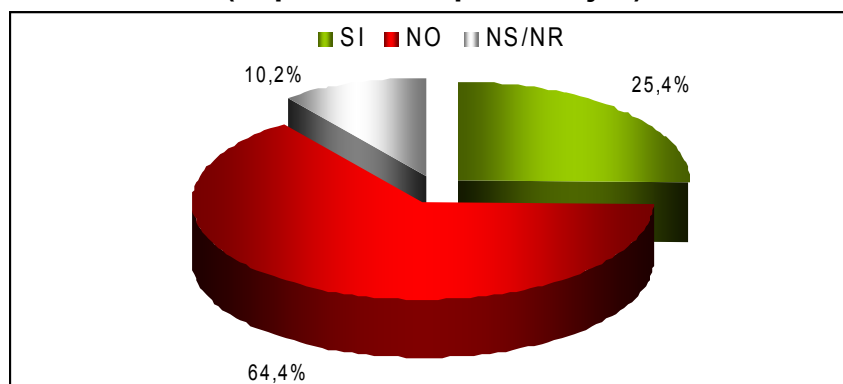
2.- En su opinión ¿El sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones cree que ha contribuido a reducir los costos de administración en su empresa?

**TABLA 14 Respuestas a la segunda pregunta
(Expresado en porcentajes)**

Categoría	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Si	52	25.4%
No	132	64.4%
No sabe No responde	21	10.2%
Total	205	100%

FUENTE: Anexo
ELABORACION: Propia

**FIGURA 12 Respuestas a la segunda pregunta
(Expresado en porcentajes)**



FUENTE: Tabla 14
ELABORACION: Propia

El 25.4% de las empresas exportadoras PYMES encuestadas señalan que la devolución de impuestos a las exportaciones de Bolivia ha contribuido a disminuir

los costos de administración en su empresa, frente a un 64.4% que mencionan que no ha contribuido a disminuir los costos de administración en su empresa. Un restante 10.2% no sabe o no responde a la pregunta. Lo cual muestra que el sistema actual de devolución de impuestos no está siendo efectivo, al no contribuir a las empresas a disminuir sus costos de administración, ya que estas no deben exportar impuestos para ser competitivas en el mercado internacional, reduciendo así sus costos por la devolución de los componentes impositivos exportados.

3.- *El personal que participa en el proceso de devolución de impuestos a las exportaciones, es idóneo y calificado ¿usted está muy?*

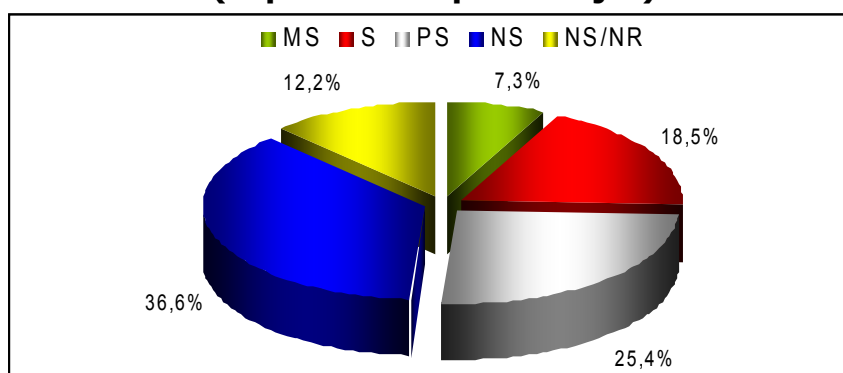
**TABLA 15 Respuestas a la tercera pregunta
(Expresado en porcentajes)**

Categoría	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Muy de acuerdo	15	7.3%
De acuerdo	38	18.5%
En desacuerdo	52	25.4%
Totalmente en desacuerdo	75	36.6%
No sabe No responde	25	12.2%
Total	205	100%

FUENTE: Anexo

ELABORACION: Propia

**FIGURA 13 Respuestas a la tercera pregunta
(Expresado en porcentajes)**



FUENTE: Tabla 15

ELABORACION: Propia

De acuerdo a la figura 15, el 36.6% de las empresas exportadoras PYMEs se encuentran totalmente en desacuerdo señalando que el personal que participa en el procedimiento de devolución de impuestos no es el adecuado para realizar la devolución, pero cabe señalar que el personal encargado de la devolución debe tener conocimientos de comercio exterior, y el personal actual carece de este conocimiento. Solo el 7.3% se encuentra de acuerdo en que el personal que maneja los procesos de devolución son los idóneos y capaces de llevara adelante tal practica.

4.- *El sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, cuenta con tecnología compatible con otros sistemas de información como de la Aduana.*

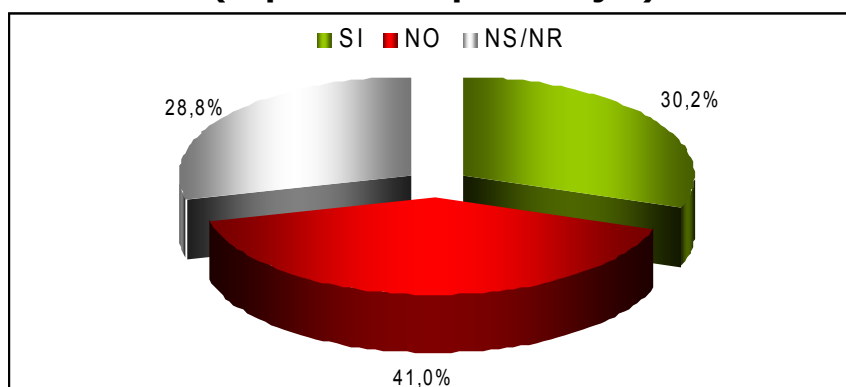
**TABLA 16 Respuestas a la cuarta pregunta
(Expresado en porcentajes)**

Categoría	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Si	62	30.2%
No	84	41%
No sabe No responde	59	28.8%
Total	205	100%

FUENTE: Anexo

ELABORACION: Propia

**FIGURA 14 Respuestas a la cuarta pregunta
(Expresado en porcentajes)**



FUENTE: Tabla 16

ELABORACION: Propia

El 41% de las empresas exportadoras PYMES encuestadas señalan que el sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones no cuenta con tecnología

que sea compatible con otros sistemas de información como los de la ANB, frente a un 30.2% de las empresas exportadoras señalan que el sistema actual es compatible con otros sistemas de información. Un restante 28.8% no sabe o no responde a la pregunta.

Debido al cruce de información que se realiza con la ANB para verificar los datos de la Solicitud de Devolución Impositiva, esta información es propensa a errores ya que no se cuenta con la tecnología adecuada.

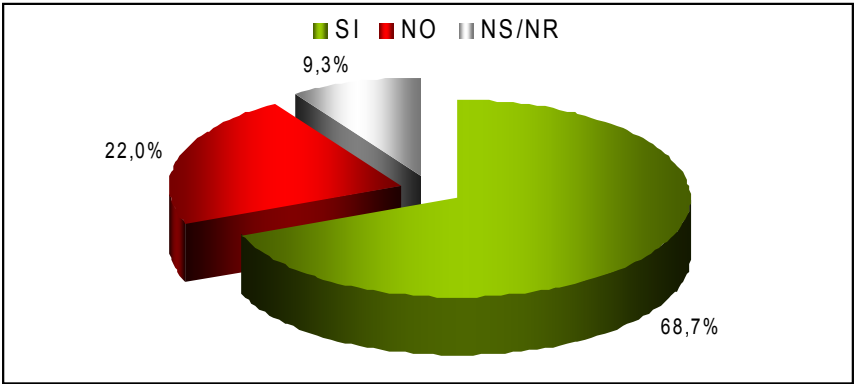
5.- En su opinión ¿El sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, presenta procesos que generan complejidad en la devolución?

TABLA 17 Respuestas a la quinta pregunta (Expresado en porcentajes)

Categoría	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Si	141	68.8%
No	45	22.0%
No sabe No responde	19	9.3%
Total	205	100%

FUENTE: Anexo
ELABORACION: Propia

FIGURA 15 Respuestas a la quinta pregunta (Expresado en porcentajes)



FUENTE: Tabla 17
ELABORACION: Propia

El 22% de las empresas exportadoras señalan que el sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, no presenta procesos que hacen compleja la devolución. Un 68.7% señalan que el sistema actual de devolución de impuestos a

las exportaciones, presenta procesos que hacen compleja la devolución, frente al 9.3% no sabe o no responde a la pregunta.

6.- *El monto impreso en la emisión de los Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM´ s) concuerda con el de su Solicitud de Devolución Impositiva (SDI).*

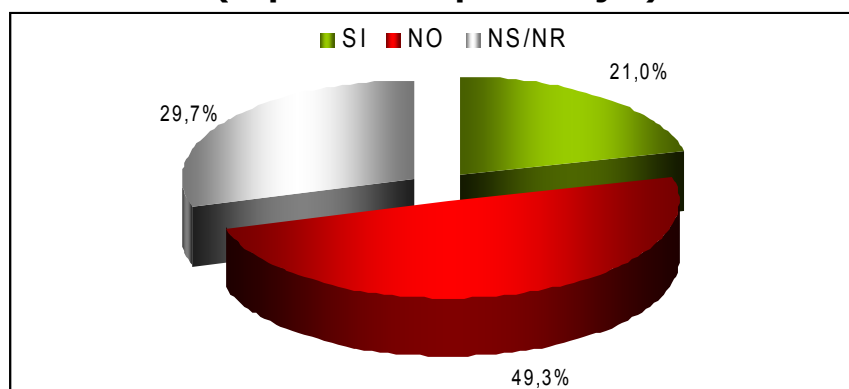
**TABLA 18 Respuestas a la sexta pregunta
(Expresado en porcentajes)**

Categoría	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Si	43	21.0%
No	101	49.3%
No sabe No responde	61	29.8%
Total	205	100%

FUENTE: Anexo

ELABORACION: Propia

**FIGURA 16 Respuestas a la sexta pregunta
(Expresado en porcentajes)**



FUENTE: Tabla 18

ELABORACION: Propia

Según el 49.3% de las empresas exportadoras PYMES encuestadas señalan que el monto impreso en la emisión de los Certificados de Devolución Impositiva (CEDEIM´ s) no concuerda con el de su Solicitud de Devolución Impositiva (SDI), frente a un 21% que señalan que concuerda con el de su Solicitud de Devolución Impositiva (SDI). Un restante 29.7% no sabe o no responde a la pregunta. Debido a la falta de presupuesto proporcionado por el Estado, el monto impreso en la Solicitud de Devolución Impositiva no es devuelto en su totalidad a las empresas exportadoras.

7.- El sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, ¿Presenta en su estructura actual etapas que incrementan el tiempo de devolución?

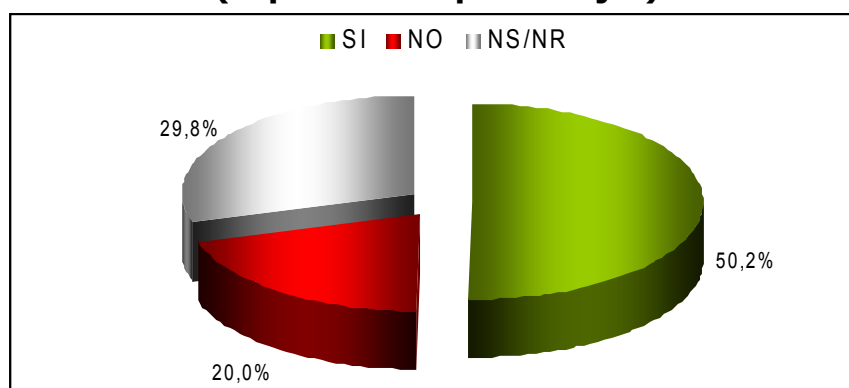
**TABLA 19 Respuestas a la séptima pregunta
(Expresado en porcentajes)**

Categoría	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Si	103	50.2 %
No	41	20.0%
No sabe No responde	61	29.8%
Total	205	100%

FUENTE: Anexo

ELABORACION: Propia

**FIGURA 17 Respuestas a la séptima pregunta
(Expresado en porcentajes)**



FUENTE: Tabla 19

ELABORACION: Propia

El 50.2% de las empresas exportadoras PYMES encuestadas señalan que el sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, presenta en su estructura etapas que incrementan el tiempo de devolución, frente a un 20% que sostienen que el sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, presenta en su estructura etapas que no incrementan el tiempo de devolución. Un restante 29.8% no sabe o no responde a la pregunta.

Tal es el caso de la entrega de valores CEDEIMs, debido al problema presupuestario esta etapa se demora 12 meses, incumpliendo el plazo establecido por la norma de 20 días.

8.- En su opinión ¿El sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, considera que limita la competitividad de su empresa en mercados internacionales?

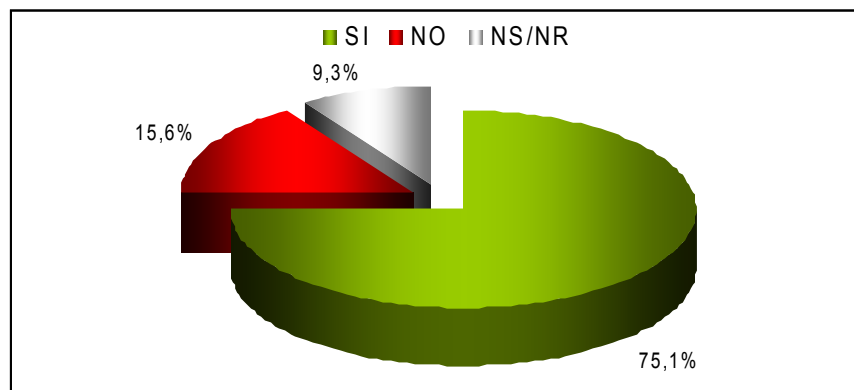
**TABLA 20 Respuestas a la octava pregunta
(Expresado en porcentajes)**

Categoría	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Si	154	75.1%
No	32	15.6%
No sabe No responde	19	9.3%
Total	205	100%

FUENTE: Anexo

ELABORACION: Propia

**FIGURA 18 Respuestas a la octava pregunta
(Expresado en porcentajes)**



FUENTE: Tabla 20

ELABORACION: Propia

El 75.1% de las empresas exportadoras PYMES encuestadas señalan que el sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, limita la competitividad de su empresa en mercados internacionales, frente a un 15.6% que señalan que el sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, no limita la competitividad de su empresa en mercados internacionales. Un restante 9.3% no sabe o no responde a la pregunta.

Debido al retraso de la devolución de impuestos a las empresas exportadoras, estas no cuentan con su capital de trabajo a tiempo, limitando así que estas

compitan de igual manera con los países que si dan cumplimiento efectivo al principio de Neutralidad Impositiva.

3.2.2.5 Matriz de Factores Internos (EFI)

Para un mejor análisis del procedimiento actual para la devolución de impuestos a las exportaciones de las PYMES de Bolivia, se identificará la debilidades y fortalezas del mismo extrayendo éstas de la encuesta realizada a las empresas exportadoras PYMES.

a) Debilidades

Las debilidades con las que cuenta el Sistema de Devolución de Impuestos de Bolivia son:

- El SIN no cuenta con personal suficiente y calificado para atender todos los trámites pendientes.
- No se asigna presupuesto para mejorar las condiciones de atención de este tipo de trámites.
- Las fiscalizaciones previas no respetan necesariamente el orden de aceptación de solicitudes en su ejecución.
- Los procedimientos y políticas permiten un margen de arbitrariedad muy amplio a los fiscalizadores.
- La asignación de presupuesto no respeta necesariamente el orden de ingreso de los trámites.
- Se asigna al exportador responsabilidad por inconsistencias de los proveedores.
- Los procedimientos en varios pasos por ejemplo la emisión y entrega de valores, son engorrosos, no tienen términos de tiempo y operan de forma arbitraria.

- Se devuelve por debajo de lo justo, y lo indicado en la Solicitud de Devolución Impositiva.
- Los informes finales de fiscalización en el caso de fiscalizaciones previas demoran entre 9 meses.
- Cambio de fiscalizadores en pleno proceso.
- Falta de conocimiento de la devolución impositiva por nuevos fiscalizadores.

b) Fortalezas

Las Fortalezas con las que cuenta el Sistema de Devolución de Impuestos de Bolivia son:

- Automatización de la información en el momento de entregar la Solicitud de devolución de impuestos mediante medio magnético.

Los factores que intervienen en la matriz EFI se extraen de la encuesta realizada a las empresas exportadoras, cuyos resultados se mostraron anteriormente. La asignación de los pesos y calificaciones de la matriz EFI también se obtuvieron de la encuesta realizada.

- El SIN no cuenta con personal suficiente y calificado para atender todos los trámites pendientes = 15% se asigna este peso al personal debido a que son la base en el procedimiento de devolución de impuestos, los usuarios encuestados afirman que el personal no es suficiente y calificado para realizar la devolución.
- No se asigna presupuesto para mejorar las condiciones de atención de las Solicitudes de Devolución Impositiva SDI = 20% se asigna este peso ya que el presupuesto que asigna el gobierno es insuficiente para cubrir todas las solicitudes provocando retraso en la devolución.
- Las fiscalizaciones previas y asignación de presupuesto no respetan necesariamente el orden de ingreso o aceptación de las solicitudes = 5% se asigna este peso ya que no se respeta el orden en que se debe atender a

las Solicitudes de Devolución Impositiva, debido a que se atiende según la disponibilidad del presupuesto y no así el orden de llegada.

- Los procedimientos en varios pasos por ejemplo la emisión y entrega de valores, son engorrosos, no tienen términos de tiempo y operan de forma arbitraria =15% se asigna este peso debido al retraso presupuestario por parte del gobierno la entrega de CEDEIM's no se realiza en el tiempo establecido por la norma, teniendo 12 mese de retraso.
- Se devuelve por debajo de lo justo, y lo indicado en la Solicitud de Devolución Impositiva = 10% se asigna este peso debido a que los exportadores indican que no se les devuelve lo que les corresponde, sino un porcentaje de lo solicitado reduciendo su capital de trabajo y competitividad.
- Los informes finales de fiscalización en el caso de fiscalizaciones previas demoran entre 9 meses = 10% se asigna este peso debido a que el procedimiento es engorroso, la verificación y revisión que el fiscalizador debe realizar en la empresa exportadora se ve afectada con un retraso.
- Cambio de fiscalizadores en pleno proceso = 10% se asigna este peso, por que es importante señalar que el fiscalizador debería realizar la verificaron de principio a fin y no dejarla a cargo de otro que no sigue todo el proceso de fiscalización.
- Falta de conocimiento de la devolución impositiva por los nuevos fiscalizadores = 10% se asigna este peso, ya que tanto el personal encargado de la devolución como los fiscalizadores deben conocer temas de comercio exterior, en este caso de devolución de impuestos lo cual no ocurre en el actual Sistema de devolución de impuestos.
- Automatización de la información en el momento de entregar la Solicitud de devolución de impuestos mediante medio magnético 5% se asigna este peso, debido a que es un proceso corto en donde se verifica que la solicitud se encuentre en condiciones para continuar el procedimiento de devolución.

Matriz EFI, presentada en la tabla 19, muestra el total del peso ponderado que es menor a la media de 2.50⁹, lo que indica que el procedimiento para la devolución de impuestos se encuentran con muchas falencias, haciendo que este procedimiento ayude a los exportadores ha reducir costos.

3.2.2.6 Matriz de Factores Externos (EFE)

Para un mejor análisis del procedimiento actual para la devolución de impuestos a las exportaciones de Bolivia, se identificara la amenazas y oportunidades del mismo extrayendo éstas de la encuesta realizada a las empresas exportadoras.

a) Amenazas

- Perdida de competitividad de las empresas exportadoras, en mercados internacionales.
- Comercio informal, debido a que las PYMES, no acceden a la devolución de impuestos.

b) Oportunidades

- El contar con disponibilidad de presupuesto, para realizar la devolución de impuestos a todas las solicitudes que ingresen y cumplan con los requisitos, así los exportadores contarán con su capital de trabajo a tiempo.
- PYMES accedan a la devolución de impuestos para reducir sus costos e incrementar su competitividad.

Los factores que intervienen en la Matriz EFE, se extraen de la encuesta realizada a las empresas exportadoras y cuyos resultados se mostraron anteriormente. La asignación de los pesos y calificaciones de la matriz EFE también se obtuvieron de la encuesta realizada.

⁹ FRED R., David. Conceptos de Administración, México, 5ta edición.

- Perdida de competitividad de las empresas exportadoras, en mercados internacionales = 30% se asigna este peso ya que es muy importante que las empresas exportadoras sean competitivas en el mercado internacional, lo cual si el sistema actual de devolución de impuestos sigue incrementando los tiempos de la devolución puede provocar más perdida de competitividad.
- Comercio informal, debido a que las PYMES, no acceden a la devolución de impuestos = 20% se asigna este peso, debido que para realizar la devolución impositiva se debe exportar arriba de los 250.000 dólares americanos, en cambio una PYME exporta por debajo de los 200.000 dólares americanos, debido a esto como las PYMES exportadoras no pueden acceder a la devolución de sus impuestos, estas optan por no pagarlos creando así un comercio informal.
- El contar con recursos presupuestados, para realizar la devolución de impuestos a todas las solicitudes que ingresen y cumplan con los requisitos, así los exportadores contarán con su capital de trabajo a tiempo = 30% se asigna este peso, porque hay insuficiencia de presupuesto, el cual provoca retraso en la devolución de impuestos a las empresas exportadoras.
- PYMES accedan a la devolución de impuestos para reducir sus costos e incrementar su competitividad =20 % se asigna este peso, porque es importante que el procedimiento sea accesible a toda empresa exportadora ya sea PYME o grande, debido a que es un derecho de todo exportador contar con la devolución de sus impuestos.

La Matriz EFE, presentada en la tabla 20, muestra el total del peso ponderado que está por encima de la media que es 2.50, el procedimiento de devolución necesita estrategias que pongan mayor énfasis a las oportunidades y que eviten las amenazas para poder permitir a las empresas exportadoras competir en mercados internacionales, y evitar deudas pendientes con las mismas.

TABLA 21 Matriz de Factores Externos (EFI)

Factores determinantes del éxito	Peso	Calificación	Total Ponderado
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El SIN no cuenta con personal suficiente y calificado para atender todos los trámites pendientes. • No se asigna presupuesto para mejorar las condiciones de atención de las Solicitudes de Devolución Impositiva SDI. • Las fiscalizaciones previas y asignación de presupuesto no respetan necesariamente el orden de ingreso o aceptación de las solicitudes. • Los procedimientos en varios pasos por ejemplo la emisión y entrega de valores, son engorrosos, no tienen términos de tiempo y operan de forma arbitraria. • Se devuelve por debajo de lo justo, y lo indicado en la Solicitud de Devolución Impositiva. • Los informes finales de fiscalización en el caso de fiscalizaciones previas demoran entre 9 meses • Cambio de fiscalizadores en pleno proceso. • Falta de conocimiento de la devolución impositiva por los nuevos fiscalizadores 	<p>0.15</p> <p>0.20</p> <p>0.05</p> <p>0.15</p> <p>0.10</p> <p>0.10</p> <p>0.10</p> <p>0.10</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>0.15</p> <p>0.20</p> <p>0.05</p> <p>0.15</p> <p>0.10</p> <p>0.10</p> <p>0.10</p> <p>0.10</p>
<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Automatización de la información en el momento de entregar la Solicitud de devolución de impuestos mediante medio magnético. 	<p>0.05</p>	<p>3</p>	<p>0.15</p>
<p>TOTAL</p>	<p>1.00</p>		<p>1.1</p>

FUENTE: ANEXO . Encuesta para empresas exportadoras

ELABORACION: Propia

TABLA 21 Matriz de Factores Externos (EFE)

Factores determinantes del éxito	Peso	Calificación	Total Ponderado
<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perdida de competitividad de las empresas exportadoras, en mercados internacionales. • Comercio informal, debido a que las PYMES, no acceden a la devolución de impuestos. 	<p>0.3</p> <p>0.2</p>	<p>4</p> <p>3</p>	<p>1.2</p> <p>0.06</p>
<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contar con disponibilidad de presupuesto, para realizar la devolución de impuestos a todas las solicitudes que ingresen y cumplan con los requisitos, así los exportadores contarán con su capital de trabajo a tiempo. • PYMES accedan a la devolución de impuestos para reducir sus costos e incrementar su competitividad 	<p>0.3</p> <p>0.2</p>	<p>4</p> <p>3</p>	<p>1.2</p> <p>0.06</p>
<p>TOTAL</p>	<p>1.00</p>		<p>3.6</p>

FUENTE: ANEXO . Encuesta para empresas exportadoras

ELABORACION: Propia

El resultado de 1.1 obtenido en la Matriz EFI muestra que el procedimiento de devolución de impuestos tiene muchas debilidades, lo cual indica que se necesitan estrategias que ayuden a convertir estas debilidades en fortalezas.

El resultado de 3.6 obtenido en la Matriz EFE muestra que el procedimiento de devolución de impuestos puede aprovechar las oportunidades que se presenta haciendo frente a las amenazas que presenta el incumplir con los plazos determinados por la norma.

3.3 ANÁLISIS COMPARATIVO DE MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LA NEUTRALIDAD IMPOSITIVA EN LOS PAÍSES: ARGENTINA, CHILE, PERÚ Y VENEZUELA

3.3.1 Estudio de los mecanismos que emplean para el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela

3.3.1.1 Procedimiento para la Devolución en Argentina

Para el caso de solicitar la devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado, por los bienes de capital comprados o importados destinados al proceso productivo orientado hacia la venta en el mercado externo, efectuará por períodos mensuales.

El plazo de **SESENTA** (60) días estipulado en la Ley debe considerarse en días corridos computados desde la realización de la inversión, compra o importación. Dentro de los **QUINCE** (15) días corridos del inicio de dicho plazo.

3.3.1.2 Procedimiento para la Devolución en Chile

Para solicitar la devolución del impuesto se deberá presentar la documentación que se indica.

a) Documentación requerida

1) Acreditación del peticionario de la devolución:

Si el Representante Legal personalmente solicita la devolución:

- Tarjeta RUT del contribuyente y Cédula de Identidad del Representante Legal y fotocopia de ambos documentos.
- Fotocopia legalizada de Constitución de la empresa exportadora.

Sí una persona distinta al Representante Legal solicita la devolución:

- Tarjeta RUT del contribuyente, Cédula de Identidad del mandatario y fotocopia del mismo, vigente, adjuntando fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Fotocopia legalizada de Constitución de la empresa exportadora.
- Carta Poder otorgada ante Notario, la que deberá contener la Identificación y Cédula de Identidad del Representante Legal, Identificación y Cédula de Identidad del mandatario, especificarse que el mandatario se encuentra autorizado para efectuar el trámite, firma del Representante Legal (Mandante).

2) Total de facturas o boletas originales:

Por las que solicita la devolución del impuesto, y las respectivas fotocopias de cada una.

3) Declaración Jurada:

Donde se deberá señalar:

- **Identificación del Contribuyente:** Nombre o Razón Social de la Empresa exportadora, RUT y Domicilio de la empresa que solicita la devolución, Comuna y Nacionalidad.
- **Actividad económica:** Nombre actividad, Código actividad.
- **Información Tributaria:** Periodo Tributario Formulario 29.
- **Identificación del Representante Legal:** Nombre, RUT, Domicilio y Comuna.
- **Monto de la devolución solicitada:** Este monto deberá ser expresado en pesos y en U.T.M., de acuerdo al valor de esta unidad monetaria en el mes de presentación de la solicitud.
- Firma del Representante Legal
- Firma y Timbre de Recepción

4) Formulario 29:

Original y fotocopia simple del formulario 29 correspondiente al período tributario por el cual solicita la devolución del crédito fiscal, para verificar la autenticidad de los datos. En caso que se trate de formulario 29 rectificado ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), para cursar el egreso, no será necesario verificar su ingreso en Tesorerías y sólo procederá verificar que se encuentre timbrado y firmado por una persona autorizada por ese Servicio.

b) Lugar de tramitación

Tesorería Regional o Provincial correspondiente a su domicilio.

c) Materialización de la devolución

La Tesorería materializará la devolución dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la declaración jurada en Tesorería, mediante depósito en cuenta bancaria o cheque de tesorería.

3.3.1.3 Procedimiento para la Devolución en Perú

La devolución en el Perú de los Impuestos discriminados que se hayan trasladado en las adquisiciones de bienes y servicios, se efectuará mediante Notas de Crédito Negociables. Las solicitudes de devolución podrán ser presentadas dentro de seis (6) meses de efectuada la adquisición de bienes y servicios, siempre que se encuentren sustentadas con los comprobantes de pago respectivos. Las solicitudes son cancelatorias frente al período mensual que comprende. El monto mínimo para solicitar la devolución, es el equivalente a 0.25 de una Unidad Impositiva Tributaria.

Para los efectos de la tramitación, el representante legal de la Entidad con derecho a solicitar la devolución puede nombrar un representante cuyo nombre se consignará en el espacio pertinente de la constancia emitida. Este último, deberá presentar copia simple de su documento de identidad y el del representante, autenticada por el fedatario de la SUNAT.

Los sujetos del beneficio solicitarán ante la Intendencia regional, la emisión de las Notas de Crédito Negociables, indicando el número y monto de las mismas.

a) Documentos requeridos

- 1)** Copia de la constancia debidamente calificada y autenticada por el fedatario de la SUNAT.
- 2)** La relación detallada de la totalidad de los comprobantes de pago correspondientes al período por el que se solicita la devolución, indicando el número de Registro Único del Contribuyente (RUC) de quienes la emitieron, la serie, el número y la fecha de los mismos, así como el monto de los impuestos.
- 3)** Copia de la factura o ticket correspondiente a la SUNAT, entregados con ocasión de la adquisición de bienes y servicios, en los cuales conste en forma discriminada el monto de los Impuestos.

Para efecto de la devolución la SUNAT deberá verificar lo siguiente:

- 4) Que los comprobantes de pago presentados consignen nombre y Registro Único del Contribuyente del sujeto del beneficio. En caso que éste carezca de número de RUC, por no estar obligado a tenerlo, la SUNAT le asignará a su solicitud, un Número de Identificación.
- 5) Que los Impuestos a devolverse correspondan sólo a los bienes y servicios incluidos en los respectivos planes de operaciones, o necesarios para la emergencia declarada de acuerdo a la información proporcionada en la Constancia.

b) Mecanismo de cumplimiento de la devolución impositiva

La SUNAT emitirá las Notas de Crédito Negociables y las entregará al sujeto del beneficio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que hubieran presentado la solicitud y cumplido con los requisitos exigidos.

Todo información falsa o dolosa proporcionada por la entidad beneficiaria lo hace acreedor a las sanciones que establecen las leyes, convenios y acuerdos.

Simultáneo a la emisión de las Notas de Crédito Negociable, la SUNAT deberá informar a la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la cantidad y el monto de las Notas de Crédito Negociables entregadas.

3.3.1.4 Procedimiento para la Devolución en Venezuela

Se obtiene la devolución de los impuestos arancelarios que hayan gravado a las mercancías utilizadas en el proceso productivo de los bienes exportados y que hubiesen sido pagados directamente por el exportador, o cuyo pago haya sido soportado por este en el precio de adquisición de tales mercancías.

a) Unidad responsable

Intendencia Nacional de Aduanas

- División de Operaciones Aduaneras
- Unidad de Draw Back.

b) Contribuyentes que pueden solicitar el draw back o devolución de impuestos

Los exportadores constituidos como personas jurídicas domiciliadas en el país, que cancelen directamente o soporten el pago de impuestos de importación aplicados a insumos, materias primas, pieza, partes y componentes, empaques, envases y embalajes que formen parte del bien exportado.

c) Plazo para presentar la solicitud

Treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de registro de la correspondiente Declaración de Aduanas para la Exportación.

d) Documentos requeridos

Formulario autorizado para tal fin, distribuido por la Unidad de Draw Back de la Intendencia Nacional de Aduanas, ubicada en Final Gran Avenida, Torre Capriles, Piso 10, Plaza Venezuela, Caracas. Teléfono: 709.40.11, en original y dos (2) copias; acompañado de los siguientes documentos, presentados bajo fe de juramento:

- Copia de la Declaración de Aduanas para la Exportación;
- Copia de la factura comercial definitiva para la exportación.
- Copia del documento de transporte de las mercancías exportadas.
- Descripción literal y gráfica del proceso productivo.
- Relación de los insumos utilizados en la producción de la mercancía exportada, con indicación de las tasas de requerimiento, de rendimiento y equivalencia, a que hace referencia el artículo 45 del Reglamento de la Ley

Orgánica de Aduanas Sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales.

- Escrito precisando los insumos importados directamente, utilizados en la producción de la mercancía exportada, que han sido objeto de exención, exoneración, liberación o desgravación total o parcial, de los correspondientes impuestos de importación.

La información documental señalada en los puntos 4 y 5, se consignará una sola vez; no obstante, su actualización deberá efectuarse cada dos años y se presentará directamente ante la Intendencia Nacional de Aduanas. Si ocurriera alguna variación, deberá notificarse de inmediato a la Intendencia Nacional de Aduanas, adjuntando los documentos respectivos.

En caso de que el interesado solicite el reintegro de los impuestos de importación cancelados directamente por él, deberá indicar el país de origen o de procedencia de los mismos; igualmente deberá consignar, adicionalmente a los anteriores, los documentos siguientes:

- Copia de la Declaración de Importación de los insumos utilizados en la producción de la mercancía exportada;
- Copia de la factura comercial definitiva de los insumos importados;
- Copia del documento de transporte de los insumos importados; y,
- Copia de la Planilla de Autoliquidación o Liquidación de Gravámenes Aduaneros y demás impuestos, debidamente canceladas.
- En el caso de insumos adquiridos en el mercado nacional, el interesado deberá indicar plenamente el o los proveedores de dichos insumos.

e) Mecanismo de cumplimiento de la devolución de impuestos

El pago por este concepto se hará mediante Certificados de Reintegro Tributario (CERT), emitidos por el Ministerio de Finanzas y tendrán carácter de documentos al portador libremente negociables y serán aceptados por las oficinas recaudadoras

de fondos nacionales, para el pago de impuestos nacionales, siempre que fueren presentados para tales fines dentro de un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su entrega al beneficiario.

El Banco Central de Venezuela entregará los CERT al contribuyente una vez recibida la autorización, de la Intendencia Nacional de Aduanas. Para el retiro de los CERT, el interesado debe presentar el original de la providencia que acuerde el reintegro de los impuestos de importación.

f) Lugar de entrega

El interesado deberá consignar la solicitud ante la Intendencia Nacional de Aduanas o ante las aduanas Principales.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

TABLA 22 Mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela

País	Configuración del Sistema
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica la devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado, por los bienes de capital comprados o importados • La devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado se efectuará por períodos mensuales. • El plazo de sesenta (60) días estipulado en la Ley debe considerarse en días corridos computados desde la realización de la inversión, compra o importación.
Chile	<ul style="list-style-type: none"> • El Servicio de Impuestos Nacionales puede rectificar los datos del exportador que solicita la devolución de impuestos, y no ser necesario la verificación de los datos por Tesorería. • La tramitación de la devolución puede realizarse en Tesorería Regional o Provincial correspondiente a su domicilio. • La Tesorería materializará la devolución dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la declaración jurada en Tesorería • La devolución puede realizarse mediante cuenta bancaria o cheque de Tesorería
Perú	<ul style="list-style-type: none"> • El monto mínimo para solicitar la devolución, es el equivalente a 0.25 de una Unidad Impositiva Tributaria. • Los sujetos del beneficio solicitarán ante la Intendencia regional, la emisión de las Notas de Crédito Negociables, indicando el número y monto de las mismas. • La devolución de los Impuestos, se efectuará mediante Notas de Crédito Negociables y las entregará al sujeto del beneficio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que hubieran presentado la solicitud y cumplido con los requisitos exigidos.
Venezuela	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad responsable de la devolución de impuestos es Intendencia Nacional de Aduanas. • El Plazo para presentar la solicitud es Treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de registro de la correspondiente Declaración de Aduanas para la Exportación. • Reintegro de los impuestos de importación cancelados directamente por el exportador. • El pago se hará mediante Certificados de Reintegro Tributario (CERT), emitidos por el Ministerio de Finanzas. • El Banco Central de Venezuela entregará los CERT al contribuyente una vez recibida la autorización, de la Intendencia Nacional de Aduanas.

FUENTE: Impuestos Internos: Argentina, Chile, Perú; Aduana de Venezuela.

ELABORACIÓN: Propia /...

3.3.2 Comparación de los mecanismos de cumplimiento de la Neutralidad Impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela

A continuación, se observa las semejanzas y diferencias de los procedimientos estudiados anteriormente. Comparando así el sistema que aplican los países

Argentina, Chile, Perú y Venezuela para la devolución de impuestos, a su vez cuales son los tributos que estos países reembolsan a los exportadores de su país y las alícuotas de estos tributos.

Se compara a su vez, el mecanismo que utilizan para dar cumplimiento al principio de Neutralidad Impositiva, y un elemento importante en el análisis es el tiempo de respuesta a los exportadores para la devolución de sus impuestos.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

TABLA 23 Mecanismos de cumplimiento de la neutralidad impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela

CARACTERÍSTICAS	BOLIVIA	ARGENTINA	CHILE	PERU	VENEZUELA
Sistema Aplicado para la devolución de impuestos	Devolución de Impuestos	Devolución General y Anticipada.	Reembolso del IVA, Impuesto al Consumo específico, Impuesto a la importación de Insumos	Devolución del Impuesto General de Ventas (IGV)	Bonos de Exportación
		Consortios y Cooperativas de exportación	Devolución Anticipada del IVA		
Detalles del Sistema aplicado para la devolución de impuestos	Devolución de los impuestos cobrados por la compra de bienes en mercado interno.	Anticipada: empresas con patrimonio que permita garantías	efectivo en 5 días hábiles	Régimen compensatorio para deudas tributarias de cualquier tipo	Títulos Negociables para el pago de impuestos nacionales
		Realizan compras locales o importaciones sin pago de IVA	Dependiendo del patrimonio de la empresa para la aplicación de garantías		
Tributos Reembolsados	IVA, aranceles de importación de insumos (GA), Impuesto al Consumo Específico ICE	IVA, aranceles de exportación e importación de insumos	IVA de insumos y servicios utilizados, aranceles de importación de insumos, Impuesto al Consumo Específico	Impuesto General de Ventas (IGV), importación de insumos	Valor agregado de cada artículo exportado importación de insumos

Fuente: Impuestos Internos: Bolivia, Argentina, Chile, Perú, Venezuela,

Elaboración: Propia /...

.../ **TABLA 23 Mecanismos de cumplimiento de la neutralidad impositiva en los países: Argentina, Chile, Perú y Venezuela**

CARACTERÍSTICAS	BOLIVIA	ARGENTINA	CHILE	PERU	VENEZUELA
Mecanismos	Títulos Valores Transferibles	Efectivo	Cheques de tesorería	Notas de Crédito	Bonos de Exportación Certificados de reintegro
Alícuotas de los tributos	IVA: 13% GA: entre 0% y 4% ICE: Determinativo	Export: entre 0% y 6%; Import: IVA 21%, IVA adicional 10%, Imp. A las Ganancias 3%	Import: 5%	10%	entre 10% y 16%
Tiempos de respuesta en la devolución de impuestos	20 días en la Norma, tiempo real 12 meses	60 días hábiles	5 días hábiles	10 días hábiles	5 días hábiles

FUENTE: Impuestos Internos: Bolivia, Argentina, Chile, Perú, Venezuela.

ELABORACIÓN: Propia

Se muestra en la tabla 22, el sistema que aplican los cinco países analizados es la devolución de impuestos. En la mayoría de los casos los tributos que se devuelve de manera similar son el Impuestos al Valor Agregado (IVA) a diferencia de Perú que se devuelve el Impuesto General de Ventas (IGV) estos impuestos son indirectos ya que se establecen sin tener en cuenta la renta o riqueza (capacidad contributiva), del contribuyente. Se considera también como impuestos indirectos, aquellos que inciden sobre una manifestación mediata de capacidad contributiva.

Al contrario los impuestos directos son aquellos que consideran la renta o riqueza del contribuyente, para la aplicación de los impuestos; es decir, que gravan una manifestación inmediata de capacidad contributiva. Por tanto, la devolución de impuestos a los exportadores se encuentra directamente relacionada con los impuestos de tipo indirecto.

Los mecanismos para el cumplimiento de la Neutralidad Impositiva, en estos países se los realizan de diferente manera, ya sea por títulos valores, efectivo, cheques de tesorería, bonos de exportación, notas de crédito y cuenta bancaria.

Según el tiempo de respuestas que reciben los exportadores de los cinco países, el más efectivo es Chile y Venezuela con 5 días hábiles, pero a pesar que en la ley boliviana esta establecido que la devolución debe realizarse en 20 días esta se hace efectiva en 12 meses lo que provoca retraso en la devolución de impuestos.

3.4 ANALISIS DEL IMPACTO DE LA NEUTRALIDAD IMPOSITIVA EN LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR EXPORTADOR BOLIVIANO

3.4.1 Efecto del cumplimiento de la Neutralidad Impositiva para ser competitivos en mercados internacionales

En base al análisis de Cumplimiento de la Neutralidad Impositiva. Los factores determinantes de la competitividad del Sector Exportador¹⁰, que se menciona a continuación ayudan a evaluar la situación actual en la que se encuentra el sector exportador.

❖ *Políticas de integración comercial (Acuerdos Comerciales)*

- Retroceso en el marco de la integración de la CAN (Decisión 669, posiciones encontradas entre los miembros).
- A pesar de los problemas, se debe dar señales claras para una ampliación del ATPDEA (Seguridad laboral, respeto a las inversiones, Narcotráfico y Propiedad Intelectual, a pesar de su fenecimiento, en perjuicio de los exportadores bolivianos.
- MERCOSUR (No se debería ingresar, es un mercado competitivo de nuestras exportaciones).
- El TCP – ALBA no ha implementado procedimientos que permitan las exportaciones bolivianas.

❖ *Seguridad jurídica (Atracción de la IED – Imagen País)*

- El mensaje hacia afuera es de incertidumbre al respeto de la Inversión Extranjera Directa.
- Imagen del país se deteriora perjudicando nuevos contratos de exportación.

¹⁰ Cámara de Exportadores –CAMEX. Seminario Competitividad, 2007.

- La competitividad del sector se ve afectada por el costo de la mano de obra (dominicales).

❖ ***Cumplimiento del principio de la Neutralidad Impositiva***

- No se asigna el presupuesto que corresponde al crecimiento de las exportaciones.
- Retraso en la devolución de impuestos de 12 meses
- Modificaciones en el procedimiento han permitido que se promueva la corrupción
- No se atiende las sugerencias del sector exportador para mejorar el procedimiento

❖ ***Política Monetaria (Tipo de cambio)***

- Es evidente que el régimen cambiario aplicado esta deteriorando la competitividad de los exportadores
- Se ha perdido 3% de competitividad que alcanza los 450 millones de Bs.
- No se esta evaluando de forma adecuada el Tipo de Cambio Real

❖ ***Facilitación de procedimientos de exportación***

- Se pretende restringir la exportaciones de bienes y servicios aduciendo seguridad alimentaría (manteca vegetal y animal)
- Se introducirá nuevas etapas en el procedimiento de exportación para algunos sectores y para regímenes de exportación (minería, RITEX).
- Existe retraso en la aplicación de procedimientos (Coeficientes del GA)

❖ ***Política de fomento a las exportaciones***

- El país, no ha priorizado mecanismos para el desarrollo de su sector exportador.
- No se promueve la generación de valor agregado y de inversión
- Desarrollo de infraestructura (mantenimiento de carreteras)

❖ **Convulsión social**

- En el 2007 se han presentado 70 días de bloqueos en las diferentes rutas principales.
- Los paros regionales retrasan la actividad productiva.

Como se menciona en un punto del factor de Cumplimiento del principio de la Neutralidad Impositiva no se asigna el presupuesto que corresponde al crecimiento de las exportaciones, ya que se puede observar a continuación que las exportaciones de Bolivia mantienen un comportamiento creciente presentado desde 1999, alcanzando un valor total de exportaciones de Millones de USD 4,394.6, que corresponden a un incremento de las mismas de 17.08% en relación al valor alcanzado el 2006. **

Es preciso resaltar dos consideraciones:

- 1) El crecimiento observado en las exportaciones, no necesariamente obedece a un incremento en los volúmenes de exportación en todos los sectores y más bien corresponde a una situación favorable en precios internacionales.
- 2) El crecimiento de la economía y específicamente el crecimiento de las exportaciones bolivianas esta por debajo del promedio, es decir no se ha aprovechado la coyuntura favorable del entorno internacional.

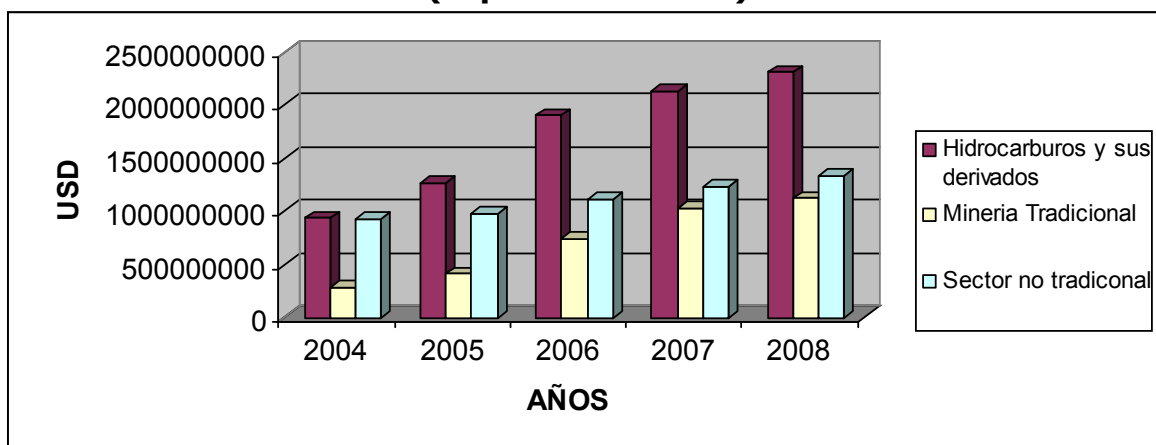
**TABLA 24 Proyecciones de las exportaciones de Bolivia
(Expresado en USD)**

	2004	2005	2006	2007	2008
Hidrocarburo y sus derivados	939.593.413	1.268.947.611	1.902.769.235	2.126.510.558	2.308.819.935
Minería Tradicional	288.265.333	412.811.881	744.447.077	1.034.476.906	1.124.359.961
Sector no tradicional	932.383.882	982.586.772	1.109.499.459	1.233.623.431	1.338.714.614

FUENTE: CÁMARA DE EXPORTADORES – CAMEX. Resumen Estadístico.

ELABORACIÓN: Propia

**FIGURA 19 Proyecciones de las exportaciones de Bolivia
(Expresado en USD)**



FUENTE: CÁMARA DE EXPORTADORES – CAMEX. Resumen Estadístico.

ELABORACIÓN: Propia

Los mercados más importantes de exportación según importancia son: Brasil (para la exportación del gas), Estados Unidos (principalmente para productos manufacturados), Argentina (para el gas), Colombia, Venezuela y Perú (para la exportación de oleaginosas). Bolivia es un país concentrado en pocos mercados.

Cabe resaltar la importancia del mercado de Estados Unidos siendo el mismo el principal destino de las exportaciones de productos manufacturados (18,21% de total de productos no tradicionales tiene como destino final Estados Unidos, y 33,48% del total de las exportaciones manufactureras).

Se observa que hay un crecimiento en las exportaciones, pero el Estado no considera este crecimiento para asignar el presupuesto, provocando que no se cumpla el principio de Neutralidad Impositiva y a su vez restando competitividad al sector exportador

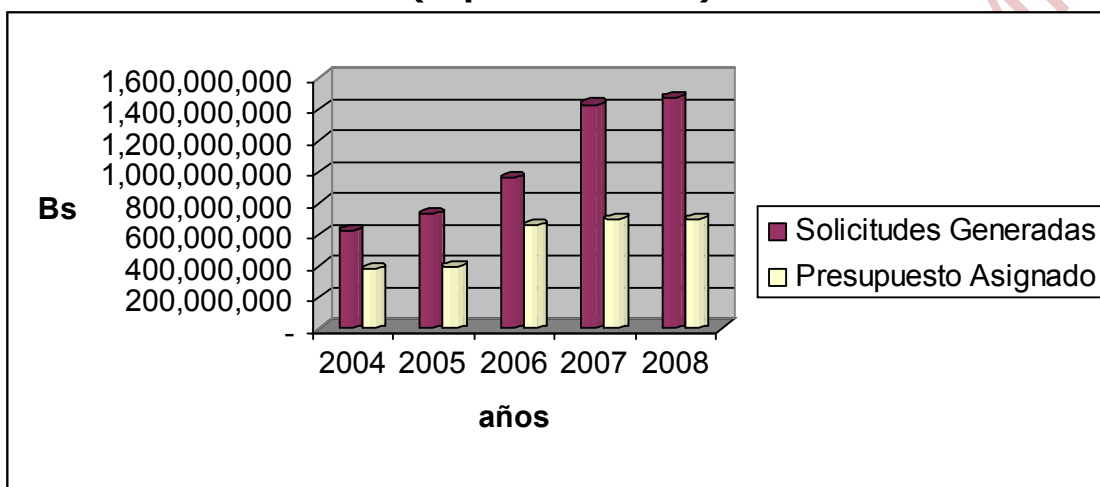
**TABLA 25 Solicitudes de CEDEIM vs. Presupuestos Asignado
(Expresado en Bs.)**

	2004	2005	2006	2007	2008
Solicitudes Generadas	629.183.638	730.142.345	959.231.938	1.431.624.933	1.477.844.745
Presupuesto Asignado	380.000.000	398.000.000	660.000.000	700.000.000	700.000.000

FUENTE: CÁMARA DE EXPORTADORES – CAMEX. Resumen Estadístico.

ELABORACIÓN: Propia

**FIGURA 20 Solicitudes de CEDEIM vs. Presupuesto Asignado
(Expresado en Bs.)**

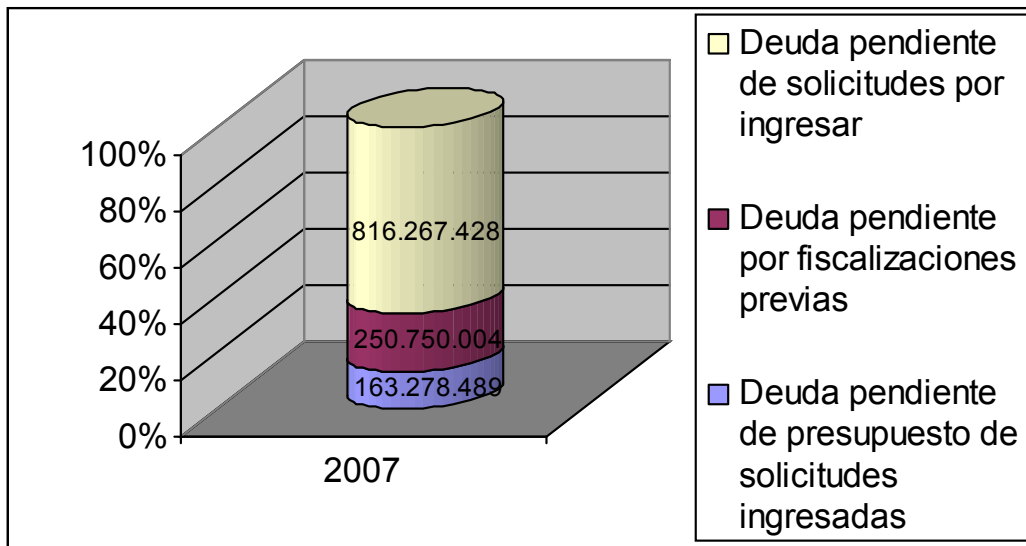


FUENTE: CÁMARA DE EXPORTADORES – CAMEX. Resumen Estadístico.

ELABORACIÓN: Propia

Como se puede observar en la figura 22, el presupuesto asignado por el Estado en las diferentes gestiones del 2004 al 2008 es insuficiente para satisfacer las solicitudes de devolución de impuestos generadas, esto afecta considerablemente a los exportadores, debido a la acumulación de deuda por parte del gobierno lo que limita la competitividad de este sector en mercados internacionales.

**FIGURA 21 Composición de la deuda 2007
(Expresado en Bs.)**

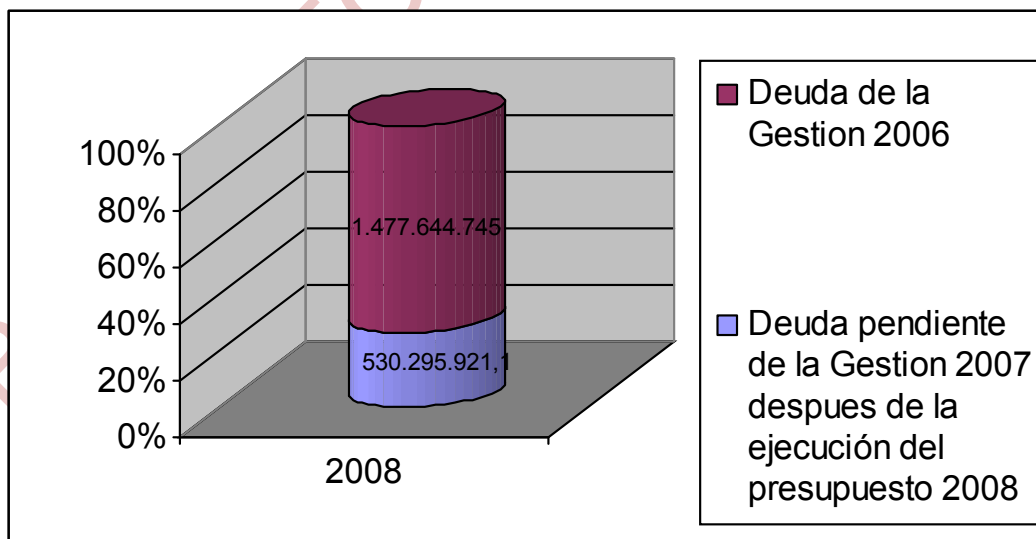


FUENTE: CÁMARA DE EXPORTADORES – CAMEX. Resumen Estadístico.

ELABORACIÓN: Propia

El Estado adeuda una suma considerable al sector exportador como se observa en la figura 23, ya sea por las solicitudes ingresadas, por fiscalizaciones previas o solicitudes por ingresar.

**FIGURA 22 Composición de la deuda 2008
(Expresado en Bs.)**



FUENTE: CÁMARA DE EXPORTADORES – CAMEX. Resumen Estadístico.

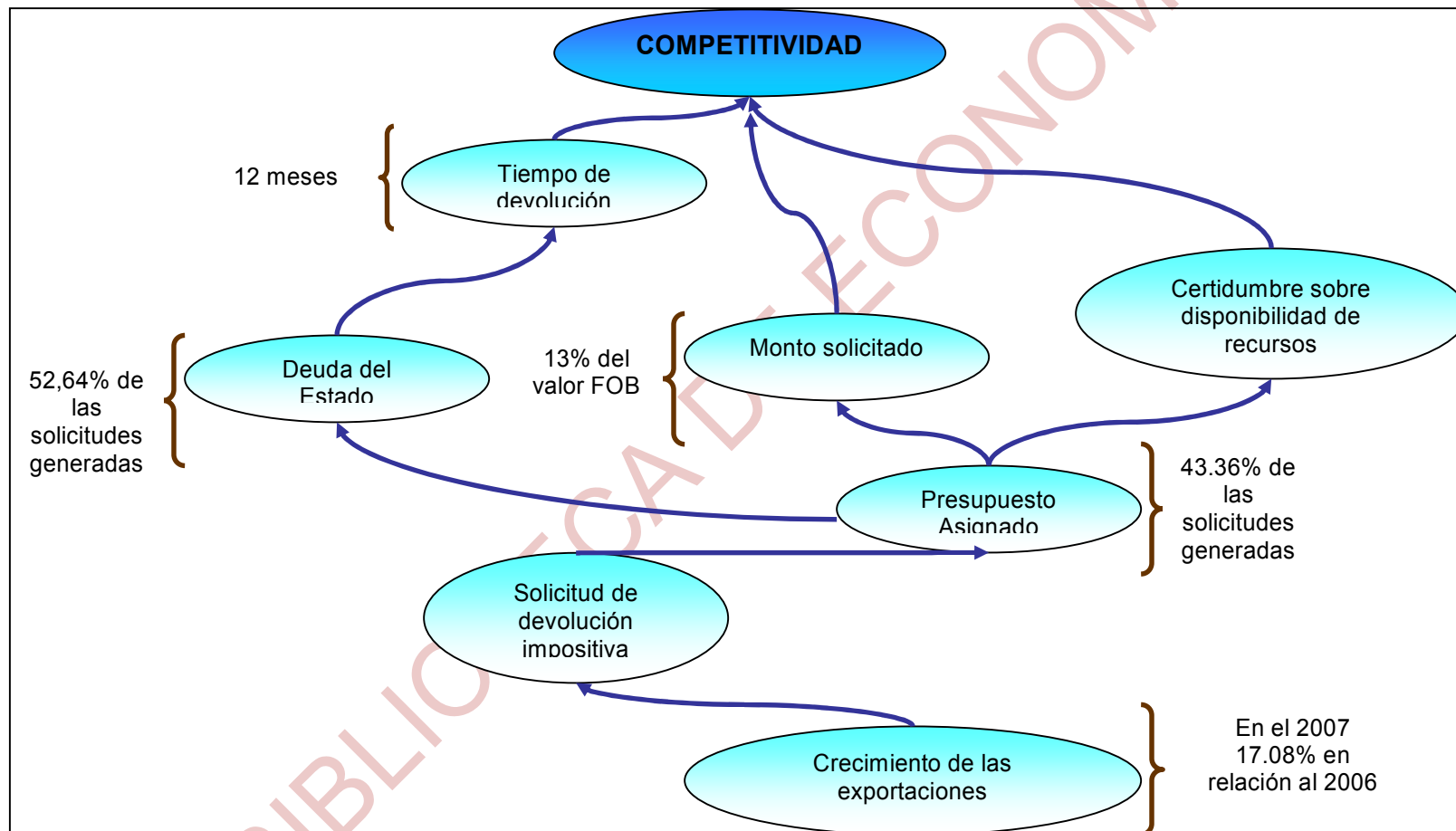
ELABORACIÓN: Propia

El Estado viene acumulando deuda desde gestiones pasadas como se puede observar en la figura 24, esta deuda debido a que no existe un cálculo automático del presupuesto según el crecimiento de las exportaciones tendera a seguir creciendo.

La deficiencia en la aplicación de la Neutralidad Impositiva incide en la certidumbre sobre la disponibilidad de recursos para las empresas exportadoras.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

FIGURA 23 Causa y Efecto del impacto de la Neutralidad Impositiva en la Competitividad del Sector Exportador Boliviano



FUENTE: CÁMARA DE EXPORTADORES – CAMEX. Resumen Estadístico
ELABORACIÓN: Propia

3.4.2 Nivel de competitividad que se encuentra Bolivia en relación a países de América del Sur

Para medir la competitividad de los países, el World Economic Forum o Foro Económico Mundial, realiza un Informe de Competitividad Global donde establece un ranking con 125 economías nacionales alrededor del globo en términos de su competitividad, basándose en un conjunto de indicadores clave.

El informe determina el ranking usando la recopilación de datos públicos y encuestas a 11.000 compañías, y estableciendo un índice (Global Competitiveness Index).

3.4.2.1 Variables de evaluación de la competitividad – World Economic Forum

- **EDUCACION**

- Nivel de alfabetización
- Educación superior - Universidades
- Eficiencia de mercado
- Preparación tecnológica

- **ADMINISTRACION PÚBLICA**

- Nivel de corrupción
- Seguridad jurídica
- Simplificación de tramites
- Apertura al entorno internacional
- Consecuentes con la política de Estado

- **SECTOR PRIVADO**

- Sofisticación y Tecnología empresarial
- Innovación en gerencia de negocios
- Innovación nuevos productos y servicios

La competitividad nacional es el conjunto de todas las variables mencionadas que determinan el nivel de productividad de un país, es decir que se debe hacer uso de la mejor manera los recursos disponibles, para así poder invertir lo que implica crecimiento de la economía. Es claro que las variables que determinan la competitividad de las naciones son tan diversas y numerosas.

El mal manejo de las finanzas públicas, en nuestro análisis la no asignación adecuada del presupuesto, complica mucho el entorno de negocio minando incentivos para inversión basada en planificación a largo plazo.

Para la evaluación de la competitividad también es importante el entorno institucional en el que los actores económicos operan, en nuestro análisis el Estado es el encargado de brindar los recursos, y la institución encargada de realizar la devolución es el Servicio de Impuestos Internos estos no ayudan a que Bolivia sea competitiva, ya que incumple tanto en la asignación de recursos como en el tiempo de la devolución.

Además de factores institucionales, se sabe también que muchos otros desempeñan un papel en mejorar competitividad. Tan numerosos como estos factores pueden ser, ellos importarán de forma diferente para países diferentes según sus condiciones inicial, particular o etapa de desarrollo.

Es también claro que los factores que son críticos para mejorar la competitividad evolucionarán solos en el transcurso del tiempo.

Desde cinco años el World Economic Forum, utiliza el Índice de Competitividad de Crecimiento desarrollado por Jeffrey Sachs y John McArthur para valorar la competitividad de naciones.

Pero debido a la diversidad creciente de los países, este índice exige un ajuste de la metodología, por lo cual ahora el World Economic Forum utiliza un Índice de Competitividad Global (GCI) desarrollado por el profesor Xavier Sala Martin, un experto en crecimiento y desarrollo económico.

3.4.2.2 El Índice de Competitividad Global

El Índice de Competitividad Global (GCI) aunque sencillo en su estructura proporciona una visión general de los factores que son críticos para la productividad impulsora y la competitividad, y los agrupa en nueve pilares:

1. Instituciones
2. Infraestructura
3. Estabilidad Macroeconómica
4. Salud y educación primaria
5. Educación superior
6. Eficacia de mercado
7. Disponibilidad tecnológica
8. Sofisticación de negocio
9. Innovación

La selección de estos pilares y los factores que los explica está basada en la última investigación teórica y empírica. Es importante anotar que ninguno de estos factores sólo puede asegurar la competitividad.

**TABLA 26 Índice de Competitividad Global: América del Sur
Gestión 2006-2007**

País/ Economía	1er Pilar	2do Pilar	3er Pilar
	Instituciones	Infraestructura	Estabilidad Macroeconómica
Chile	25	35	7
Colombia	68	75	65
Brasil	91	71	114
Argentina	112	72	51
Uruguay	42	58	109
Perú	96	91	49
Venezuela	125	84	26
Ecuador	116	94	21
Bolivia	118	107	77
Paraguay	122	109	96
País/ Economía	4to Pilar	5to Pilar	6to Pilar
	Salud y educación primaria	Educación superior	Eficacia de mercado
Chile	57	40	24
Colombia	80	69	51
Brasil	47	60	58
Argentina	23	39	94
Uruguay	59	55	116
Perú	48	72	66
Venezuela	53	78	110
Ecuador	41	97	112
Bolivia	81	89	111
Paraguay	68	102	121
País/ Economía	7mo Pilar	8vo Pilar	9no Pilar
	Disponibilidad tecnológica	Sofisticación de negocio	Innovación
Chile	35	30	39
Colombia	65	48	57
Brasil	57	38	38
Argentina	70	75	83
Uruguay	63	80	74
Perú	69	47	92
Venezuela	77	91	96
Ecuador	88	82	105
Bolivia	111	119	120
Paraguay	115	112	123

FUENTE: WORLD ECONOMIC FORUM - Global Competitiveness Report 2006-2007
ELABORACIÓN: Propia

Como se observa en la anterior tabla Bolivia se encuentra en una posición muy por debajo de los otros países de América del Sur. Obteniendo la mejor posición según los pilares de evaluación en Estabilidad Macroeconómica. Los intentos de mejorar el entorno macroeconómico, que traen el control de las finanzas públicas, son más probables de tener éxito y reciben soporte público en países donde haya transparencia razonable en la administración de recursos públicos.

Más allá de estos pilares que capturan un conjunto más completo de factores de crecimiento, el GCI tiene un cierto número de otras características distintivas importantes. Uno es la incorporación formal de la idea que los países alrededor del mundo están funcionando a etapas diferentes de desarrollo económico.

La importancia relativa de los factores particulares para mejorar la competitividad de un país será una función que la partida condiciona, que son aquellos institucionales y estructurales que caracterice un país en comparación con otros en términos de desarrollo.

Así el GCI separa países en tres etapas específicas: Factor conducido, eficacia conducida e innovación, implicando un grado creciente de complejidad en la operación de la economía.

3.4.2.3 Los Rangos de Competitividad

A continuación se analizará los rangos del GCI para los 125 países analizados en el Informe del World Economic Forum.

Suiza tiene la posición principal para el ahorro más competitivo del mundo en 2006-2007, alcanzando Finlandia y Sweden sustituir a los Estados Unidos que cayó a la sexta posición.

La demostración de países nórdicos donde las instituciones son transparentes y la administración macroeconómica excelente y nivel alto de educación, tecnología e innovación son una estrategia exitosa para mantener la competitividad.

Chile, La posición de competitividad reflexiona que las instituciones no sólo sólidas ya al operar a niveles de transparencia y franqueza encima del promedio para la Unión Europea pero también la presencia de mercados eficaces, liberan relativamente de distorsiones.

El Estado ha desempeñado un papel de apoyo en la creación de un régimen regulador creíble, estable.

Una falta de instituciones firmes y creíbles permanece un escollo significativo en muchos países latinoamericanos., tal es el caso de nuestro país.

**TABLA 27 Rangos de Índice de Competitividad Global y comparaciones
Gestión 2006-2007**

País/ Economía	Ranking 2007	Resultado 2007	Ranking 2006
Chile	27	4.85	27
Colombia	65	4.04	58
Brasil	66	4.03	57
Argentina	69	4.01	54
Uruguay	73	3.94	70
Perú	74	3.94	77
Venezuela	88	3.69	84
Ecuador	90	3.67	87
Bolivia	104	3.46	97
Paraguay	106	3.33	102

FUENTE: WORLD ECONOMIC FORUM - Global Competitiveness Report 2006-2007

ELABORACIÓN: Propia

Como se observa en la tabla 26 y según los resultados del Ranking de Competitividad Foro Económico Mundial de América Latina realizado a 125 países, Bolivia se encuentra en la posición 104 de este Ranking, esto indica que el país no

esta compitiendo en condiciones igualitarias a los demás países de América Latina, lo que resulta preocupante. Una de las causas es el incumplimiento del principio de Neutralidad Impositiva, otros países como Ecuador (90), Guyana (111,) Honduras (93), Nicaragua (95), Paraguay (106) y Venezuela (88) consiguen rangos totales bajos al igual que Bolivia y son entre los peores actores, como se muestra en el Reporte Global de Competitividad GCR, esto debido a la ausencia de los elementos básicos de buena autoridad incluyendo instituciones razonablemente transparentes y abiertas, es decir existiendo retraso en el cumplimiento de sus procedimientos e ignorando las solicitudes de las empresas para mejorar el sistema, además de corrupción en sus instituciones.

Todos estos países padecen de derechos de propiedad definidos pobremente, influencia indebida en proceso decisorio, operaciones de gobierno ineficaces además de entornos de negocio inestables, haciendo difícil el negociar con mercados internacionales y poder competir eficazmente en el propio país o en el mundo.

TABLA 28 Aspectos determinantes para ser competitivos

Ámbito	Variable	Efecto	Consecuencia
Finanzas públicas	Presupuesto	Asignación inadecuada del presupuesto	Complica mucho el entorno de negocio minando incentivos para inversión basada en planificación a largo plazo
Entorno institucional	Actores económicos (Estado, SIN)	Incumplimiento del tiempo de devolución, y del presupuesto.	Limita la competitividad, no permite competir en condiciones igualitarias.
		Falta de instituciones firmes y creíbles	Permanece un escollo significativo en nuestro país.

FUENTE: WORLD ECONOMIC FORUM - Global Competitiveness Report 2006-2007

ELABORACIÓN: Propia /...

.../ **TABLA 28 Aspectos determinantes para ser competitivos**

Ámbito	Variable	Efecto	Consecuencia
Entorno institucional	Instituciones	Ausencia de los elementos básicos de buena autoridad incluyendo instituciones razonablemente transparentes y abiertas	Consigue rangos totales bajos y está entre los peores actores, como se muestra en el Reporte Global de Competitividad GCR
		Retraso en el incumplimiento de sus procedimientos e ignorando las solicitudes de las empresas para mejorar el sistema.	
Entorno de negocio	Negociación	Entorno de negocio inestable	Difícil el negociar con mercados internacionales y poder competir eficazmente en el propio país o en el mundo.

FUENTE: WORLD ECONOMIC FORUM - Global Competitiveness Report 2006-2007

ELABORACIÓN: Propia

3.5 DESARROLLO DEL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE NEUTRALIDAD IMPOSITIVA

3.5.1 Definición de estrategias para el sistema de devolución de impuestos que permita la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva

3.5.1.1 Matriz Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)

Las acciones que aporta el análisis FODA admiten la opción más adecuada para implementar estrategias

TABLA 29 Matriz FODA

Matriz FODA	FORTALEZAS - F	DEBILIDADES -D
	<p>F1. Automatización de la información en el momento de entregar la Solicitud de devolución de impuestos mediante medio magnético.</p>	<p>D1. El SIN no cuenta con personal suficiente y calificado para atender todos los trámites pendientes. D2. No se asigna presupuesto para mejorar las condiciones de atención de las Solicitudes de Devolución Impositiva SDI. D3. Las fiscalizaciones previas y asignación de presupuesto no respetan necesariamente el orden de ingreso o aceptación de las solicitudes. D4. Los procedimientos en varios pasos por ejemplo la emisión y entrega de valores, son engorrosos, no tienen términos de tiempo y operan de forma arbitraria. D5. Se devuelve por debajo de lo justo, y lo indicado en la Solicitud de Devolución Impositiva. D6. Los informes finales de fiscalización en el caso de fiscalizaciones previas demoran entre 9 meses D7. Cambio de fiscalizadores en pleno proceso. D8. Falta de conocimiento de la devolución impositiva por los nuevos fiscalizadores</p>
OPORTUNIDADES -O	ESTRATEGIAS -FO	ESTRATEGIAS -DO
<p>O1. El contar con disponibilidad de presupuesto, para realizar la devolución de impuestos a todas las solicitudes que ingresen y cumplan con los requisitos, así los exportadores contarán con su capital de trabajo a tiempo. O2. PYMES accedan a la devolución de impuestos para reducir sus costos e incrementar su competitividad</p>	<p>Calculo automático del presupuesto para CEDEIM'S en función del crecimiento de las exportaciones. (F1;O1)</p>	<p>Sistema de administración de cuentas, Cuenta Corriente (D2, O1)</p>
AMENAZAS -A	ESTRATEGIAS -FA	ESTRATEGIAS -DA
<p>A1. Pérdida de competitividad de las empresas exportadoras, en mercados internacionales. A2. Comercio informal, debido a que las PYMES, no acceden a la devolución de impuestos.</p>	<p>Régimen Simplificado para PYMES (F1;A2)</p>	<p>Silencio Administrativo Positivo (D1, D3, D4, D6; A1)</p>

FUENTE: ANEXO - Encuesta a las empresas exportadoras

ELABORACIÓN: Propia

❖ **Estrategia FO: Silencio Administrativo Positivo (D1, D3, D4, D6; A1)**

El Silencio Administrativo Positivo permitirá agilizar la atención de cualquier solicitud de devolución de impuestos (SDI) a los exportadores de Bolivia, reducirá los tiempos y obligará a los funcionarios públicos a ser más eficientes.

❖ **Estrategia FA: Régimen Simplificado para PYMEs (F1; A2)**

El Régimen Simplificado para las PYMEs permitirá que ellas puedan acceder al proceso de devolución de impuestos y de esta manera poder evitar el comercio informal existente en nuestro país.

❖ **Estrategia DA: Cálculo Automático del Presupuesto en función del crecimiento de las exportaciones (F1; O1)**

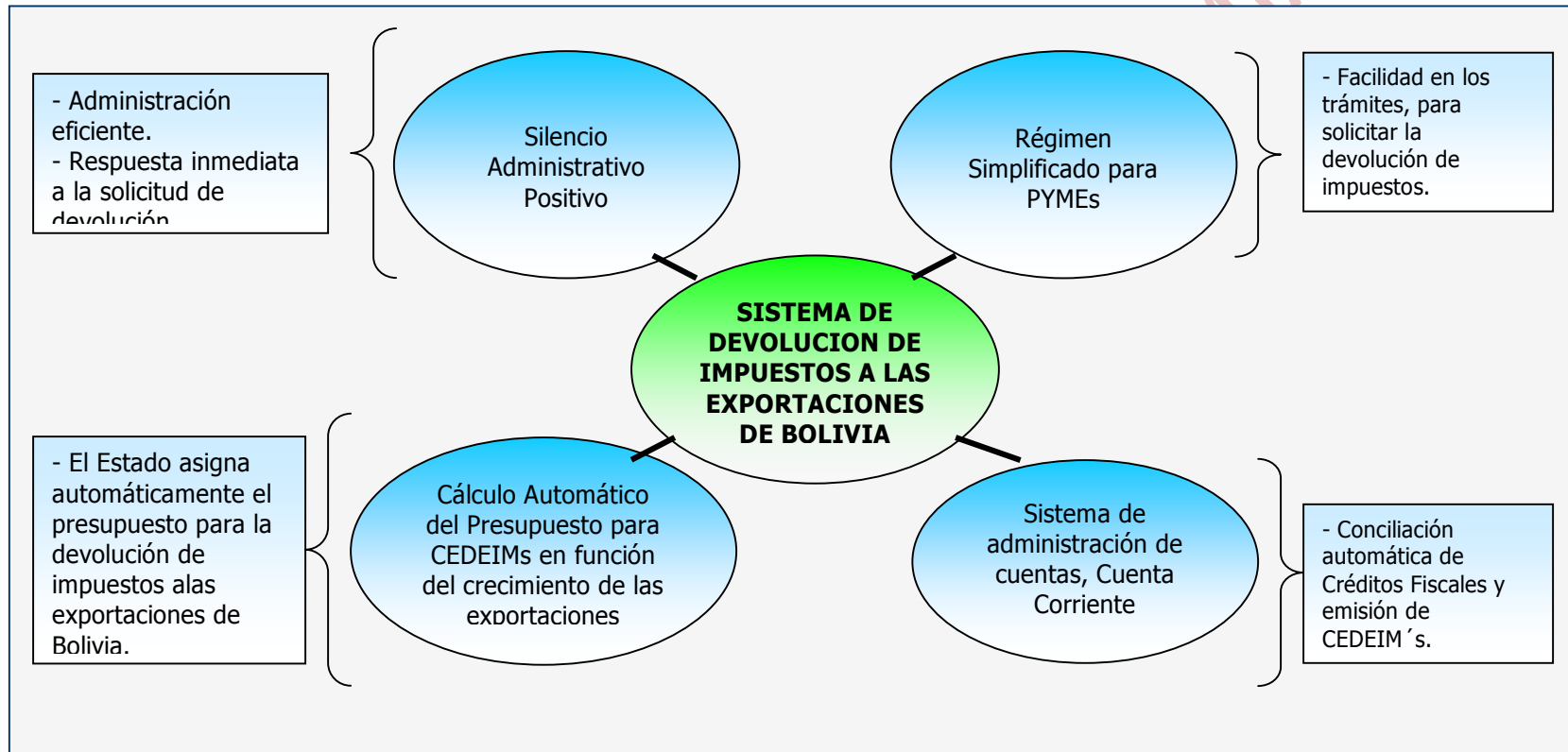
El Cálculo Automático del presupuesto permitirá asignar el presupuesto apropiado según el crecimiento de las exportaciones, para atender todas las solicitudes generadas para la devolución de impuestos, evitando así la existencia de deuda de parte del Estado al sector exportador.

❖ **Estrategia DO: Sistema de administración de cuentas, Cuenta Corriente (D2, O1)**

El Sistema de administración de cuentas, Cuenta Corriente permitirá al exportador disminuir los costos de administración en su empresa, ya que contara con una cuenta corriente que podrá administrarla.

3.5.1.2 Estructura del sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva

FIGURA 24 Sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva

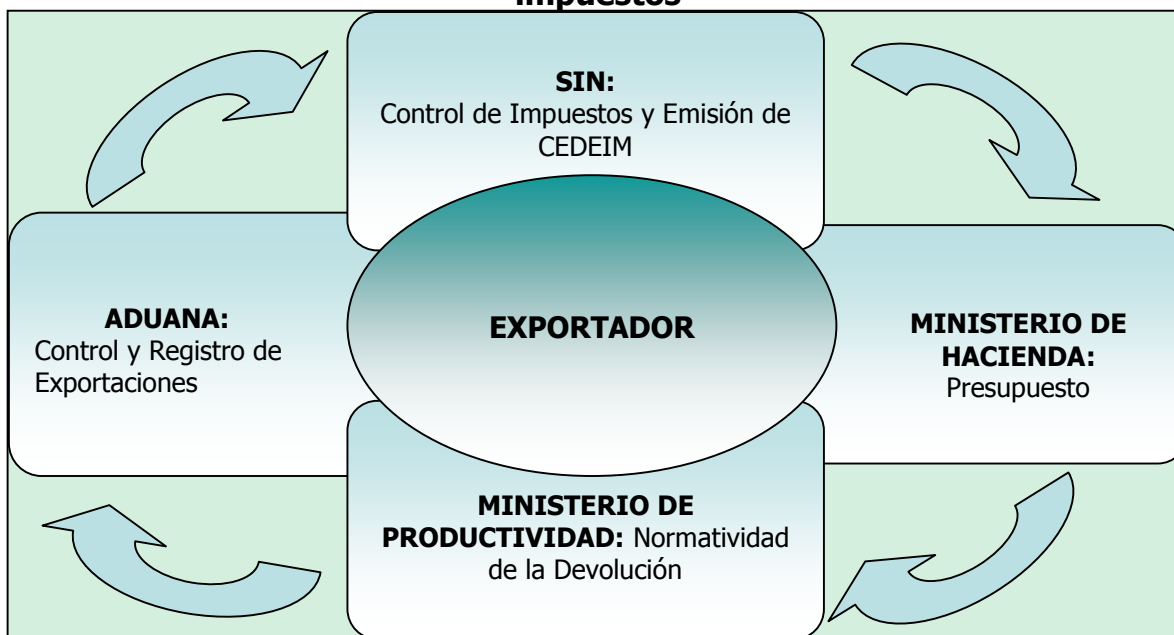


FUENTE: Matriz Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA)

ELABORACION: Propia

En la figura 24 se observa la estructura del Sistema de Devolución de impuestos adoptada según el análisis realizado en la Matriz FODA, de acuerdo a está se obtuvieron los elementos que debería contener el sistema.

FIGURA 25 Actores que intervienen en el sistema de devolución de impuestos



FUENTE Y ELABORACION: Propia

La figura 25 muestra los actores que intervienen en el Sistema de Devolución de impuestos:

- El Ministerio de Productividad encargado de la normatividad de la devolución de impuestos al sector exportador.
- La Aduana encargada del control y registro de exportaciones proporcionado los certificados de salida del Sistema de Información de la Aduana al Servicio de Impuestos Nacionales.
- El Servicio Nacional de Impuestos cumple la función del control de impuestos y de la emisión de los certificados de Devolución Impositiva.
- El Ministerio de Hacienda es el encargado de asignar los recursos es decir el presupuesto para la efectivización de la devolución de impuestos.

3.5.2 Metas estrategias para el Sistema de Devolución de impuestos

TABLA 30 Metas Estratégicas

F	Mecanismo directo de asignación de presupuesto para la devolución de impuestos	Mecanismo directo
C & M	Incrementar la competitividad de las empresas exportadoras de Bolivia	Competitividad
	Implementación del Régimen Simplificado para PYMEs	Régimen/PYMEs
P R O C	Implementación del Silencio Administrativo Positivo	Silencio Adm. Positivo
	Implementación de un Sistema de administración de cuentas, Cuenta Corriente	Cuenta corriente
C A P	Institucionalización	Institucionalización
	Capacitación a los funcionarios asignados para realizar la devolución de impuestos en temas de comercio exterior	Capacitación

FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia

F	FINANCIERA
C & M	CLIENTES Y MERCADOS
PROC	PROCESOS
CAP	CAPACITACIÓN

Como se observa en la tabla 24 y figura 26 se plantean las metas estratégicas y la relación causa- efecto de las mismas este análisis se lo realizó según las cuatro perspectivas del Cuadro de Mando Integral se utiliza esta herramienta como base para el análisis de nuestras estrategias:

❖ **Financiera:**

- Mecanismo directo de asignación de presupuesto para la devolución de impuestos.- esta estrategia ayudará a tener disponibilidad de presupuesto para la devolución impositiva al sector exportador, esto ayudará a incrementar la competitividad del sector exportador.

❖ **Clientes y Mercados:**

- Incrementar la competitividad directa de las empresas exportadoras de Bolivia en base a la disponibilidad de presupuesto, ya que ellos contarían con su capital de operaciones a tiempo generando a si mayor productividad e incrementando la competitividad
- Implementación del Régimen Simplificado para PYMEs,- Debido a que el procedimiento de devolución de impuestos contiene procesos engorrosos se ve en la necesidad de contar con un Régimen Simplificado para PYMEs, para así evitar informalidad de comercio, y todas las empresas exportadoras se encuentren en condiciones igualitarias para ser competitivas en mercados internacionales.

❖ **Procesos:**

- Implementación del Silencio Administrativo Positivo.- Debido al retraso que existe en dar respuesta a la solicitud de devolución impositiva, se ve la necesidad de aplicar el Silencio Administrativo Positivo que permitirá agilizar la atención de cualquier solicitud, reducirá los tiempos y obligará a los funcionarios públicos a ser más eficientes.

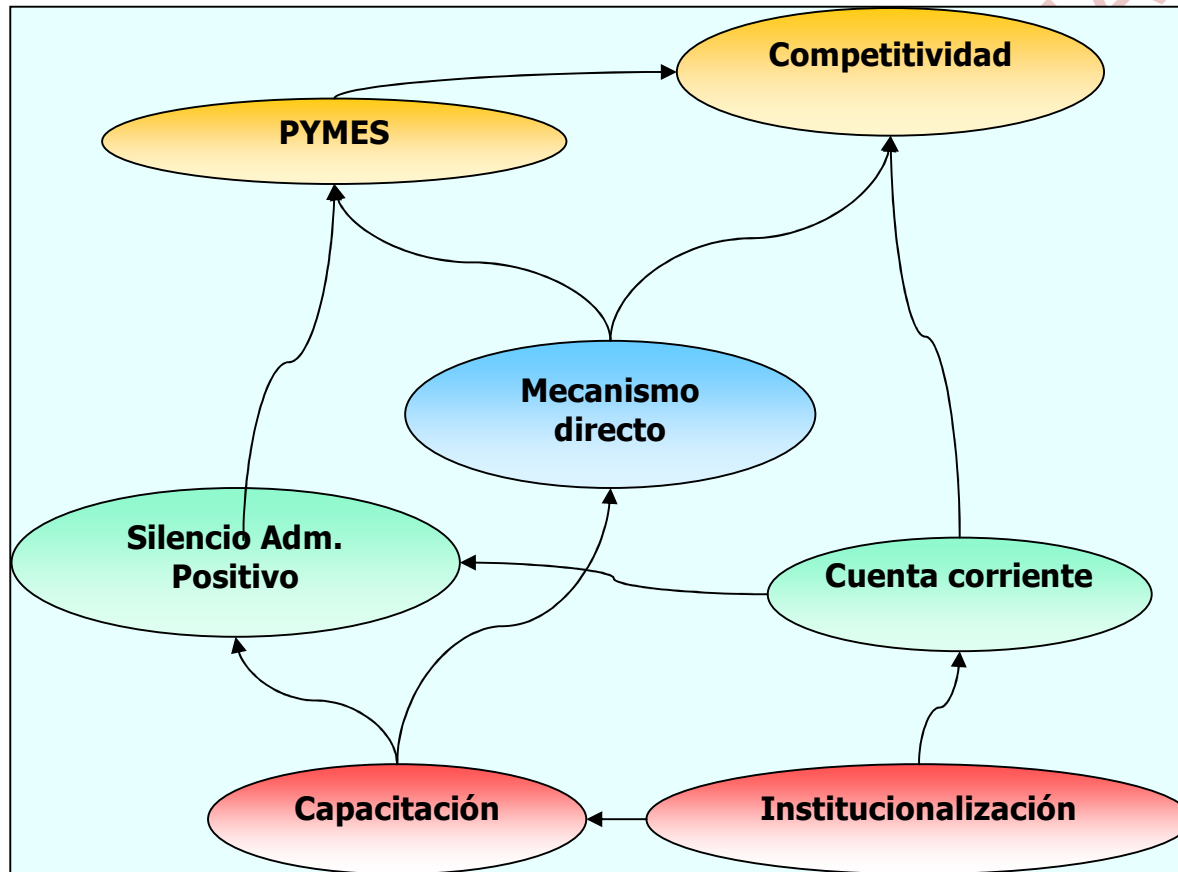
- Implementación de un Sistema de administración de cuentas, Cuenta Corriente.- Este sistema permitirá contar con el capital de trabajo a tiempo o que esta devolución compense adeudo que pueda tener el exportador.

❖ **Capacitación:**

- Institucionalización.- Permitirá que las instituciones y funcionarios encargados de realizar la devolución impositiva se comprometan a realizarla eficaz y eficientemente.
- Capacitación a los funcionarios asignados para realizar la devolución de impuestos en temas de comercio exterior.- Los funcionarios deben conocer temas de comercio exterior, haciendo énfasis en Neutralidad Impositiva, ya que es indispensable para poder realizar eficientemente la devolución impositiva al sector exportador

Se observa en la siguiente figura la relación que existe entre estas estrategias, siguiendo cualquiera de los caminos estos conducen a lograr una mayor competitividad; por ejemplo, al existir un tratamiento especial a los funcionarios (capacitación), se cumplirá eficientemente el Silencio Administrativo Positivo teniendo así una mayor respuesta a las solicitudes de devolución impositiva e incrementado la competitividad del sector exportador al contar con su capital de trabajo a tiempo.

FIGURA 26 Relación-Causa- Impacto



FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia

3.5.3 Actividades Críticas inscritas en el Modelo del Sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva

En la siguiente tabla se muestra las actividades que se debe llevar a cabo para el cumplimiento de las estrategias:

TABLA 31 Programación de Actividades Críticas

ESTRATEGIA	ACTIVIDADES CRITICAS	INDICADOR
Mecanismo directo de asignación de presupuesto para la devolución de impuestos	Calculo automático del presupuesto para CEDEIM 's en función del crecimiento de las exportaciones	0% de deuda por parte del Estado al sector exportador
Incrementar la competitividad de las empresas exportadoras de Bolivia	Permitir que la devolución de impuestos en el tiempo establecido por norma	Devolución de impuestos en 20 días
	Devolución del monto solicitado por el exportador.	Devolución hasta el 13% del valor FOB
Implementación del Régimen Simplificado para PYMEs	Conocimiento a PYMEs del nuevo procedimiento para que puedan acceder a la devolución de impuestos.	Número PYMEs acceden a la devolución de impuestos
Implementación del Silencio Administrativo Positivo	Adaptación de las normas legales.	Número de solicitudes de devolución de impuestos atendidas
Implementación de un Sistema de administración de cuentas, Cuenta Corriente	Sector exportador cuenta con su capital de trabajo a tiempo.	Mayores inversiones del sector exportador
Institucionalización	Comprometer la voluntad política de las instituciones donde se lleva a cabo la devolución impositiva.	No existe retraso en la devolución de impuestos al sector exportador
Capacitación a los funcionarios asignados para realizar la devolución impositiva en temas de comercio exterior.	Seminarios en el área de Comercio Exterior	Mayor número de solicitudes atendidas.

FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia

CAPITULO IV

4. PROPUESTA

A continuación se propone un sistema de devolución de impuestos que permita lograr el objetivo general del presente trabajo.

4.1 RESULTADO DEL OBJETIVO GENERAL

Para lograr la efectiva Devolución de Impuestos a las PYMEs exportaciones de Bolivia, se debe dar cumplimiento al principio de Neutralidad Impositiva para mejorar su competitividad e incrementar sus ingresos hasta el 13%.

- Desarrollar un sistema de devolución de impuestos que permita la efectiva aplicación de la Neutralidad Impositiva en las exportaciones de Bolivia, para la devolución de impuestos a las PYMEs exportadoras en 20 días.

Este debe ser el objetivo general del Sistema de Devolución de Impuestos de manera que se realice la devolución de manera eficiente.

4.1.1 Modificaciones en la Normativa Vigente

TABLA 32 Modificaciones en la Normativa Vigente

Ámbito	Mecanismo	Estado	Objetivo	Alcance
Procedimiento de devolución impositiva al sector exportador	Decreto Supremo No. 25465	Modificar	Régimen simplificado para PYMES	Unidad económica que exporta hasta \$us. 200000
Administración tributaria	Ley Silencio Administrativo Positivo	Crear	Agilizar la atención de cualquier solicitud de devolución de impuestos (SDI) a los exportadores de Bolivia	Todas las empresas exportadoras

FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia /...

.../ **TABLA 32 Modificaciones en la Normativa Vigente**

Ámbito	Mecanismo	Estado	Objetivo	Alcance
Administración tributaria	Ley N° 2492 del Código Tributario	Modificar	Conciliación automática de Créditos Fiscales y emisión de CEDEIM ´s.	Empresas exportadoras con pasivos en contra
Económico (presupuesto)	Decreto Supremo referido al presupuesto	Crear	Disponibilidad de presupuesto para la devolución de impuestos al sector exportador	Todas las empresas exportadoras

FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia

Debido al incumplimiento de normas legales que permitan la efectivización de la Neutralidad Impositiva, se ve necesaria la modificación de la normativa vigente.

A continuación se detalla la propuesta para cada una de las estrategias que logran el cumplimiento del objetivo general.

4.1.2 Silencio Administrativo Positivo

Todo procedimiento para la devolución de impuestos debe resolverse en un plazo máximo de 20 días. "El Silencio Administrativo Positivo", dispone que todas las solicitudes cuando no sean atendidas (contestadas) en 20 días como lo indica la ley, automáticamente estarán aprobadas. Sin embargo, la entidad encargada de la devolución que es el Servicio de Impuestos Nacionales tiene la obligación de realizar la fiscalización de oficio, corroborando la autenticidad de lo declarado o de los documentos presentados en la solicitud de devolución de impuestos (SDI).

El servidor, funcionario público que sin justificación se niegue a reconocer la eficacia del Silencio Administrativo Positivo, incurrirá en falta administrativa y es susceptible a ser sancionado administrativa, civil y penalmente.

4.1.3 Régimen Simplificado para PYMES

En Bolivia se registra una de las tasas más altas de informalidad en el mundo.

La simplificación de trámites parte de dos postulados importantes:

- i) Reducir los costos de transacción asociados a la obtención de licencias y registros para el establecimiento de un emprendimiento productivo.
- ii) Mejorar las condiciones del entorno administrativo en el cual se desarrollan estas empresas.

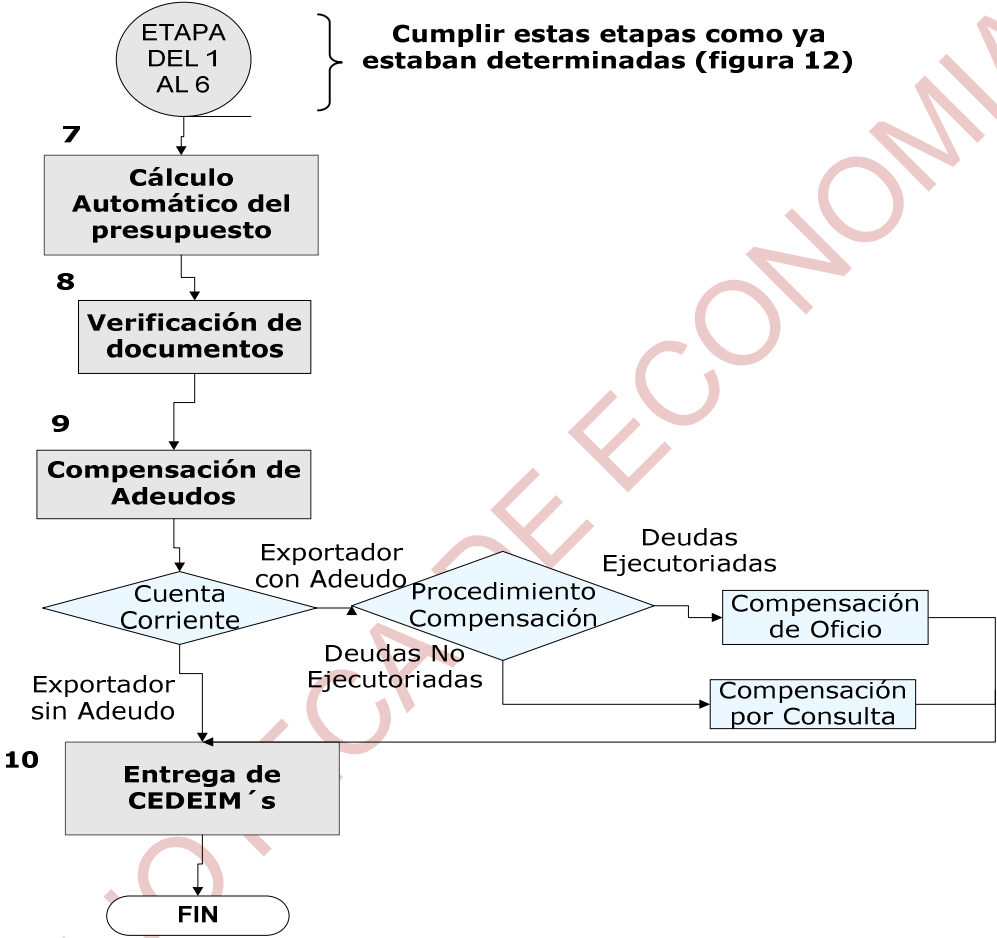
La simplificación de trámites, debe permitir mejorar el clima de negocios en el cual se hallan inmersos los emprendimientos productivos a través de una reducción de la excesiva burocracia, dichos procesos deben dar respuesta a los principios fundamentales del derecho administrativo y de buenas prácticas institucionales:

- Principio de buena fe
- Eliminación de exigencias y formalidades que no estén adecuadamente respaldadas
- Responsabilidad de la función pública
- Imparcialidad
- Economía
- Flexibilidad
- Transparencia
- Desconcentración de los procesos decisorios
- Silencio administrativo
- Control Social.

El procedimiento de devolución de impuestos vigente contiene doce etapas, que contienen procesos impresos en cada una de ellas, pero para facilitar el acceso a

las PYMES a la devolución de impuestos se simplificará estas etapas a partir de la etapa siete respetando las primeras seis etapas, este cambio propuesto se muestra en la siguiente figura:

FIGURA 27 Régimen Simplificado para PYMES



FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia

El Régimen Simplificado para PYMES permite el acceso de estas a la devolución de impuestos, impidiendo así el comercio informal en nuestro país, el cual limita la competitividad de las empresas exportadoras.

La complejidad y la burocracia han provocado un alto crecimiento de la actividad informal en las últimas décadas, es por ello que muchos emprendimientos se

mantienen en el anonimato sin posibilidades de crecimiento, desarrollo, ni acceso a fuentes de financiamiento.

4.1.4 Cálculo Automático del Presupuesto en función del crecimiento de las exportaciones

El Estado debe optimizar los mecanismos de devolución de impuestos que garanticen condiciones que generen una mayor competitividad a las exportaciones. Un mecanismo importante para que el sector disponga de presupuesto para la Devolución de Impuestos es el Cálculo Automático del Presupuesto en función del crecimiento de las exportaciones.

La fórmula que se puede emplear para este cálculo es:

Presupuesto para la Devolución Impositiva = 13% del Valor FOB exportado

A su vez esta fórmula puede diferenciarse según el sector que solicita la devolución de sus impuestos:

- **Sector tradicional**

Presupuesto para la Devolución Impositiva = 0.6% del Valor FOB exportado

- **Sector no tradicional**

Presupuesto para la Devolución Impositiva = 0.9% del Valor FOB exportado

Su aplicación permitirá la asignación adecuada de recursos por parte del Estado al sector exportador, evitando así deuda del estado al sector exportador por concepto de solicitud de devolución de impuestos.

4.1.5 Sistema de administración de cuentas, Cuenta Corriente

El capital operativo de los exportadores ha disminuido significativamente debido a la no devolución oportuna de los tributos por lo que es necesario garantizar al exportador la oportuna disposición de sus recursos financieros.

En el caso que el crédito fiscal imputable contra operaciones de exportación no pudiera ser compensado con operaciones en el mercado interno, el saldo a favor resultante será reintegrado al exportador en forma automática e inmediata mediante una Cuenta Corriente.

Mediante este sistema de administración de cuenta el exportador podrá compensar su deuda tributaria total o parcialmente, en las condiciones que reglamentariamente se establezcan, con cualquier crédito tributario líquido y exigible, proveniente de pagos indebidos o en exceso.

Se deberá previamente verificar si el solicitante tiene alguna deuda tributaria, en cuyo caso procederá a la compensación de oficio. De existir un saldo, la Administración Tributaria se pronunciará mediante resolución expresa devolviendo el saldo si éste fuera a favor del beneficiario.

Una vez, iniciado el trámite de compensación, éste deberá ser sustanciado y resuelto por la Administración Tributaria, bajo responsabilidad de los funcionarios encargados del mismo. Mediante esta administración de cuenta el exportador podrá reducir sus costos de administración, por tener manejo de sus recursos mediante una cuenta corriente.

4.1.6 Modelamiento del Sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva

El Sistema de Devolución Impositiva para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva, tiene como dimensiones de la variable independiente:

TABLA 33 Dimensiones de la Variable Independiente

DIMENSION	INDICADOR
Procesos, etapas de devolución de impuestos	Tiempo/días
Costos	Unidades Monetarias

FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia

La variable independiente al igual que la variable dependiente, permitirán alimentar el Modelo el cual ayudará a evaluar la mejora en la competitividad de las empresas exportadoras.

TABLA 34 Dimensiones de la Variable Dependiente

DIMENSION	INDICADOR
Tiempo	Días
Valor de Capital	Disponibilidad de Capital

FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia

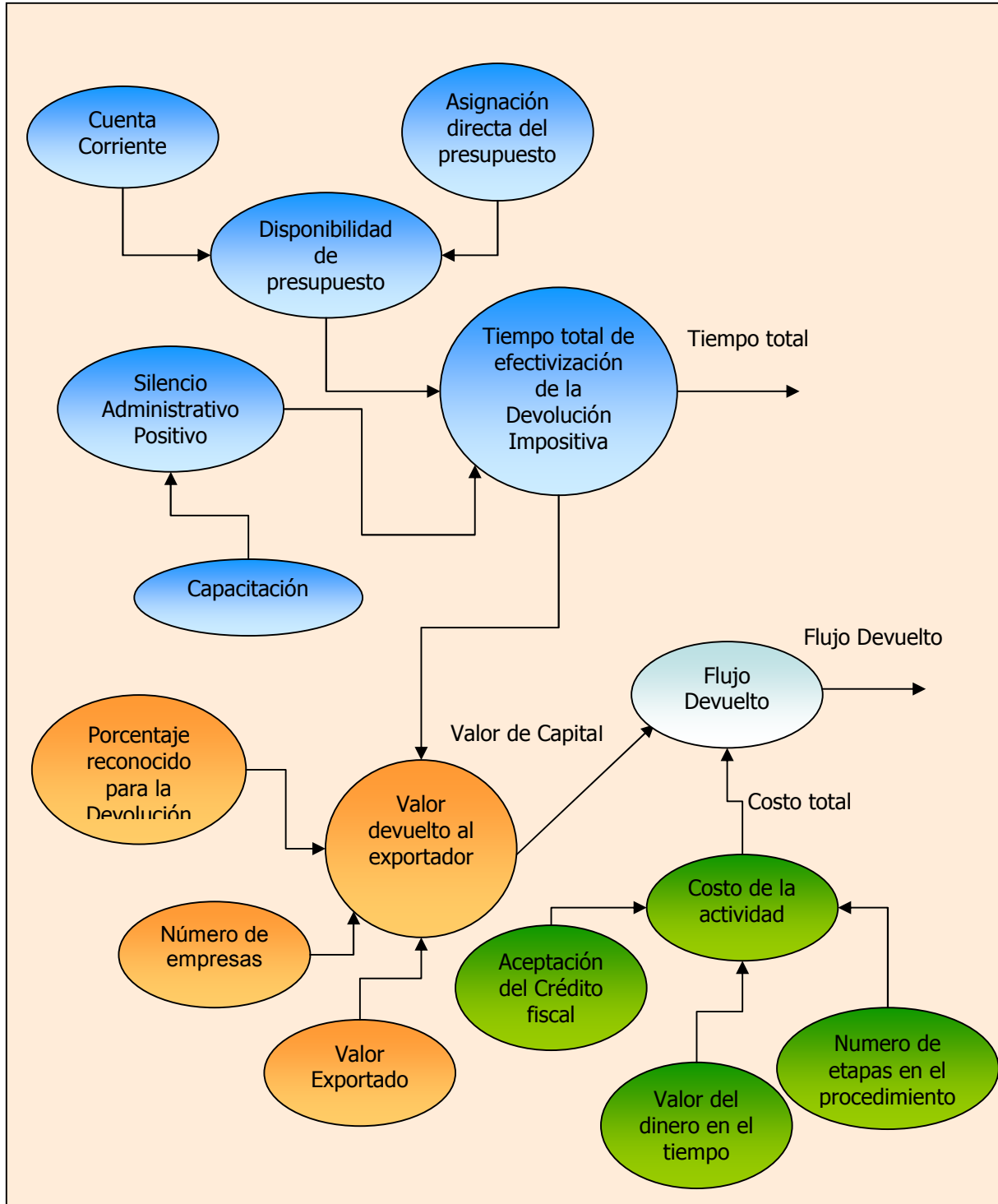
El modelo de simulación planteado, esta basado en la metodología de sistemas suaves, cuya aplicación corresponde justamente a situaciones que incluyen un conjunto de procesos que no están en el marco de los procesos típicos de la ingeniería de procesos.

4.1.6.1 Diagrama conceptual del Modelo del Sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva

En el presente trabajo los elementos del sistema son los inscritos en la mejora de la competitividad vale decir: 1) Facilitación de procedimientos, 2) reducción de costos 3) Disponibilidad de Capital.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

FIGURA 28 Modelo conceptual del Sistema de devolución de impuestos para la aplicación efectiva de la Neutralidad Impositiva



FUENTE Y ELABORACIÓN: Propia

CAPITULO V

5. ESTIMACION DE LOS EFECTOS DEL SISTEMA DE DEVOLUCION DE IMPUESTOS PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DE NEUTRALIDAD IMPOSITIVA SOBRE LAS PYMES BOLIVIANAS

Este Capitulo correspondió al procesamiento de información generada en el transcurso de realización del trabajo investigativo. Se trata de estimar los efectos que producirán el sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva sobre competitividad, exportaciones FOB, ingresos netos de las PYMEs bolivianas, en base al diagnostico realizado durante 1999 – 2008 con respecto a las variables mencionadas.

5.2 Métodos cuantitativos

Existen varios métodos cuantitativos para estimación de los efectos del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva sobre las PYMEs bolivianas. Para este trabajo fue conveniente adoptar el método del modelo econométrico; esta herramienta matemático requiere el suministro de información cuantitativa y cualitativa de las variables dependientes e independientes con intervalo temporal entre 1999 – 2008.

5.2.1 Método del modelo econométrico

Cabe recalcar que el modelo econométrico cumple una función exclusiva de estimar los efectos o viabilidad económica del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva sobre las PYMEs, no la forma de los procedimientos aplicativos de estos instrumentos fiscales compensatorios y subvenciones a las exportaciones; los cuales obedecen a otras técnicas

cuantitativas. En consecuencia, es indispensable conocer puntualmente el concepto del modelo econométrico para efectos de mejor comprensión sobre el caso. De esta forma, "es una estructura que permite estudiar las propiedades de determinada variable económica utilizando como causas explicativas otras variables económicas"¹¹. Con esta breve definición son suficientes para el planteamiento de estos instrumentos cuantitativos que permitieron estimar exclusivamente los efectos del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva sobre las PYMEs a futuro.

5.2.1.1 Especificación de los modelos econométricos

Para efectos del manejo sencillo y práctico, fue conveniente trabajar solamente con tres modelos econométricos uniecuacionales. Uno para explicar el comportamiento de competitividad, otro tiene la tarea de mostrar a las exportaciones FOB, y finalmente un tercero explica la evolución de los ingresos netos en función de devolución impositiva, sistema de devolución impositiva, y neutralidad impositiva respectivamente para cuyo efecto.

De acuerdo al tipo de comportamiento que presentan las variables y realizando sucesivas pruebas para encontrar los modelos adecuados mediante el software EViews 6, se evidenciaron las siguientes funciones econométricas:

$$\text{COMPETITIVIDAD}_t = \beta_1 \cdot \text{DEVOLUCION}_t^{\beta_2} \cdot e^{\beta_3 \text{SISTEMA}_t + \beta_4 \text{NEUTRALIDAD}_t + u_{1t}}$$

$$\text{EXPORTACION}_t = \alpha_1 \cdot \text{DEVOLUCION}_t^{\alpha_2} \cdot e^{\alpha_3 \text{SISTEMA}_t + \alpha_4 \text{NEUTRALIDAD}_t + u_{2t}}$$

$$\text{INGRESOS}_t = \sigma_1 \cdot \text{DEVOLUCION}_t^{\sigma_2} \cdot e^{\sigma_3 \text{SISTEMA}_t + \sigma_4 \text{NEUTRALIDAD}_t + u_{3t}}$$

¹¹ Arthur Andersen. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1999. Pág. 413.

Estas tres expresiones adquieren la forma de una "función de producción de Cobb-Douglas de la teoría de producción"¹². Para la estimación de los parámetros $\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \alpha_1, \alpha_2, \alpha_3, \alpha_4, \sigma_1, \sigma_2, \sigma_3, \sigma_4$ es necesario aplicar operadores para llevar a un modelo de regresión logaritmo-lineal con cuatro variables cada uno. En efecto, se aplicaron logaritmos a las tres funciones econométricas de la siguiente forma:

$$\text{Log}\{ \text{COMPETITIVIDAD}_t = \beta_1 \cdot \text{DEVOLUCION}_t^{\beta_2} \cdot e^{\beta_3 \text{SISTEMA}_t + \beta_4 \text{NEUTRALIDAD}_t + u_{1t}} \}$$

$$\text{Log}\{ \text{EXPORTACION}_t = \alpha_1 \cdot \text{DEVOLUCION}_t^{\alpha_2} \cdot e^{\alpha_3 \text{SISTEMA}_t + \alpha_4 \text{NEUTRALIDAD}_t + u_{2t}} \}$$

$$\text{Log}\{ \text{INGRESOS}_t = \sigma_1 \cdot \text{DEVOLUCION}_t^{\sigma_2} \cdot e^{\sigma_3 \text{SISTEMA}_t + \sigma_4 \text{NEUTRALIDAD}_t + u_{3t}} \}$$

Aplicando las propiedades de los logaritmos (logaritmo del producto de varios factores y del exponente), se lograron funciones doble logarítmicas, que permitieron la estimación de los parámetros $\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \alpha_1, \alpha_2, \alpha_3, \alpha_4, \sigma_1, \sigma_2, \sigma_3, \sigma_4$ mediante las siguientes expresiones transformadas linealmente:

$$\text{LogCOMPET}_t = \log\beta_1 + \beta_2 \log\text{DEV}_t + \beta_3 \text{SISTE}_t + \beta_4 \text{NEUTRA}_t + u_{1t} \quad (1)$$

$$\text{LogEXPORT}_t = \log\alpha_1 + \alpha_2 \log\text{DEV}_t + \alpha_3 \text{SISTE}_t + \alpha_4 \text{NEUTRA}_t + u_{2t} \quad (2)$$

$$\text{LogINGRE}_t = \log\sigma_1 + \sigma_2 \log\text{DEV}_t + \sigma_3 \text{SISTE}_t + \sigma_4 \text{NEUTRA}_t + u_{3t} \quad (3)$$

Una vez conformada los tres modelos de regresión econométrica, se hace necesario identificar y describir sus componentes, principalmente las variables dependientes, independientes y sus parámetros, sin olvidar las unidades de medida que tienen, desde luego son diferentes, donde al momento de lograr las estimaciones se convierten uniformes.

Las tres funciones (1), (2) y (3) deben cumplir con todas las propiedades econométricas para despegar estimaciones eficientes que permitan explicar los efectos producidos por el desarrollo del sistema de devolución impositiva y

¹² Gujarati, Damodar N. *ECONOMETRIA*. Cuarta Edición. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. 06450 México, D. F. Año 2004. Pág. 215.

aplicación efectiva de neutralidad impositiva sobre las sobre las PYMEs dentro los principios prescritos por Organización Mundial del Comercio (OMC).

Variables dependientes:

LogCOMPET_t = Logaritmo índice de competitividad de las PYMEs en el t-ésimo año (En %).

LogEXPORT_t = Logaritmo exportaciones FOB de las PYMEs en el t-ésimo año (En Millones de Dólares).

LogINGRE_t = Logaritmo ingresos de las PYMEs en el t-ésimo año (En Millones de Dólares).

Variables independientes:

LogDEV_t = Logaritmo devolución de impuestos a las empresas exportadoras bolivianas en el t-ésimo año (En Millones de Bs).

SISTE_t = Sistema de devolución de impuestos para las PYMEs de Bolivia en el t-ésimo año (1 = Devolución de impuestos, 0 = En otra situación. Es una variable dicotómica).

NEUTRA_t = Aplicación efectiva de neutralidad impositiva para las PYMEs de Bolivia en el t-ésimo año (1 = Con neutralidad impositiva, 0 = Sin neutralidad impositiva. Es una variable cualitativa).

5.1.1.2 Parámetros y componentes aleatorios:

$\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \alpha_1, \alpha_2, \alpha_3, \alpha_4, \sigma_1, \sigma_2, \sigma_3, \sigma_4$ = Parámetros de los modelos que fueron estimados.

u_{1t}, u_{2t}, u_{3t} = Términos de error en el t-ésimo año (Variables aleatorias).

Con este conjunto de aclaraciones se generaron condiciones necesarias para el manejo e interpretación de tres modelos econométricos, que permitieron explicar el comportamiento de competitividad, exportaciones FOB e ingresos netos de las PYMEs bolivianas durante 1999 – 2008.

5.1.1.2.1 Propiedades econométricas de los modelos

Los términos de error u_{1t}, u_{2t}, u_{3t} tienen las características de ruido blanco, dichas propiedades permiten que los estimadores tengan todas las propiedades básicas: insesgamiento, consistencia y eficiencia; vale decir, mostrar mínima varianza. Con este conjunto de argumentos de carácter teórico, el modelo econométrico debe funcionar de acuerdo a los requerimientos que se necesita, en este caso contribuir a la verificación de hipótesis.

Para cuyo efecto, hay que agregar más elementos que dan integridad al método cuantitativo, en este caso "el modelo de Gauss, modelo clásico de regresión lineal, el cual es el cimiento de la mayor parte de la teoría econométrica, plantea 10 supuestos"¹³. Bajo este criterio, el ruido blanco se explica a partir de 4 de los 10 supuestos, considerados más relevantes al momento de comprobar los resultados y su respectiva retroalimentación:

- | | | | |
|----|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| 1) | $E(u_t) = 0$ | Esperanza nula, | $t = 1, 2, \dots, T$ |
| 2) | $V(u_t) = \sigma^2$ | Homoscedasticidad (estabilidad) | |
| 3) | $E(u_t, u_j) = 0$ | Incorrelacionado | $t \neq j$ |
| 4) | $E(u_t, X_{it}) = 0$ | Incorrelacionado | $i = 1, 2, \dots, k$ |

¹³ Gujarati, Damodar N. *ECONOMETRIA*. Cuarta Edición. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. 06450 México, D. F. Año 2004. Pág. 63.

Donde E es un operador del valor esperado, X_{it} representan a las variables independientes: DEVOLUCION, SISTEMA y NEUTRALIDAD IMPOSITIVA respectivamente. Con estos supuestos elementales, las funciones (1), (2) y (3) son modelos econométricos que cumplen con las propiedades básicas que dan integridad a estas herramientas técnicas.

5.1.1.2.2 Estimación de los modelos econométricos

Los modelos econométricos se estimaron mediante el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) con la ayuda del paquete EViews 6. Para cuyo efecto, fue imprescindible conformar el **Cuadro N° 1**, donde se presenta los valores numéricos de las seis variables anteriormente descritas.

CUADRO N° 1
VARIABLES DE LOS MODELOS ECONOMETRICOS

Años	DEPENDIENTES			INDEPENDIENTES		
	En %	En Millones de Dólares		En Millones Bs	0 y 1	
	Competitividad	Exportación	Ingresos	Devolución	Sistema	Neutralidad
1999	38,27	629	390	145	1	1
2000	34,11	716	444	196	0	0
2001	37,25	697	432	167	1	0
2002	35,71	727	451	273	0	0
2003	37,82	781	484	235	1	0
2004	36,79	950	589	380	0	1
2005	36,23	945	586	398	0	0
2006	36,15	1.124	697	111	1	0
2007	40,44	1.331	825	309	1	1
2008	42,13	1.641	1.017	431	1	1

FUENTE: Elaboración propia según datos del INE – Ministerio de Hacienda.

Los datos del **Cuadro N° 1** se introducen al paquete EViews 6 con el rango entre 1999 a 2008, y con el manejo de las opciones del software mencionado, se logra obtener el **Cuadro N° 2**, donde se muestra las estimaciones requeridas para el modelo econométrico (1) con respecto a las competitividad de las PYMEs y otros indicadores de eficiencia relativos a los parámetros señalados.

El mismo tratamiento tiene las funciones (2) y (3) donde se introducen las variables e inmediatamente se logran las estimaciones que corresponden a las

exigencias de la investigación, principalmente para demostración de hipótesis del trabajo iniciado en cuyo efecto.

CUADRO N° 2
ESTIMACION CUANTITATIVA DEL MODELO (1)

Dependent Variable: LOG(COMPETITIVIDAD)				
Method: Least Squares				
Sample: 1999 2008				
Included observations: 10				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	3.103058	0.060725	51.10004	0.0000
LOG(DEVOLUCION)	0.081311	0.010798	7.529927	0.0003
SISTEMA	0.099896	0.009295	10.74718	0.0000
NEUTRALIDAD	0.032868	0.009108	3.608667	0.0112
R-squared	0.975870	Mean dependent var	3.622355	
Adjusted R-squared	0.963805	S.D. dependent var	0.061470	
S.E. of regression	0.011695	Akaike info criterion	-5.770184	
Sum squared resid	0.000821	Schwarz criterion	-5.649150	
Log likelihood	32.85092	F-statistic	80.88460	
Durbin-Watson stat	2.048406	Prob(F-statistic)	0.000030	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 6 según el **Cuadro N° 1.**

De esta forma, el **Cuadro N° 2** despliega la estimación del modelo econométrico (1) con sus respectivos indicadores de eficiencia que radican en la varianza mínima del propio función global y de los parámetros encontrados.

$$\text{LogCOMPET}_t = 3.103058 + 0.081311\text{logDEV}_t + 0.099896\text{SISTE}_t + 0.032868\text{NEUTRA}_t$$

Según las estimaciones logradas, el comportamiento de competitividad de las PYMEs bolivianas responde positivamente a la devolución impositiva, sistema de devolución impositiva, y neutralidad impositiva al 8.13, 9.99, y 3.29%; que percibe un efecto global del 21.41%.

Por consiguiente, el desarrollo del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva, tendrá un efecto positivo del 13.28% sobre competitividad de las PYMEs bolivianas a futuro, en base al diagnóstico realizado entre 1999 – 2008. Estos resultados son a favor de viabilidad económica en los instrumentos fiscales compensatorios y subvenciones sobre exportaciones dentro los principios de Organización Mundial del Comercio.

CUADRO Nº 3
ESTIMACION CUANTITATIVA DEL MODELO (2)

Dependent Variable: LOG(EXPORTACION)				
Method: Least Squares				
Sample: 1999 2008				
Included observations: 10				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	4.169773	1.053682	3.957337	0.0108
LOG(DEVOLUCION)	0.441751	0.175927	2.510992	0.0538
SISTEMA	0.484219	0.186830	2.591763	0.0487
NEUTRALIDAD	0.050921	0.127910	2.398102	0.0270
R-squared	0.881362	Mean dependent var		6.814314
Adjusted R-squared	0.786451	S.D. dependent var		0.312493
S.E. of regression	0.144408	Akaike info criterion		-0.725502
Sum squared resid	0.104268	Schwarz criterion		-0.574209
Log likelihood	8.627508	F-statistic		9.286213
Durbin-Watson stat	1.860502	Prob(F-statistic)		0.015530

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 6 según el **Cuadro Nº 1.**

Asimismo, el **Cuadro Nº 3** despliega la estimación del modelo econométrico (2) con sus respectivos indicadores de eficiencia que radican en la varianza mínima del propio función global y de los parámetros encontrados.

$$\text{LogEXPORT}_t = 4.169773 + 0.441751\text{logDEV}_t + 0.484219\text{SISTE}_t + 0.050921\text{NEUTRA}_t$$

Según las estimaciones logradas, el comportamiento de exportaciones FOB de las PYMEs bolivianas responde positivamente a la devolución impositiva, sistema de devolución impositiva, y neutralidad impositiva al 44.18, 48.42, y 5.09%; que percibe un efecto global del 97.69%.

Por consiguiente, el desarrollo del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva, tendrá un efecto positivo del 53.51% sobre exportaciones FOB de las PYMEs bolivianas a futuro, en base al diagnóstico realizado entre 1999 – 2008. Estos resultados son a favor de viabilidad económica en los instrumentos fiscales compensatorios y subvenciones sobre exportaciones dentro los principios de Organización Mundial del Comercio.

CUADRO N° 4
ESTIMACION CUANTITATIVA DEL MODELO (3)

Dependent Variable: LOG(INGRESOS)				
Method: Least Squares				
Sample: 1999 2008				
Included observations: 10				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	3.694879	1.054443	3.504103	0.0172
LOG(DEVOLUCION)	0.441249	0.176063	2.506194	0.0541
SISTEMA	0.483197	0.186849	2.586023	0.0491
NEUTRALIDAD	0.050667	0.128132	2.395427	0.0387
R-squared	0.881084	Mean dependent var		6.336248
Adjusted R-squared	0.785951	S.D. dependent var		0.312374
S.E. of regression	0.144521	Akaike info criterion		-0.723933
Sum squared resid	0.104431	Schwarz criterion		-0.572640
Log likelihood	8.619663	F-statistic		9.261628
Durbin-Watson stat	1.854800	Prob(F-statistic)		0.015618

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 6 según el **Cuadro N° 1**.

Asimismo, el **Cuadro N° 3** despliega la estimación del modelo econométrico (2) con sus respectivos indicadores de eficiencia que radican en la varianza mínima del propio función global y de los parámetros encontrados.

$$\text{LogINGRE}_t = 3.694879 + 0.441249\text{logDEV}_t + 0.483197\text{SISTE}_t + 0.050667\text{NEUTRA}_t$$

Según las estimaciones logradas, el comportamiento de ingresos netos de las PYMEs bolivianas responde positivamente a la devolución impositiva, sistema de devolución impositiva, y neutralidad impositiva al 44.12, 48.32, y 5.07%; que percibe un efecto global del 97.51%.

Por consiguiente, el desarrollo del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva, tendrá un efecto positivo del 53.39% sobre ingresos netos de las PYMEs bolivianas a futuro, en base al diagnóstico realizado entre 1999 – 2008. Estos resultados son a favor de viabilidad económica en los instrumentos fiscales compensatorios y subvenciones sobre exportaciones dentro los principios de Organización Mundial del Comercio.

5.1.1.2.3 Prueba de especificación: Test Reset de Ramsey

Existe la posibilidad de una mala especificación por efectos de sobre y subespecificación. Para verificar este problema, se plantea el siguiente modelo alternativo para contrastar el error de especificación:

$$Y_t = \alpha + \beta_1 X_{1t} + \beta_2 X_{2t} + \dots + \beta_k X_{kt} + \delta_1 \hat{Y}_t^2 + \delta_2 \hat{Y}_t^3 + \dots + \delta_m \hat{Y}_t^{m+1} + u_t$$

Esta última regresión con valor estimado de la variable dependiente introducida como regresor adicional con diferentes grados, es para responder en forma definitiva el tipo de especificación que tiene el modelo econométrico.

Para realizar la prueba econométrica de Ramsey, se hace indispensable estimar el anterior modelo alternativo, el cual permitió la estimación de los valores necesarios para realizar cuyo test.

CUADRO N° 5

Ramsey RESET Test:				
F-statistic	1.701586	Probability	0.248894	
Log likelihood ratio	2.929063	Probability	0.086998	
Test Equation: Dependent Variable: LOG(COMPETITIVIDAD) Method: Least Squares Sample: 1999 2008 Included observations: 10				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-9.208223	9.438094	-0.975644	0.3740
LOG(DEVOLUCION)	-0.699687	0.598806	-1.168471	0.2953
SISTEMA	-0.855396	0.732387	-1.167956	0.2955
NEUTRALIDAD	-0.281679	0.241288	-1.167397	0.2957
FITTED^2	1.317828	1.010257	1.304449	0.2489
R-squared	0.981997	Mean dependent var	3.622355	
Adjusted R-squared	0.967594	S.D. dependent var	0.061470	
S.E. of regression	0.011066	Akaike info criterion	-5.863090	
Sum squared resid	0.000612	Schwarz criterion	-5.711797	
Log likelihood	34.31545	F-statistic	68.18229	
Durbin-Watson stat	2.518836	Prob(F-statistic)	0.000150	

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 6 según el **Cuadro N° 2.**

Por consiguiente, existen suficientes elementos cuantitativos para realizar el test de Reset de Ramsey, y finalmente describir el veredicto final para convalidar la calidad de los modelos econométricos estimados anteriormente.

CUADRO N° 6
TEST DE RESET DE RAMSEY

<p>Formulación de hipótesis</p> <ul style="list-style-type: none">◆ Hipótesis nula H_0: El modelo está bien especificado.◆ Hipótesis alternativa H_a: El modelo está mal especificado. <p>Nivel de significancia: NS = 5% = 0.05 Valor de probabilidad: VP = 0.248894</p> <p>Regla de decisión: Si $VP > 0.05$ Se acepta H_0 y se rechaza H_a Si $VP < 0.05$ Se rechaza H_0 y se acepta H_a $0.248894 > 0.05$ Es aceptada la H_0 y rechazada su H_a</p> <p>Conclusión Es aceptada la hipótesis nula y rechazada su hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.</p>
--

FUENTE: Elaboración propia según el **Cuadro N° 5**.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 6**, es aceptada la hipótesis nula y rechazada su alternativa, con ello queda verificado que el modelo econométrico está bien especificado. Definitivamente, sirvió para verificar la hipótesis de trabajo sin inconvenientes; de esta forma, se procede a la interpretación de los resultados que son valores en promedio.

5.1.1.2.4 Orden de importancia de las variables independientes

Los tres modelos econométricos tienen tres variables independientes, y es necesario determinar el orden de importancia de cada uno sobre competitividad, exportaciones FOB, ingresos netos de las PYMEs bolivianas. Para cuyo caso, se realizaron pruebas econométricas en procura de establecer la posición y el grado de efecto que ejercen sobre las variables dependientes al momento de evaluar los impactos finales que pueden contribuir notoriamente en la toma de decisiones al respecto. Es oportuno destacar que la neutralidad impositiva constituye el instrumento fiscal compensatoria y subvenciones sobre exportaciones, prescrito dentro los principios de la OMC.

En el **Cuadro N° 7** se realizaron las pruebas sucesivas para la determinación de efectividad de las variables independientes y su orden de importancia sobre competitividad, exportaciones FOB e ingresos netos de las PYMEs bolivianas durante 1999 – 2008 como base o periodo de referencia.

CUADRO N° 7
EFFECTIVIDAD DE LAS VARIABLES INDEPENDIENTES

<p>Formulación de hipótesis</p> <p>◆ Hipótesis nula $H_0: \beta_3 = 0$ El desarrollo del sistema de devolución impositiva para aplicación efectiva de neutralidad impositiva, no tendrá ningún efecto sobre el mejoramiento de competitividad de las PYMEs a futuro</p> <p>◆ Hipótesis alternativa $H_a: \beta_3 > 0$ El desarrollo del sistema de devolución impositiva para aplicación efectiva de neutralidad impositiva, tendrá efecto positivo sobre el mejoramiento de competitividad de las PYMEs a futuro</p> <p>Nivel de significancia: NS = 5% = 0.05 Valor de probabilidad: VP = 0.0000</p> <p>Regla de decisión: Si VP > 0.05 Se acepta H_0 y se rechaza H_a Si VP < 0.05 Se rechaza H_0 y se acepta H_a 0.0000 < 0.05 Es rechazada la H_0 y aceptada su H_a</p> <p>Conclusión Es rechazada la hipótesis nula y aceptada su hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.</p>

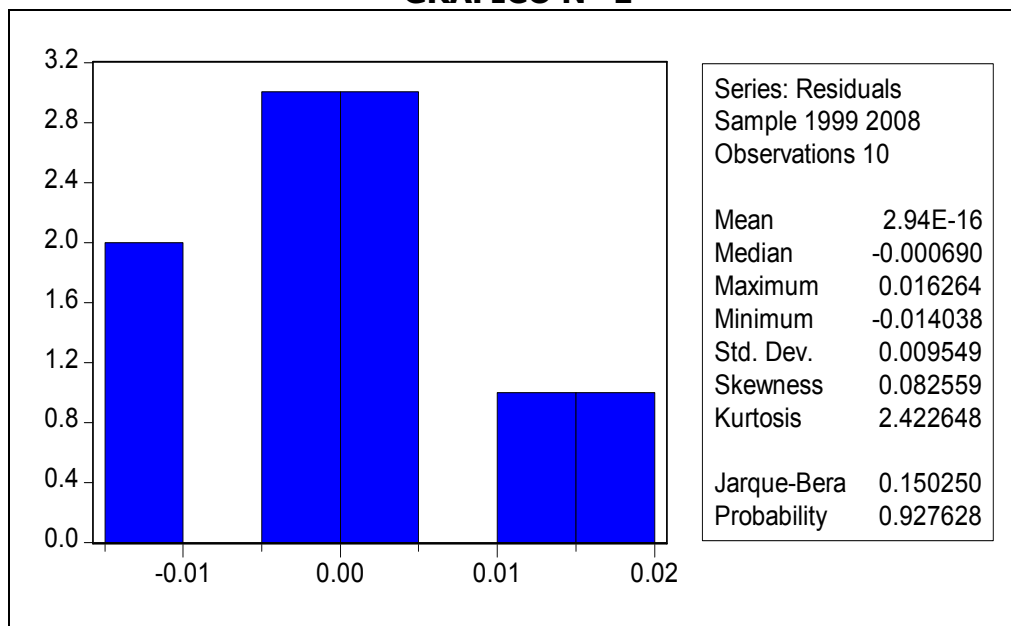
FUENTE: Elaboración propia según el **Cuadro N° 4**.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 7** es rechazada la hipótesis nula y aceptada su hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%. Por cuanto, el desarrollo del sistema de devolución impositiva para aplicación efectiva de neutralidad impositiva, tendrá efecto positivo sobre el mejoramiento de competitividad de las PYMEs a futuro, es plenamente aceptada. Similares pruebas se realizaron para los restantes variables independientes, y en todas se aceptaron la H_a . En consecuencia, la variable más relevante resultó sistema de devolución impositiva seguido por neutralidad impositiva. Tales resultados son coherentes con los objetivos del trabajo.

5.1.1.2.5 Normalidad de los residuos del modelo

Esta prueba permite detectar la existencia o ausencia de la normalidad de los residuos del modelo econométrico, siendo una de las propiedades esenciales que garantizan la estimación por el método de los MCO.

GRAFICO N° 1



FUENTE: Grafico procesado por EViews 6 con datos del **Cuadro N° 2.**

CUADRO N° 8
TEST DE NORMALIDAD DE LOS RESIDUOS DEL MODELO

Formulación de hipótesis
◆ Hipótesis nula H₀: Los residuos del modelo econométrico tienen distribución normal.
◆ Hipótesis alternativa H_a: Los residuos del modelo econométrico no tienen distribución normal.
Nivel de significancia: NS = 5% = 0.05
Valor de probabilidad: VP = 0.927628
Regla de decisión: Si VP > 0.05 Se acepta H ₀ y se rechaza H _a Si VP < 0.05 Se rechaza H ₀ y se acepta H _a 0.927628 > 0.05 Es aceptada la H ₀ y rechazada su H _a
Conclusión Es aceptada la hipótesis nula y rechazada su hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.

FUENTE: Elaboración propia según el **Grafico N° 5.**

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 8** es aceptada la hipótesis nula y rechazada su alternativa; según el cual queda verificado empíricamente que los residuos del modelo econométrico tienen distribución normal. Este veredicto final permite asegurar que el instrumento cuantitativo cumple con la principal propiedad de normalidad, lo cual garantiza el cumplimiento por simple efecto iterativo hasta llegar con la homoscedasticidad y estabilidad. Con estas sucesivas pruebas está comprobada la calidad de los modelos.

5.1.1.2.6 Verificación de hipótesis

Finalmente se cuenta con todos los elementos necesarios para la verificación de hipótesis. Con esta última prueba quedaron respondidos los cuestionamientos formulados al principio. Para cuyo efecto, es necesario efectuar operaciones econométricas que fueron expuestos anteriormente.

Por consiguiente, existen suficientes datos disponibles con los cuales se demostró la hipótesis del trabajo mediante la siguiente prueba econométrica:

CUADRO N° 9
VERIFICACION DE LA HIPOTESIS DEL TRABAJO

<p>Formulación de hipótesis</p> <ul style="list-style-type: none">◆ Hipótesis nula H₀: $\theta = 0$ El desarrollo del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva, no tendrán efecto alguno sobre competitividad, exportaciones e ingresos netos de las PYMEs a futuro.◆ Hipótesis alternativa H_a: $\theta > 0$ El desarrollo del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva, permitirán mejorar competitividad, aumentar exportaciones e ingresos netos de las PYMEs a futuro. <p>Nivel de significancia: NS = 5% = 0.05 Valor de probabilidad: VP = 0.0038</p> <p>Regla de decisión: Si VP > 0.05 Se acepta H₀ y se rechaza H_a Si VP < 0.05 Se rechaza H₀ y se acepta H_a 0.0038 < 0.05 Es rechazada la H₀ y aceptada su H_a</p> <p>Conclusión Es rechazada la hipótesis nula y aceptada su hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.</p>
--

FUENTE: Elaboración propia según el Cuadro N° 4.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 8**, es rechazada la hipótesis nula y aceptada su hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%. Con estas operaciones econométricas, quedó completamente **aceptada** la hipótesis de trabajo que textualmente señala: "El desarrollo del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva, permitirán mejorar competitividad, aumentar exportaciones e ingresos netos de las PYMEs a futuro". Estos resultados son a favor en la implementación de los instrumentos fiscales compensatorios y subvenciones sobre exportaciones dentro los principios de Organización Mundial del Comercio (OMC).

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Una vez concluido el presente trabajo se llega a las siguientes conclusiones:

El desarrollo del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva, permitirán mejorar competitividad en 13.28%, aumentarán exportaciones e ingresos netos al 53.51 y 53.39% de las PYMEs a futuro; por ende, queda aceptada la hipótesis formulada y se confirma su viabilidad económica de los instrumentos fiscales compensatorios y subvenciones al sector transable.

El actual procedimiento de devolución de impuestos incluye etapas que no necesariamente le agregan valor al procedimiento sino al contrario incrementan los tiempos, provocando retraso en la Devolución de Impuestos de 12 meses que constituye una pérdida de competitividad de las empresas exportadoras de hasta el 13% del valor FOB.

Del análisis comparativo de mecanismos de cumplimiento de la neutralidad impositiva en los países de Argentina, Chile, Perú y Venezuela, se puede concluir que sus procedimientos para la devolución impositiva son efectivos tanto en tiempos como en la facilitación de trámites, y no así en Bolivia.

El permanente dinamismo con el que se mueve el Comercio Internacional obliga a los países que reconozcan su situación actual y puedan actualizar constantemente sus diversos procedimientos, para no perder competitividad. Según el análisis realizado sobre el impacto de la neutralidad impositiva en la competitividad del sector exportador boliviano, se puede concluir la asignación inadecuada del

presupuesto complica mucho el entorno de negocio minando incentivos para inversión basada en planificación.

El sistema de devolución de impuestos propuesto permite la aplicación efectiva de la neutralidad impositiva mediante la utilización de las siguientes estrategias:

El implementar un proceso que emplee recursos humanos como lo es el Silencio Administrativo Positivo permite agilizar la atención de cualquier solicitud de devolución de impuestos a los exportadores de Bolivia, reduciendo así los tiempos y obligando a los funcionarios públicos a ser más eficientes.

El Régimen Simplificado para PYMES permite que las PYMES puedan acceder a la devolución de impuestos y de esta manera evitar el comercio informal existente en nuestro país.

Un sistema de administración de cuentas, Cuenta Corriente es aplicable a los exportadores ya que al igual que cualquier empresa del mercado interno tiene la potestad de manejar y disponer de recursos.

El Cálculo Automático del presupuesto permite asignar el presupuesto apropiado, para atender todas las solicitudes generadas para la devolución de impuestos, evitando así la existencia de deuda por parte del Estado al sector exportador.

6.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda la aplicación de la propuesta del presente trabajo para mejorar la competitividad del sector exportador y especialmente de las PYMEs.

Las PYMEs deben generar condiciones favorables, que implica adecuarse a la normativa vigente, conocimiento sobre información en materia del comercio exterior y temas afines, los cuales deben facilitar el desarrollo del sistema de devolución impositiva y aplicación efectiva de neutralidad impositiva para mejorar competitividad, aumentar exportaciones e ingresos netos mediante técnicas cuantitativas.

El realizar un Programa de Capacitación impositiva que permita a los funcionarios que intervienen en el proceso de devolución de impuestos contar con conocimientos normativos necesarios para desarrollar y agilizar el tema de Neutralidad Impositiva mediante la aplicación del procedimiento. Es decir los funcionarios tendrán un compromiso institucional.

BIBLIOGRAFICA

1. Ley de las Exportaciones – Ley 1489 del 16 de Abril de 1993.
2. Ley de Impuestos No 843 (Texto vigente).
3. Guía de Procedimientos para las Exportaciones. Ministerio de Producción y Microempresa, año 2007.
4. Estadísticas del registro del comercio de Bolivia. Fundación para el Desarrollo Empresarial, año 2005 – 2006.
5. Cárdenas, Jaime Rodrigo y Gonzalo. Temática Tributaria Boliviana, La Paz año 2004, Azul Editores.
6. Musgrave, Richard y Peggy. Hacienda Publica y teoría aplicada, Madrid, 5ta edición – año 1999.
7. Kaplan, Robert et David Norton, Mando Integral año 1998.
8. Cámara de Exportadores – CAMEX. Coloquio de Neutralidad Impositiva. 2007. Seminario de competitividad, 2007.
9. Andersen Arthur. Diccionario de Economía y Negocios. Espasa Calpe, Madrid, año1999.
10. Gujarati, Damodar. Econometria. Cuarta edición, México año 2004.
11. Servicio Nacional de Impuestos Internos – SNII Estadísticas, año 2004 - 2007.
12. Ministerio de Hacienda – Presupuesto para el sector exportador.
13. Cámara Departamental de Comercio La Paz. Base de datos.
14. Instituto Nacional de Estadística – INE. Resumen de estadísticas, año 2007 -2008.
15. Aduana Nacional de Bolivia, Decreto Supremo No 25465; Gaceta Oficial de Bolivia.
16. Viceministerio de Micro y Pequeña Empresa.
17. www.worldeconomicorum.com. Reporte año 2006 – 2007.
18. www.impuestos.gov.bo
19. www.ine.gov.bo

20. www.cie.com.bo – Centro de Investigación Empresarial.
21. www.cn.com.bo – Centro de Negocios.
22. www.boliviacomercio.org.bo/comexdata - SICOM.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ANEXOS

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

5. En su opinión ¿El sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, presentan procesos que hacen compleja la devolución?

SI

NO

NS/NR

6. El monto impreso en la emisión de los Certificados de Devolución de Impositiva (CEDEIMs) concuerda con el de su Solicitud de Devolución Impositiva (SDI)

SI

NO

NS/NR

7. El sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones ¿presenta en su estructura etapas que incrementan el tiempo de devolución?

SI

NO

NS/NR

8. En su opinión ¿El sistema actual de devolución de impuestos a las exportaciones, limita la competitividad de su empresa en mercados internacionales?

SI

NO

NS/NR

GRACIAS POR SU DISPONIBILIDAD Y COLABORACION

Tabulacion de Encuesta a empresas Pymes

P1 a P8	PREGUNTA 1			PREGUNTA 2			PREGUNTA 3					PREGUNTA 4			PREGUNTA 5			PREGUNTA 6			PREGUNTA 7			PREGUNTA 8						
	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	MS	S	PS	NS	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	
No de Empresas																														
1	x				x				x				x						x					x				x		
2	x				x					x				x	x				x					x				x		
3	x				x				x				x							x	x							x		
4	x				x						x	x							x						x			x		
5		x			x				x				x							x	x							x		
6		x			x					x				x	x					x				x				x		
7	x				x			x					x							x					x			x		
8	x				x					x				x						x				x				x		
9	x				x					x				x						x	x							x		
10		x				x			x					x	x					x				x				x		
11	x				x				x					x	x					x				x				x		
12	x				x					x				x						x	x							x		
13	x				x					x				x						x							x		x	
14		x				x			x						x	x					x						x		x	
15			x		x					x				x							x	x						x		
16	x					x				x				x							x							x		
17	x				x				x					x							x				x				x	
18		x			x						x				x	x					x							x		
19	x				x					x				x							x				x				x	
20	x				x					x				x							x							x		
21	x				x						x			x							x	x						x		
22	x				x						x				x						x							x		
23	x				x				x					x							x							x		
24		x			x					x					x	x					x							x		
25	x				x					x					x	x					x							x		
26		x			x					x				x							x							x		
27	x				x					x					x						x							x		
28		x			x						x				x						x							x		
29	x				x						x				x	x					x	x						x		
30		x			x					x				x							x							x		

Elaboración: **Propia** /...

... /

31	x			x						x			x	x			x	x		x		
32	x				x					x						x			x	x		
33	x					x				x			x				x			x	x	
34	x					x				x			x				x			x	x	
35			x			x				x						x				x	x	
36	x				x		x						x				x					x
37		x				x				x						x						x
38	x					x				x						x				x		
39	x					x				x						x				x	x	
40	x					x				x						x				x	x	
41	x					x				x			x	x			x	x				x
42	x					x				x						x				x	x	
43	x					x				x				x			x					x
44	x					x				x				x			x				x	x
45		x				x				x				x			x				x	x
46	x					x				x						x					x	x
47	x					x				x				x			x				x	x
48	x					x				x						x					x	x
49	x					x				x						x					x	x
50	x					x				x						x					x	
51	x					x				x						x					x	
52			x			x				x							x				x	x
53		x				x				x						x					x	
54	x					x				x						x					x	x
55			x			x				x						x						x
56		x				x				x						x						x
57	x					x				x						x						x
58		x				x				x						x					x	
59	x					x				x						x						x
60	x					x				x						x					x	x
61	x					x				x						x					x	x
62	x					x				x						x					x	x
63	x					x				x						x					x	x
64	x					x				x						x					x	
65		x				x				x						x					x	x

Elaboración: Propia /...

... /

111	x				x					x			x			x		x			x			
112	x				x				x				x			x			x			x		
113		x			x				x				x			x			x			x		
114	x			x					x				x			x			x			x		
115	x				x				x				x			x			x			x		
116	x				x				x				x			x			x			x		
117			x		x		x						x			x			x			x		
118			x		x				x				x			x			x			x		
119		x			x				x				x			x			x			x		
120	x				x				x				x			x			x			x		
121	x				x				x				x			x			x			x		
122		x			x				x				x			x			x			x		
123	x				x				x				x			x			x			x		
124		x			x				x				x			x			x			x		
125	x				x				x				x			x			x			x		
126			x			x			x				x			x			x			x		
127	x				x				x				x			x			x			x		
128		x			x				x				x			x			x			x		
129	x					x			x				x			x			x			x		
130	x				x				x				x			x			x			x		
131	x				x				x				x			x			x			x		
132	x					x			x				x			x			x			x		
133	x				x				x				x			x			x			x		
134	x				x				x				x			x			x			x		
135	x				x				x				x			x			x			x		
136		x			x				x				x			x			x			x		
137		x			x				x				x			x			x			x		
138	x				x				x				x			x			x			x		
139	x				x				x				x			x			x			x		
140	x				x				x				x			x			x			x		
141			x			x				x				x					x			x		
142		x				x				x				x					x			x		
143	x					x				x				x					x			x		
144	x					x				x				x					x			x		
145	x					x				x				x					x			x		

Elaboración: Propia /...

... /

146	x			x			x						x	x				x		x			
147	x			x					x				x	x				x	x				x
148	x				x								x	x				x	x				x
149	x			x						x	x			x				x	x				x
150		x			x				x							x		x	x				x
151		x			x					x				x	x			x				x	
152		x			x					x				x	x			x					x
153	x				x								x	x				x				x	
154	x				x								x	x				x					x
155	x				x					x				x				x				x	
156	x				x									x	x			x				x	
157	x				x					x				x				x	x			x	
158	x				x				x					x	x			x				x	
159		x			x					x				x	x			x				x	
160	x				x									x				x				x	
161	x				x					x				x	x			x	x			x	
162	x				x					x				x	x			x				x	
163		x			x					x				x				x				x	
164	x				x					x				x				x					x
165		x			x									x				x	x				x
166	x				x					x				x				x				x	
167	x				x									x	x			x				x	
168	x				x									x	x			x				x	
169	x									x				x				x				x	
170	x				x									x	x			x				x	
171	x				x									x				x				x	
172	x				x									x	x			x				x	
173	x				x									x				x				x	
174	x				x									x	x			x				x	
175	x				x									x	x			x	x			x	
176	x									x								x					x
177	x													x				x					x
178	x				x									x	x			x				x	
179	x				x									x				x				x	
180	x				x									x				x				x	
181	x				x									x				x	x			x	
182					x									x				x				x	

Elaboración: **Propia** /...

... /

183	x			x				x				x						x				x			x	
184		x			x			x				x						x				x			x	
185	x			x						x								x				x			x	
186	x			x						x								x				x			x	
187		x		x				x				x						x				x			x	
188		x			x			x				x						x				x			x	
189			x			x		x				x						x				x			x	
190	x				x					x	x							x				x			x	
191	x				x			x				x						x				x			x	
192	x				x					x								x				x			x	
193		x		x						x								x				x			x	
194	x			x						x								x				x			x	
195		x				x	x					x						x				x			x	
196	x					x				x								x				x			x	
197		x		x						x	x							x				x			x	
198	x			x				x				x						x				x			x	
199		x			x			x				x						x				x			x	
200	x				x					x								x				x			x	
201		x		x				x										x				x			x	
202	x			x						x								x				x			x	
203	x			x						x								x				x			x	
204	x				x					x								x				x			x	
205	x				x					x								x				x			x	
TOTAL																										
ABS	144	46	15	52	132	21	15	38	52	75	25	62	84	59	141	45	19	43	101	61	103	41	61	154	32	19
TATOL %	70,2	22,4	7,3	25,4	64,4	10,2	7,3	18,5	25,4	36,6	12,2	30,2	41,0	28,8	68,8	22,0	9,3	21,0	49,3	29,8	50,2	20,0	29,8	75,1	15,6	9,3
205	100,0			100,0			100					100,0			100,0			100,0			100,0			100,0		

Agradecimientos

Deseo expresar mi profundo agradecimiento a Dios, a la facultad de Ciencias Económicas y Financieras y a la carrera de Economía, por que fue en sus aulas que pude lograr los conocimientos que en un futuro próximo pretendo poner en práctica.

También a los docentes que fueron mis profesores y forjaron con su saber los fundamentos teóricos que tengo. Igualmente a los: Lic. Humberto Palenque, Lic. Boris Quevedo y Lic. Marcelo Aguirre por su paciencia y generosa ayuda, la misma que consistió en aclaraciones, recomendaciones y apoyo profesional. De la misma manera los mejores e incondicionales amigos y a todas la personas cuyo critica y apoyo fue el estímulo que me animó a lo largo del presente trabajo.

*Vuestra razón y vuestra pasión son el timón y las velas de vuestra alma
viajera.*

*Si vuestras velas o vuestro timón se rompieran, no podríais más que agitaros e
ir a la deriva o permanecer inmóviles en medio del mar. Por que la razón,
gobernando sola, es una fuerza ilimitada, y la pasión, desgobernada, es una
llama que se quema hasta su propia destrucción.*

*Por lo tanto, haced que vuestra alma exalte a vuestra razón a la altura de la
pasión, para que sea capaz de cantar.*

*Y dirigid vuestra pasión con el razonamiento, para que pueda vivir a través de
su diaria resurrección y, como el ave fénix, elevarse de sus propias cenizas.*

(Khalil Gibran)

Con mucho cariño principalmente a mi Padre que me dio la vida y ha estado conmigo en todo momento. Gracias por todo Papa y Abuela por darme una carrera para mi futuro y por creer en mí, aunque hemos pasado momentos difíciles han estado apoyándome y brindándome su amor.

Papa te prometo hacer el más grande esfuerzo a partir de esta etapa en mi vida, para que siempre puedas estar orgulloso de mí. Aprendí, aprendo y aprenderé del más perfecto profesor que eres tu Papa querido.

A mis hermanas que las adoro y amo Silvana y Mariana, y hermano Christian. A ellas devolverles en un futuro todo el apoyo, comprensión y cariño, a Christian en la distancia doy gracias por ser tu hermano.

A ti Daniela por estar a mi lado en cada momento y enseñarme muchas cosas bellas que tiene la vida. Espero emprender un futuro contigo, ya que es un privilegio estar a tu lado. Te Amo.

A todos mi amigos pero en especial a Marcelo y Mili gracias por estar conmigo en todo este tiempo que hemos vivido momentos felices y tristes, gracias por ser mis mejores amigos y siempre los llevare en el corazón.